

**INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN**  
**DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA**  
**SEGURIDAD PÚBLICA (FASP)**  
**PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020**  
**PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA**

**ENERO 2021**

*Consutor: Ing. Jaime Prado Ollervides*

*La Seguridad Pública es un tema central y prioritario de las agendas gubernamentales de los tres niveles de gobierno y de la sociedad, no hace falta mencionar su colosal importancia para el desarrollo integral de cualquier comunidad. Su garantía impacta en el mantenimiento de condiciones de estabilidad social, paz y tranquilidad; la carencia o deficiencia de las mismas conlleva graves afectaciones sociales.*

*Existe la necesidad de cambiar el paradigma en materia de seguridad: ésta ya no tiene que ver con el uso de la fuerza, sino que debe estar orientada a la reducción de riesgos y la prevención. Debemos anteponer la seguridad y el bienestar económico y social como temas relevantes para nuestra entidad.*

## RESUMEN EJECUTIVO

En marzo del 2020, el Gobierno Federal, a través del Secretario Ejecutivo del SNSP, y el Gobierno del Estado de Chihuahua suscribieron el Convenio de Coordinación relativo al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) 2020.

Este Convenio, firmado por ambos ejecutivos en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública, compromete un financiamiento conjunto para la realización de las acciones pactadas por la cantidad de \$368'746,648.27 de los cuales \$277'253,119.00 (Doscientos setenta y siete millones doscientos cincuenta y tres mil ciento diecinueve pesos M.N.) corresponden a la aportación federal y \$91'493,529.27 (Noventa y un millones cuatrocientos noventa y tres mil quinientos veintinueve pesos 27/100 M.N.) a la aportación del Estado. La aportación federal representa el 75% del financiamiento conjunto.

Los recursos fueron aplicados en la realización de acciones encuadradas en los Ejes Estratégicos y Programas con Prioridad Nacional aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública en la cuadragésima quinta sesión ordinaria, celebrada en diciembre de 2019.

Ejes Estratégicos:

- I. **Mejorar las condiciones de seguridad pública en las regiones del territorio nacional para construir la paz.** - A fin de hacer frente a la criminalidad no sólo para prevenir los efectos negativos en la vida de las personas y las comunidades, sino para incidir en las múltiples causas que los generan.
- II. **Fortalecer el diseño e implementación de la política pública en materia de prevención de la violencia y el delito en coordinación con dependencias y entidades de los tres órdenes de gobierno, sector privado, sociedad civil organizada y no organizada, así como organismos internacionales con un enfoque diferencial y basado en los derechos humanos.**- En la implementación de políticas de prevención de la violencia y el delito, el Gobierno de México parte de la identificación tanto de los factores de riesgo como de los grupos poblacionales cuyos derechos pueden ser vulnerados. De igual forma, es de su interés la participación ciudadana con la finalidad de recuperar la paz.
- III. **Impulsar la reinserción social de las personas privadas de la libertad en centros penitenciarios con enfoque de respeto a los derechos humanos, inclusión y perspectiva de género,** constituye la respuesta a los desafíos que enfrenta el sistema penitenciario del país, tal como lo señala el Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria 2018, de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), en el presenta sus resultados mostrando que la

problemática entre los Centros Penitenciarios Estatales y los Federales no es común, sino específica o particular para cada uno de ellos.- En los Centros Penitenciarios Estatales se observan problemas de sobrepoblación, hacinamiento, deficientes condiciones materiales, de equipamiento e higiene en dormitorios y área médica, problemas en el control de la seguridad y falta de actividades de reinserción, entre otros, lo que afecta los derechos de las personas privadas de la libertad, así como la seguridad, gobernabilidad y disciplina al interior de los centros penitenciarios.

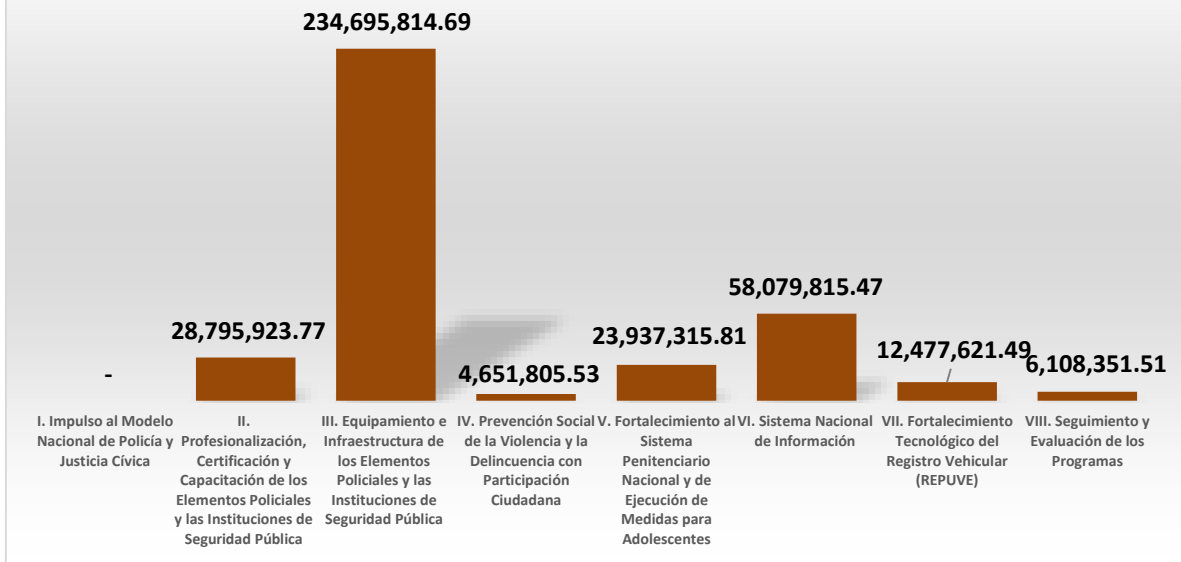
- IV. Fortalecer la capacidad tecnológica que permita a las instituciones de seguridad de los tres órdenes de gobierno el intercambio seguro de la información en la generación de inteligencia, prevención y persecución del delito.-** los productos de inteligencia son un insumo en la toma de decisiones para la prevención y persecución del delito, sin embargo la actualización y oportunidad de la información han sido insuficientes. Una de las causas es la falta de coordinación entre las instituciones de seguridad pública en los tres órdenes de gobierno para suministrar, intercambiar y explotar la información, principalmente, por la condición actual de la infraestructura tecnológica que impide la interoperabilidad de los servicios.

Los Programas con Prioridad Nacional derivados de los Ejes Estratégicos son los siguientes:

- I. Impulso al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.
- II. Profesionalización, certificación y capacitación de los elementos policiales y las Instituciones de Seguridad Pública.
- III. Equipamiento e Infraestructura de los elementos policiales y las Instituciones de Seguridad Pública.
- IV. Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.
- V. Fortalecimiento del Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes.
- VI. Sistema Nacional de Información.
- VII. Fortalecimiento tecnológico del Registro Vehicular (REPUVE).

La asignación del financiamiento conjunto por Programa se muestra en la siguiente gráfica:

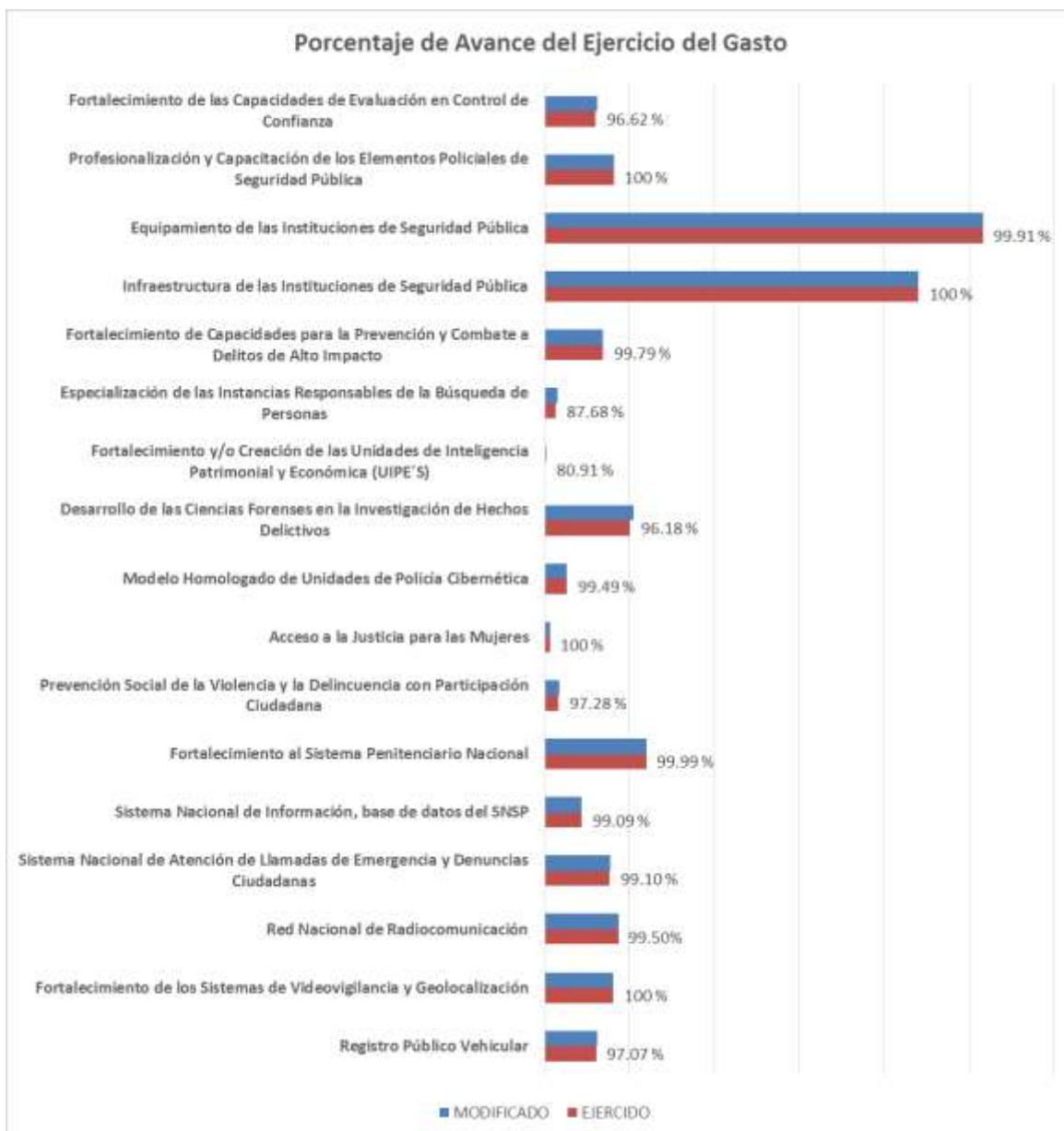
## FASP 2020 Financiamiento Conjunto por Programa



El Programa Impulso al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica no tuvo recursos asignados.

De la asignación total del FASP 2020, que asciende a \$368'746,648.27 (Trecientos sesenta y ocho millones setecientos cuarenta y seis mil seiscientos cuarenta y ocho pesos 27/100 M.N), se consignan como pagados, ejercidos y comprometidos la cantidad de \$365'810,087.53 (trecientos sesenta y cinco millones ochocientos diez mil ochenta y siete pesos 53/100 M.N), que representa el 99.2%. Resalta un ejercicio financiero muy eficiente.

A nivel Subprograma, el siguiente fue el comportamiento del ejercicio presupuestal:



Es importante ponderar que prácticamente la totalidad de las metas pactadas se cumplió; esto permitió que las dependencias lograran sus metas operativas, lo que a su vez permitió que de los cuatro índices definidos en la Matriz de Indicadores para Resultados se tuvieran resultados favorables en dos de ellos, y que los otros dos prácticamente lograran sus metas. Destaca la reducción de la incidencia delictiva como un resultado altamente positivo ya que se logró detener la tendencia alcista.

Por lo anterior, se puede concluir que, en el Estado de Chihuahua, el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública tuvo resultados positivos y se manejó con un alto nivel de eficiencia.

Por último, es importante hacer mención que se realizó un ejercicio de FODA's con las dependencias que ejecutan acciones de los Programas con Prioridad Nacional del FASP, lo que permite exponer recomendaciones que contribuyan al mejoramiento de la gestión y operación de procesos.

## INDICE

RESUMEN EJECUTIVO.....	i
INTRODUCCIÓN.....	5
RESUMEN PRESUPUESTAL.....	10
Avance Financiero General por Programa con Prioridad Nacional y Subprograma.....	19
Capítulo 1. Impulso al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.....	26
Sección 1. SUBPROGRAMA DE MODELO NACIONAL DE POLICÍA .....	26
Presupuesto asignado 2020.....	26
1.1.1 Cumplimiento de metas.....	26
1.1.2 Avance General del Subprograma .....	26
Sección 2. SUBPROGRAMA DE DIGNIFICACIÓN POLICIAL .....	33
Presupuesto asignado 2020.....	33
1.2.1 Avance General del Subprograma .....	33
Capítulo 2. Profesionalización, certificación y capacitación de los elementos policiales y las Instituciones de Seguridad Pública. ....	35
Sección 1. SUBPROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE EVALUACIÓN EN CONTROL DE CONFIANZA .....	37
Presupuesto asignado 2020 .....	37
2.1.1 Cumplimiento de Metas Convenidas.....	39
2.1.2 Avance General del Subprograma.....	40
Sección 2. SUBPROGRAMA DE PROFESIONALIZACIÓN Y CAPACITACIÓN DE LOS ELEMENTOS POLICIALES DE SEGURIDAD PÚBLICA.....	41
Presupuesto asignado 2020 .....	41
2.2.1 Cumplimiento de Metas Convenidas.....	45
2.2.2 Avance General del Subprograma.....	51
Capítulo 3. Equipamiento e Infraestructura de los elementos policiales y las Instituciones de Seguridad Pública. ....	53
Sección 1. SUBPROGRAMA DE EQUIPAMIENTO DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA .....	55
Presupuesto asignado 2020 .....	55
3.1.1 Cumplimiento de Metas Convenidas.....	57
3.1.2 Avance General del Subprograma.....	60
Sección 2. SUBPROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA .....	61
Presupuesto asignado 2020 .....	61
3.2.1 Cumplimiento de las Metas Convenidas.....	63
3.2.2 Avance General del Subprograma.....	64



Sección 3. SUBPROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES	
PARA LA PREVENCIÓN Y COMBATE A DELITOS DE ALTO IMPACTO .....	68
Presupuesto asignado 2020 .....	68
3.3.1 Cumplimiento de Metas Convenidas. ....	70
3.3.2 Avance del Subprograma.....	71
Sección 4. SUBPROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN DE LAS INSTANCIAS	
RESPONSABLES DE LA BÚSQUEDA DE PERSONAS .....	73
Presupuesto asignado 2020 .....	73
3.4.1 Cumplimiento de Metas Convenidas. ....	75
3.4.2 Avance del Subprograma.....	77
Sección 5. SUBPROGRAMA DE FORTALECIMIENTO Y/O CREACIÓN DE LAS	
UNIDADES DE INTELIGENCIA PATRIMONIAL Y ECONÓMICAS (UIPES).....	77
Presupuesto asignado 2020 .....	77
3.5.1 Cumplimiento de Metas Convenidas. ....	78
3.5.2 Avance del Subprograma .....	79
Sección 6. SUBPROGRAMA DE DESARROLLO DE LAS CIENCIAS FORENSES	
EN LA INVESTIGACIÓN DE HECHOS DELICTIVOS.....	81
Presupuesto asignado 2020 .....	81
3.6.1 Cumplimiento de Metas Convenidas. ....	83
3.6.2 Avance del Subprograma. ....	85
Sección 7. SUBPROGRAMA DE MODELO HOMOLOGADO DE UNIDADES	
DE POLICÍA CIBERNÉTICA.....	88
Presupuesto asignado 2020 .....	88
3.7.1 Cumplimiento de Metas Convenidas. ....	89
3.7.2 Avance del Subprograma. ....	102
Capítulo 4. Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con	
Participación Ciudadana. ....	105
Sección 1. SUBPROGRAMA DE ACCESO A LA JUSTICIA PARA	
LAS MUJERES .....	107
Presupuesto asignado 2020 .....	107
4.1.1 Cumplimiento de Metas Convenidas. En caso de no contar con	
información, señalar las razones. ....	109
4.1.2 Avance General del Subprograma. En caso de no contar con	
información, señalar las .....	110
Sección 2. SUBPROGRAMA DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA	
DELINCUENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA. ....	113
Presupuesto asignado 2020 .....	113
4.2.1 Cumplimiento de Metas Convenidas. ....	114
4.2.2 Avance General del Subprograma. ....	115
Sección 3. SUBPROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE ASESORÍAS	
JURÍDICAS DE VÍCTIMAS .....	117
Presupuesto asignado 2020 .....	117
4.3.1 Cumplimiento de Metas Convenidas. ....	117
4.3.2 Avance General del Subprograma. ....	118

Capítulo 5. Fortalecimiento del Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes.....	120
Sección 1. SUBPROGRAMA DE FORTALECIMIENTO AL SISTEMA PENITENCIARIO NACIONAL.....	122
Presupuesto asignado 2020 .....	122
5.1.1. Cumplimiento de Metas Convenidas. ....	124
5.1.2. Avance General del Subprograma.....	125
Sección 2. SUBPROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIALIZADA DEL SISTEMA DE JUSTICIA PARA ADOLESCENTES. ....	129
Presupuesto asignado 2020 .....	129
5.2.1. Cumplimiento de Metas Convenidas .....	129
5.2.2. Avance General del Subprograma.....	131
Sección 3. SUBPROGRAMA DE ACREDITACIÓN (CERTIFICACIÓN) DE ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS .....	136
Presupuesto asignado 2020 .....	136
5.3.1. Cumplimiento de Metas Convenidas .....	136
5.3.2. Avance General del Subprograma.....	136
Capítulo 6. Sistema Nacional de Información.....	138
Sección 1. SUBPROGRAMA DEL SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN, BASES DE DATOS DEL SNSP.....	140
Presupuesto asignado 2020 .....	140
6.1.1 Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la información cuantitativa de acuerdo a lo siguiente.....	142
6.1.2 Avance General del Subprograma.....	143
Sección 2. SUBPROGRAMA DE SISTEMA NACIONAL DE ATENCIÓN A LLAMADAS DE EMERGENCIA Y DENUNCIAS CIUDADANAS.....	147
Presupuesto asignado 2020 .....	147
6.2.1 Cumplimiento de Metas Convenidas .....	150
6.2.2 Avance General del Programa.....	150
Sección 3. SUBPROGRAMA DE LA RED NACIONAL DE RADIOCOMUNICACIÓN .....	156
Presupuesto asignado 2020 .....	156
6.3.1 Cumplimiento de Metas Convenidas .....	158
6.3.2 Avance General del Subprograma.....	162
Sección 4. SUBPROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE VIDEO VIGILANCIA Y GEOLOCALIZACIÓN.....	166
Presupuesto asignado 2020 .....	166
6.4.1 Avance de Metas Convenidas .....	168
6.4.2 Avance General del Subprograma.....	169

Capítulo 7. Fortalecimiento tecnológico del Registro Vehicular (REPUVE) .....	171
Sección 1. SUBPROGRAMA DE REGISTRO PÚBLICO VEHICULAR .....	173
Presupuesto asignado 2020 .....	173
7.1.1. Cumplimiento de Metas Convenidas .....	174
7.1.2. Avance General del Subprograma.....	175
CONCLUSIONES.....	177
MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS .....	177
FORTALEZAS, DEBILIDADES, OPORTUNIDADES Y AMENAZAS .....	180
RECOMENDACIONES .....	187
FUENTES DE INFORMACIÓN .....	188

## INTRODUCCIÓN

El artículo 21 de la Constitución establece que la seguridad pública es una función del Estado a cargo de la Federación, las entidades federativas y los municipios, cuyos fines son salvaguardar la vida, las libertades, la integridad y el patrimonio de las personas y comprende la prevención, investigación y persecución de los delitos, así como la sanción de las infracciones administrativas; señala también que las instituciones policiales de los tres órdenes de gobierno deberán coordinarse entre sí para cumplir los fines de la seguridad pública y conformarán el Sistema Nacional de Seguridad Pública

Por su parte, la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, reglamentaria del 21 Constitucional, establece que la seguridad pública es una función a cargo de la Federación, las entidades federativas y los municipios, y establece que la coordinación, en un marco de respeto a las atribuciones entre esas tres instancias, será el eje del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

En este marco, el Sistema Estatal de Seguridad Pública en Chihuahua debe enfrentar el enorme reto de garantizar un entorno de tranquilidad para sus ciudadanos, para que puedan desarrollar a plenitud todas sus actividades y todas sus potencialidades.

La Seguridad Pública en Chihuahua representa una gran complejidad, tanto por ser el estado de mayor extensión en la República (representa la octava parte del territorio nacional), como por ser un estado fronterizo con Estados Unidos y en donde se encuentra una de las principales rutas del trasiego de drogas hacia ese país.

A la extensión de su territorio debe agregarse que una tercera parte –la correspondiente a la región serrana- tiene características físicas y orográficas de extrema dificultad; y que otra tercera parte es zona desértica, que corre paralela a los más de 900 kilómetros de frontera del Estado con el país del norte.

Adicionalmente, con el inicio del 2020, la estructura gubernamental encargada de la seguridad pública y la procuración de justicia sufrió una transformación profunda con la creación de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado (SSPE). Con esta modificación en el diseño institucional, la Fiscalía General del Estado mantiene la institución del Ministerio Público, la Agencia Estatal de Investigación, la Policía de investigación y procesal, el Instituto Estatal de Seguridad Pública, el Centro Estatal de Control de Confianza, así como las funciones de Servicios Periciales y Ciencias Forenses; en contraste, se trasladaron a la Secretaría de Seguridad Pública las instituciones policiales de la Comisión Estatal de Seguridad, el Centro de Control, Comando, Comunicaciones y Cómputo (C-4), las funciones de vialidad y tránsito, así como las de ejecución de penas y medidas judiciales y el Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana; además de las asignadas por la legislación aplicable.

La nueva Secretaría, tiene desde enero pasado las funciones de seguridad pública, prevención del delito, ejecución de sanciones y la política penitenciaria.

El Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, nació en 1998 con la reforma a la Ley de Coordinación Fiscal que lo incorporó como uno de los fondos que se financian con aportaciones federales, recursos que la Federación transfiere a las haciendas públicas de los Estados, la Ciudad de México, y en su caso, de los Municipios, condicionando su gasto a la consecución y cumplimiento de los objetivos que para cada tipo de aportación establece dicha Ley. Con esa reforma, la Cámara de Diputados le asignó recursos del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 1999.

De acuerdo con la Ley mencionada, los recursos se distribuyen con base en los criterios y prioridades establecidas por el Consejo Nacional de Seguridad Pública, criterios que incluyen el número de habitantes de cada entidad federativa; el índice de ocupación penitenciaria; la implementación de programas de prevención del delito; los recursos destinados a apoyar las acciones que en materia de seguridad pública desarrollen los municipios, y el avance en la aplicación del Programa Nacional de Seguridad Pública en materia de profesionalización, equipamiento, modernización tecnológica e infraestructura.

La Ley establece también que los recursos del Fondo sólo se pueden destinar a la profesionalización de los recursos humanos de las instituciones de seguridad pública, al otorgamiento de percepciones extraordinarias para los agentes del Ministerio Público, los peritos, los policías ministeriales, los policías de vigilancia y custodia de los centros penitenciarios; así como, de los centros de reinserción social de internamiento para adolescentes; al equipamiento de estos elementos de las instituciones de seguridad pública, al establecimiento y operación de las bases de datos criminalísticos y de personal, la compatibilidad de los servicios de telecomunicaciones de las redes locales, el servicio telefónico nacional de emergencia y el servicio de denuncia anónima; a la construcción, mejoramiento, ampliación o adquisición de las instalaciones para la procuración e impartición de justicia, de los centros penitenciarios, de los centros de reinserción social de internamiento para adolescentes que realizaron una conducta tipificada como delito, así como de las instalaciones de los cuerpos de seguridad pública de las academias o institutos encargados de aplicar los programas rectores de profesionalización y de los Centros de Evaluación y Control de Confianza, y al seguimiento y evaluación de los programas.

El Consejo Nacional de Seguridad Pública, cuyo origen se remonta a 1995, es el ente de coordinación y concertación de acciones en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública. En su seno, se acuerda el diseño de las estrategias, ejes y programas prioritarios nacionales, que deberán aplicar las entidades en su ámbito de competencia.

En su cuadragésima quinta sesión ordinaria, celebrada en diciembre de 2019, el Consejo Nacional de Seguridad Pública aprobó la actualización de los Ejes Estratégicos y Programas con Prioridad Nacional a modo de alinearlos a los objetivos, estrategias, metas y líneas de acción plasmadas en el Plan Nacional de Desarrollo y en el Programa Nacional de Seguridad Pública, con la finalidad de que la inversión de los recursos federales en materia de seguridad pública transferidos a las entidades federativas, municipios y

demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se orienten a los propósitos y logros nacionales establecidos en los mismos.

De esta manera, se definieron cuatro Ejes Estratégicos:

- I. **Mejorar las condiciones de seguridad pública en las regiones del territorio nacional para construir la paz. - A fin de hacer frente a la criminalidad no sólo para prevenir los efectos negativos en la vida de las personas y las comunidades, sino para incidir en las múltiples causas que los generan.**
- II. **Fortalecer el diseño e implementación de la política pública en materia de prevención de la violencia y el delito en coordinación con dependencias y entidades de los tres órdenes de gobierno, sector privado, sociedad civil organizada y no organizada, así como organismos internacionales con un enfoque diferencial y basado en los derechos humanos.-** En la implementación de políticas de prevención de la violencia y el delito, el Gobierno de México parte de la identificación tanto de los factores de riesgo como de los grupos poblacionales cuyos derechos pueden ser vulnerados. De igual forma, es de su interés la participación ciudadana con la finalidad de recuperar la paz.
- III. **Impulsar la reinserción social de las personas privadas de la libertad en centros penitenciarios con enfoque de respeto a los derechos humanos, inclusión y perspectiva de género,** constituye la respuesta a los desafíos que enfrenta el sistema penitenciario del país, tal como lo señala el Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria 2018, de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), en el presenta sus resultados mostrando que la problemática entre los Centros Penitenciarios Estatales y los Federales no es común, sino específica o particular para cada uno de ellos.- En los Centros Penitenciarios Estatales se observan problemas de sobrepoblación, hacinamiento, deficientes condiciones materiales, de equipamiento e higiene en dormitorios y área médica, problemas en el control de la seguridad y falta de actividades de reinserción, entre otros, lo que afecta los derechos de las personas privadas de la libertad, así como la seguridad, gobernabilidad y disciplina al interior de los centros penitenciarios.
- IV. **Fortalecer la capacidad tecnológica que permita a las instituciones de seguridad de los tres órdenes de gobierno el intercambio seguro de la información en la generación de inteligencia, prevención y persecución del delito.-** los productos de inteligencia son un insumo en la toma de decisiones para la prevención y persecución del delito, sin embargo la actualización y oportunidad de la información han sido insuficientes. Una de las causas es la falta de coordinación entre las instituciones de seguridad pública en los tres órdenes de gobierno para suministrar, intercambiar y explotar la información, principalmente, por la condición

actual de la infraestructura tecnológica que impide la interoperabilidad de los servicios.<sup>1</sup>

Los Programas con Prioridad Nacional derivados de los Ejes Estratégicos son los siguientes:

- I. Impulso al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.
- II. Profesionalización, certificación y capacitación de los elementos policiales y las Instituciones de Seguridad Pública.
- III. Equipamiento e Infraestructura de los elementos policiales y las Instituciones de Seguridad Pública.
- IV. Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.
- V. Fortalecimiento del Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes.
- VI. Sistema Nacional de Información.
- VII. Fortalecimiento tecnológico del Registro Vehicular (REPUVE).

Los Programas con Prioridad Nacional cuentan con uno o más Subprogramas, los cuales de manera específica identifican las acciones a realizar para alcanzar los objetivos y metas establecidos en los mismos. Los Programas con Prioridad Nacional se encuentran contenidos en los Ejes Estratégicos y alineados con los subprogramas conforme lo siguiente:

Eje Estratégico	Programa con Prioridad Nacional	Subprogramas
<b>I. Mejorar las condiciones de seguridad pública en las regiones del territorio nacional para construir la paz.</b>	Impulso al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Modelo Nacional de Policía.</li> <li>• Dignificación Policial.</li> <li>• Justicia Cívica</li> </ul>
	Profesionalización, certificación y capacitación de los elementos policiales y las Instituciones de Seguridad Pública.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza.</li> <li>• Profesionalización y Capacitación de los elementos policiales de Seguridad Pública.</li> </ul>
	Equipamiento e Infraestructura de los elementos policiales y las Instituciones de Seguridad Pública.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública.</li> <li>• Infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública.</li> <li>• Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto.</li> <li>• Especialización de las Instancias responsables de la Búsqueda de Personas.</li> <li>• Fortalecimiento y/o Creación de las Unidades de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPES).</li> <li>• Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos.</li> <li>• Modelo Homologado de Unidades de Policía Cibernética.</li> </ul>

<sup>1</sup> Acuerdo 04/XLV/19. Programas y Subprogramas con Prioridad Nacional. Anexo 3 del Acuerdo 04/XLV/19, publicado en el DOF el 10 de enero de 2020.

Eje Estratégico	Programa con Prioridad Nacional	Subprogramas
<p><b>II. Fortalecer el diseño e implementación de política pública en materia de prevención de la violencia y el delito en coordinación con dependencias y entidades de los tres órdenes de gobierno, sector privado, sociedad civil organizada y no organizada, así como organismos internacionales con un enfoque diferencial y basado en los derechos humanos.</b></p>	<p>Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Acceso a la Justicia para las Mujeres.</li> <li>• Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.</li> <li>• Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas de Víctimas</li> </ul>
<p><b>III. Impulsar la reinserción social de las personas privadas de la libertad en centros penitenciarios con enfoque de respeto a los derechos humanos, inclusión y perspectiva de género.</b></p>	<p>Fortalecimiento del Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional.</li> <li>• Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes.</li> <li>• Acreditación (certificación) de Establecimientos Penitenciarios.</li> </ul>
<p><b>IV. Fortalecer la capacidad tecnológica que permita a las instituciones de seguridad de los tres órdenes de gobierno el intercambio seguro de la información en la generación de inteligencia, prevención y persecución del delito.</b></p>	<p>Sistema Nacional de Información</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sistema Nacional de Información, bases de datos del SNSP.</li> <li>• Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencias y Denuncias Ciudadanas.</li> <li>• Red Nacional de Radiocomunicación.</li> <li>• Fortalecimiento de los Sistemas de Videovigilancia y Geolocalización.</li> </ul>
	<p>Fortalecimiento tecnológico del registro vehicular (REPUVE)</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Registro Público Vehicular.</li> </ul>

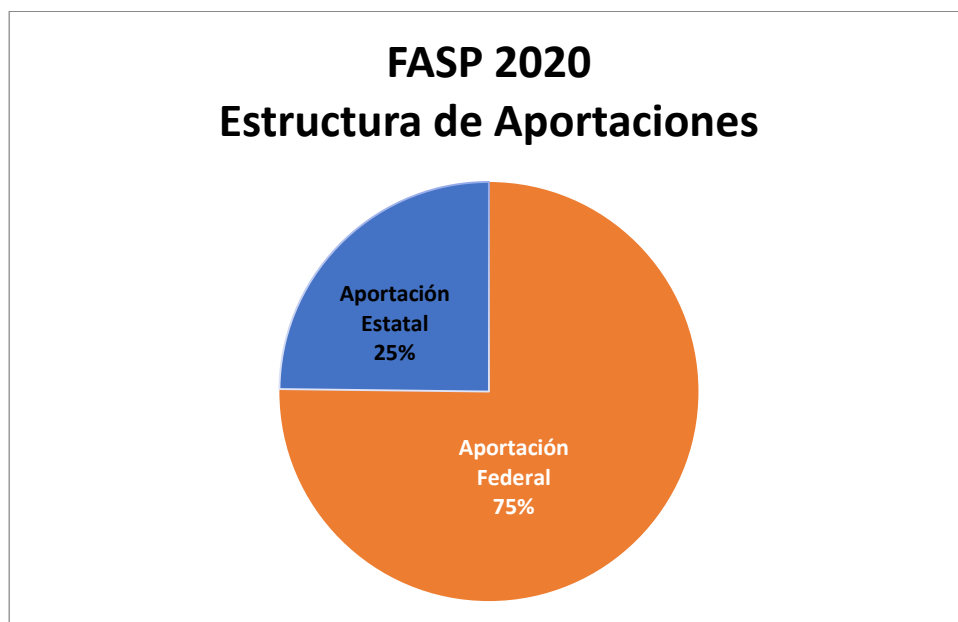


## CONVENIO DE COORDINACIÓN Y PRESUPUESTO CONJUNTO DEL FASP 2020 EN CHIHUAHUA

### RESUMEN PRESUPUESTAL

En marzo del 2020, el Gobierno Federal, a través del Secretario Ejecutivo del SNSP, y el Gobierno del Estado de Chihuahua suscribieron el Convenio de Coordinación relativo al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) 2020. El Convenio tiene como objeto coordinar acciones para que a través de los recursos del Fondo previsto en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020 y los que aporte el Estado, el mismo esté en condiciones de atender las políticas, estrategias y prioridades orientadas al cumplimiento de los Ejes Estratégicos, los Programas y Subprogramas con Prioridad Nacional y demás acuerdos aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública,

De acuerdo con el Convenio de Coordinación signado por ambos ejecutivos en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública, el financiamiento conjunto para la realización de las acciones pactadas asciende a la cantidad de \$368'746,648.27 de los cuales \$277'253,119.00 (Doscientos setenta y siete millones doscientos cincuenta y tres mil ciento diecinueve pesos M.N.) corresponden a la aportación federal y \$91'493,529.27 (Noventa y un millones cuatrocientos noventa y tres mil quinientos veintinueve pesos 27/100 M.N.) a la aportación del Estado. La aportación federal representa el 75% del financiamiento conjunto.



Cabe mencionar que la asignación federal para el estado de Chihuahua representa el 3.7% del total del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal aprobado en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el año 2020 que fue de \$7,443'986,130.00. (Siete mil cuatrocientos cuarenta y tres millones novecientos ochenta y seis mil ciento treinta pesos 00/100 M.N.).

EJE ESTRATÉGICO Programas / Subprogramas	APORTACIONES FEDERALES			APORTACIONES ESTATALES		FINANCIAMIENTO CONJUNTO MODIFICADO
	AL ESTADO (\$)	A MUNICIPIOS (\$)	%	AL ESTADO (\$)	%	
<b>TOTAL</b>	<b>221,349,095.04</b>	<b>55,904,023.96</b>	<b>75.2%</b>	<b>91,493,529.27</b>	<b>24.8%</b>	<b>368,746,648.27</b>
<b>1. MEJORAR LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA EN LAS REGIONES DEL TERRITORIO NACIONAL PARA CONSTRUIR LA PAZ</b>	<b>177,052,908.73</b>	<b>55,904,023.96</b>	<b>88.4%</b>	<b>30,534,805.77</b>	<b>11.6%</b>	<b>263,491,738.46</b>
<b>I. Impulso al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica</b>	0.00	0.00		0.00		0.00
Modelo Nacional de Policía	0.00	0.00		0.00		0.00
Dignificación Policial	0.00	0.00		0.00		0.00
<b>II. Profesionalización, Certificación y Capacitación de los Elementos Policiales y las Instituciones de Seguridad Pública</b>	<b>16,143,411.96</b>	<b>453,400.00</b>	<b>57.6%</b>	<b>12,199,111.81</b>	<b>42.4%</b>	<b>28,795,923.77</b>
Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza	1,236,711.96	0.00	9.9%	11,232,111.81	90.1%	12,468,823.77
Profesionalización y Capacitación de los Elementos Policiales de Seguridad Pública	14,906,700.00	453,400.00	94.1%	967,000.00	5.9%	16,327,100.00
<b>III. Equipamiento e Infraestructura de los Elementos Policiales y las Instituciones de Seguridad Pública</b>	<b>160,909,496.77</b>	<b>55,450,623.96</b>	<b>92.2%</b>	<b>18,335,693.96</b>	<b>7.8%</b>	<b>234,695,814.69</b>
Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública	48,289,051.80	49,501,403.24	94.7%	5,497,975.90	5.3%	103,288,430.94
Infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública	73,578,135.26	5,949,220.72	90.4%	8,444,152.86	9.6%	87,971,508.84
Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto	9,645,216.44	0.00	69.8%	4,176,000.00	30.2%	13,821,216.44
Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas	3,015,951.55	0.00	98.9%	34,475.20	1.1%	3,050,426.75
Fortalecimiento y/o Creación de las Unidades de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPE'S)	389,000.00	0.00	100.0%	0.00	0.0%	389,000.00
Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos	20,868,379.24	0.00	100.0%	0.00	0.0%	20,868,379.24
Modelo Homologado de Unidades de Policía Cibernética	5,123,762.48	0.00	96.5%	183,090.00	3.5%	5,306,852.48
<b>2. FORTALECER EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICA PÚBLICA EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y EL DELITO EN COORDINACIÓN CON DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO, SECTOR PRIVADO, SOCIEDAD CIVIL ORGANIZADA Y NO ORGANIZADA, ASÍ COMO ORGANISMOS INTERNACIONALES CON UN ENFOQUE DIFERENCIAL Y BASADO EN LOS DERECHOS HUMANOS.</b>	<b>534,760.00</b>	<b>0.00</b>	<b>11.5%</b>	<b>4,117,045.53</b>	<b>88.5%</b>	<b>4,651,805.53</b>
<b>IV. Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana</b>	<b>534,760.00</b>	<b>0.00</b>	<b>11.5%</b>	<b>4,117,045.53</b>	<b>88.5%</b>	<b>4,651,805.53</b>
Acceso a la Justicia para las Mujeres	534,760.00	0.00	44.6%	663,776.00	55.4%	1,198,536.00
Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	0.00	0.00	0.0%	3,453,269.53	100.0%	3,453,269.53
Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas de Víctimas	0.00	0.00	0.0%	0.00		0.00
<b>3. IMPULSAR LA REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD EN CENTROS PENITENCIARIOS CON ENFOQUE DE RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS, INCLUSIÓN Y PERSPECTIVA DE GÉNERO.</b>	<b>20,148,994.00</b>	<b>0.00</b>	<b>84.2%</b>	<b>3,788,321.81</b>	<b>15.8%</b>	<b>23,937,315.81</b>
<b>V. Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes</b>	<b>20,148,994.00</b>	<b>0.00</b>	<b>84.2%</b>	<b>3,788,321.81</b>	<b>15.8%</b>	<b>23,937,315.81</b>
Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional	20,148,994.00	0.00	84.2%	3,788,321.81	15.8%	23,937,315.81
Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes	0.00	0.00	0.0%	0.00	0.0%	0.00
Acreditación (certificación) de establecimientos penitenciarios	0.00	0.00	0.0%	0.00	0.0%	0.00
<b>4. FORTALECER LA CAPACIDAD TECNOLÓGICA QUE PERMITA A LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD DE LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO EL INTERCAMBIO SEGURO DE LA INFORMACIÓN EN LA GENERACIÓN DE INTELIGENCIA, PREVENCIÓN Y PERSECUCIÓN DEL DELITO.</b>	<b>22,362,432.31</b>	<b>0.00</b>	<b>31.7%</b>	<b>48,195,004.65</b>	<b>68.3%</b>	<b>70,557,436.96</b>
<b>VI. Sistema Nacional de Información</b>	<b>22,362,432.31</b>	<b>0.00</b>	<b>38.5%</b>	<b>35,717,383.16</b>	<b>61.5%</b>	<b>58,079,815.47</b>
Sistema Nacional de Información, base de datos del SNSP	2,183,382.35	0.00	24.7%	6,639,668.22	75.3%	8,823,050.57
Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas	5,729,788.96	0.00	36.8%	9,854,714.94	63.2%	15,584,503.90
Red Nacional de Radiocomunicación	14,449,261.00	0.00	82.8%	3,000,000.00	17.2%	17,449,261.00
Fortalecimiento de los Sistemas de Videovigilancia y Geolocalización	0.00	0.00	0.0%	16,223,000.00	100.0%	16,223,000.00
<b>VII. Fortalecimiento Tecnológico del Registro Vehicular (REPUVE)</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.0%</b>	<b>12,477,621.49</b>	<b>100.0%</b>	<b>12,477,621.49</b>
Registro Público Vehicular	110.00	0.00	0.0%	12,477,621.49	100.0%	12,477,621.49
<b>VIII. Seguimiento y Evaluación de los Programas</b>	<b>1,250,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>20.5%</b>	<b>4,858,351.51</b>	<b>79.5%</b>	<b>6,108,351.51</b>

Los recursos convenidos entre el Ejecutivo de Chihuahua y el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública están orientados a las prioridades fijadas por el Estado y la asignación por Eje Estratégico se muestra en la siguiente gráfica:

## ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL POR EJE ESTRATÉGICO

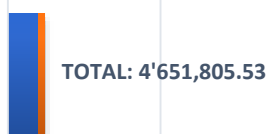
**1. MEJORAR LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA EN LAS REGIONES DEL TERRITORIO NACIONAL PARA CONSTRUIR LA PAZ.**



**2. FORTALECER EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICA PÚBLICA EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y EL DELITO EN COORDINACIÓN CON DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO, SECTOR PRIVADO, SOCIEDAD CIVIL ORGANIZADA Y NO ORGANIZADA, ASÍ C**



**3. IMPULSAR LA REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD EN CENTROS PENITENCIARIOS CON ENFOQUE DE RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS, INCLUSIÓN Y PERSPECTIVA DE GÉNERO.**



**4. FORTALECER LA CAPACIDAD TECNOLÓGICA QUE PERMITA A LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD DE LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO EL INTERCAMBIO SEGURO DE LA INFORMACIÓN EN LA GENERACIÓN DE INTELIGENCIA, PREVENCIÓN Y PERSECUCIÓN DEL DELITO.**

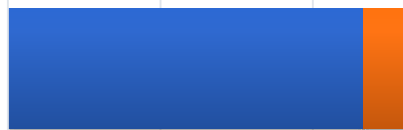


■ APORTACIONES FEDERALES

■ APORTACIONES ESTATALES

## ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL POR EJE ESTRATÉGICO

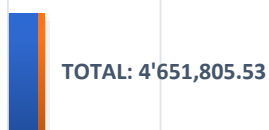
**1. MEJORAR LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA EN LAS REGIONES DEL TERRITORIO NACIONAL PARA CONSTRUIR LA PAZ.**



**2. FORTALECER EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICA PÚBLICA EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y EL DELITO EN COORDINACIÓN CON DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO, SECTOR PRIVADO, SOCIEDAD CIVIL ORGANIZADA Y NO ORGANIZADA, ASÍ C**



**3. IMPULSAR LA REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD EN CENTROS PENITENCIARIOS CON ENFOQUE DE RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS, INCLUSIÓN Y PERSPECTIVA DE GÉNERO.**



**4. FORTALECER LA CAPACIDAD TECNOLÓGICA QUE PERMITA A LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD DE LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO EL INTERCAMBIO SEGURO DE LA INFORMACIÓN EN LA GENERACIÓN DE INTELIGENCIA, PREVENCIÓN Y PERSECUCIÓN DEL DELITO.**

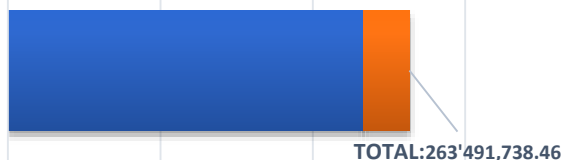


■ APORTACIONES FEDERALES

■ APORTACIONES ESTATALES

## ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL POR EJE ESTRATÉGICO

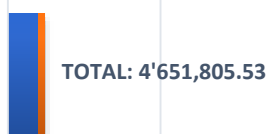
**1. MEJORAR LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA EN LAS REGIONES DEL TERRITORIO NACIONAL PARA CONSTRUIR LA PAZ.**



**2. FORTALECER EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICA PÚBLICA EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y EL DELITO EN COORDINACIÓN CON DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO, SECTOR PRIVADO, SOCIEDAD CIVIL ORGANIZADA Y NO ORGANIZADA, ASÍ C**



**3. IMPULSAR LA REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD EN CENTROS PENITENCIARIOS CON ENFOQUE DE RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS, INCLUSIÓN Y PERSPECTIVA DE GÉNERO.**



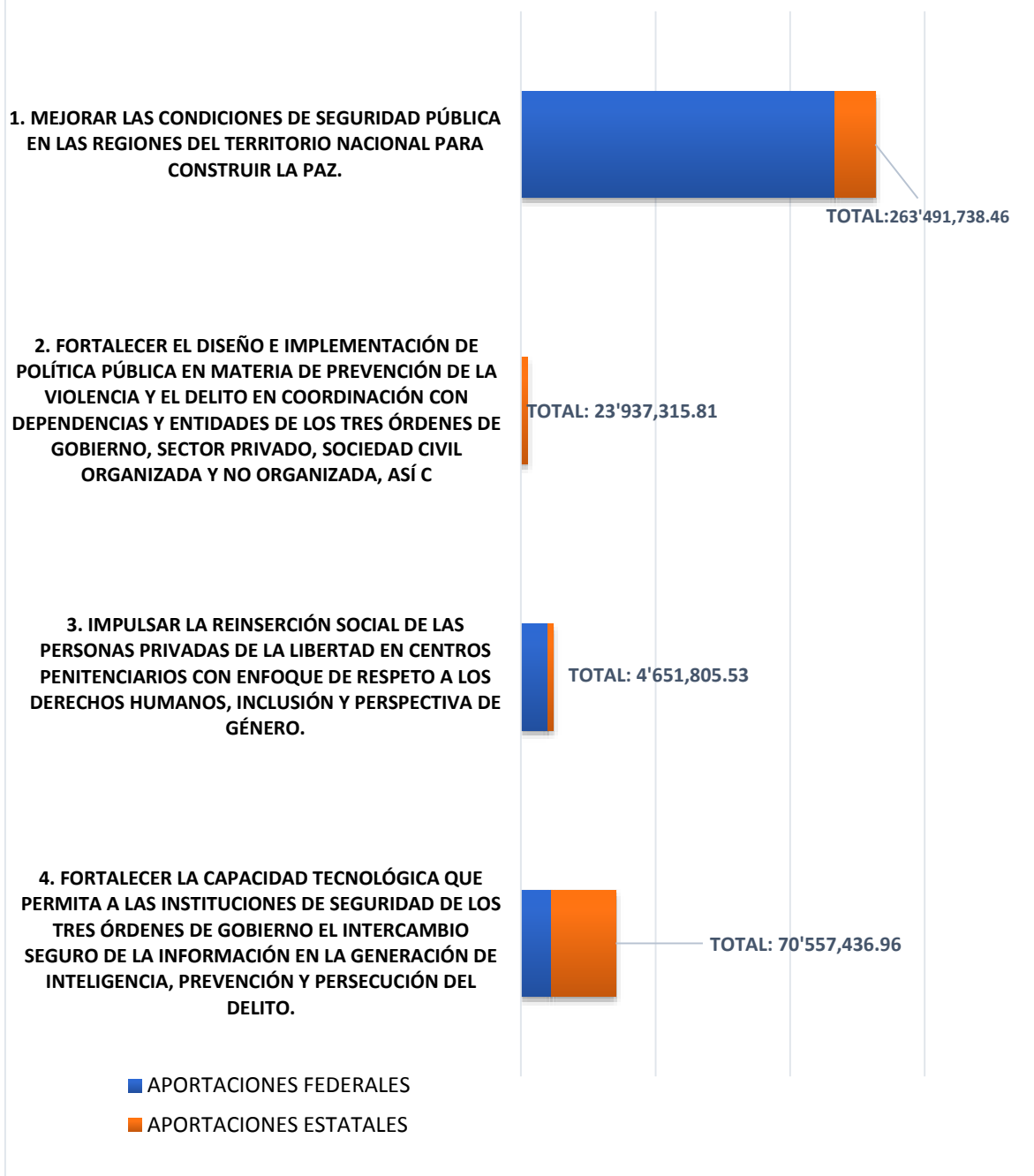
**4. FORTALECER LA CAPACIDAD TECNOLÓGICA QUE PERMITA A LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD DE LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO EL INTERCAMBIO SEGURO DE LA INFORMACIÓN EN LA GENERACIÓN DE INTELIGENCIA, PREVENCIÓN Y PERSECUCIÓN DEL DELITO.**



■ APORTACIONES FEDERALES

■ APORTACIONES ESTATALES

## ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL POR EJE ESTRATÉGICO

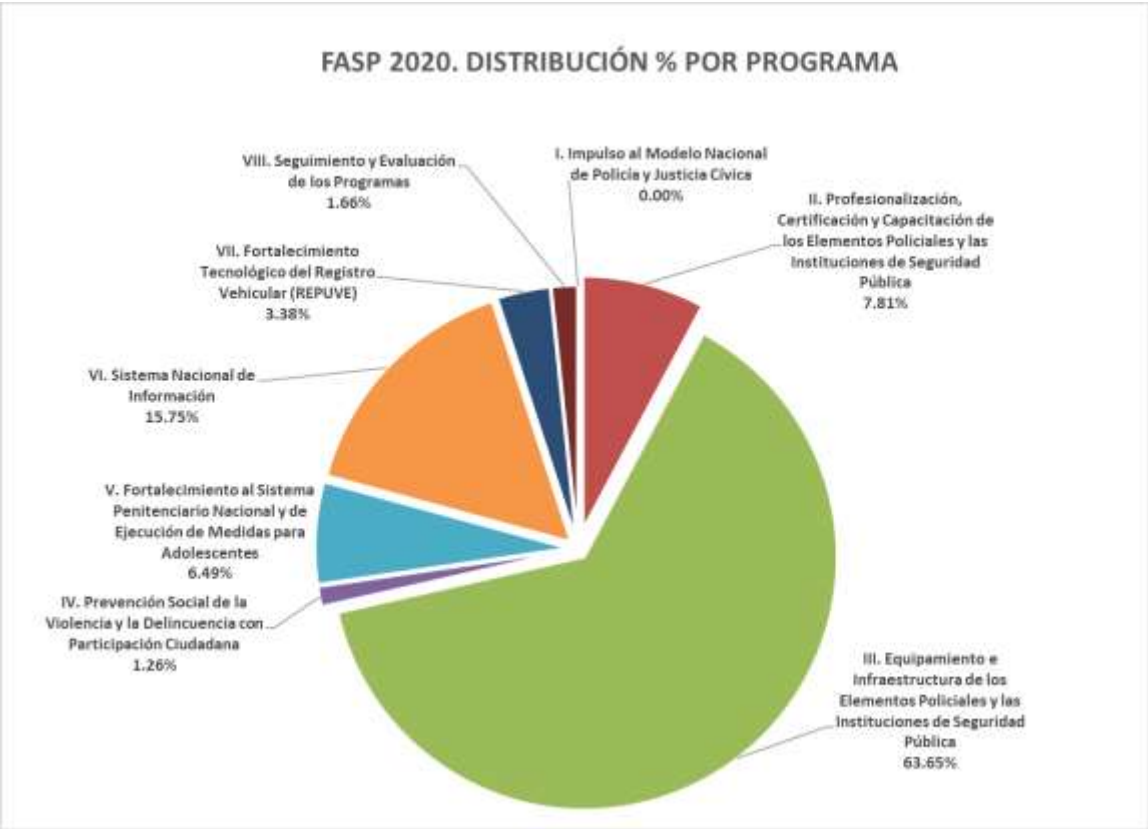


En cuanto a la asignación por Programa con Prioridad Nacional, destaca el de Equipamiento e Infraestructura de los Elementos Policiales y las Instituciones de Seguridad Pública que representa casi las dos terceras partes del financiamiento conjunto. Le sigue en orden de asignación presupuestal el Programa Sistema

Nacional de Información. Entre estos dos programas se concentra el 80% del financiamiento conjunto para Chihuahua.

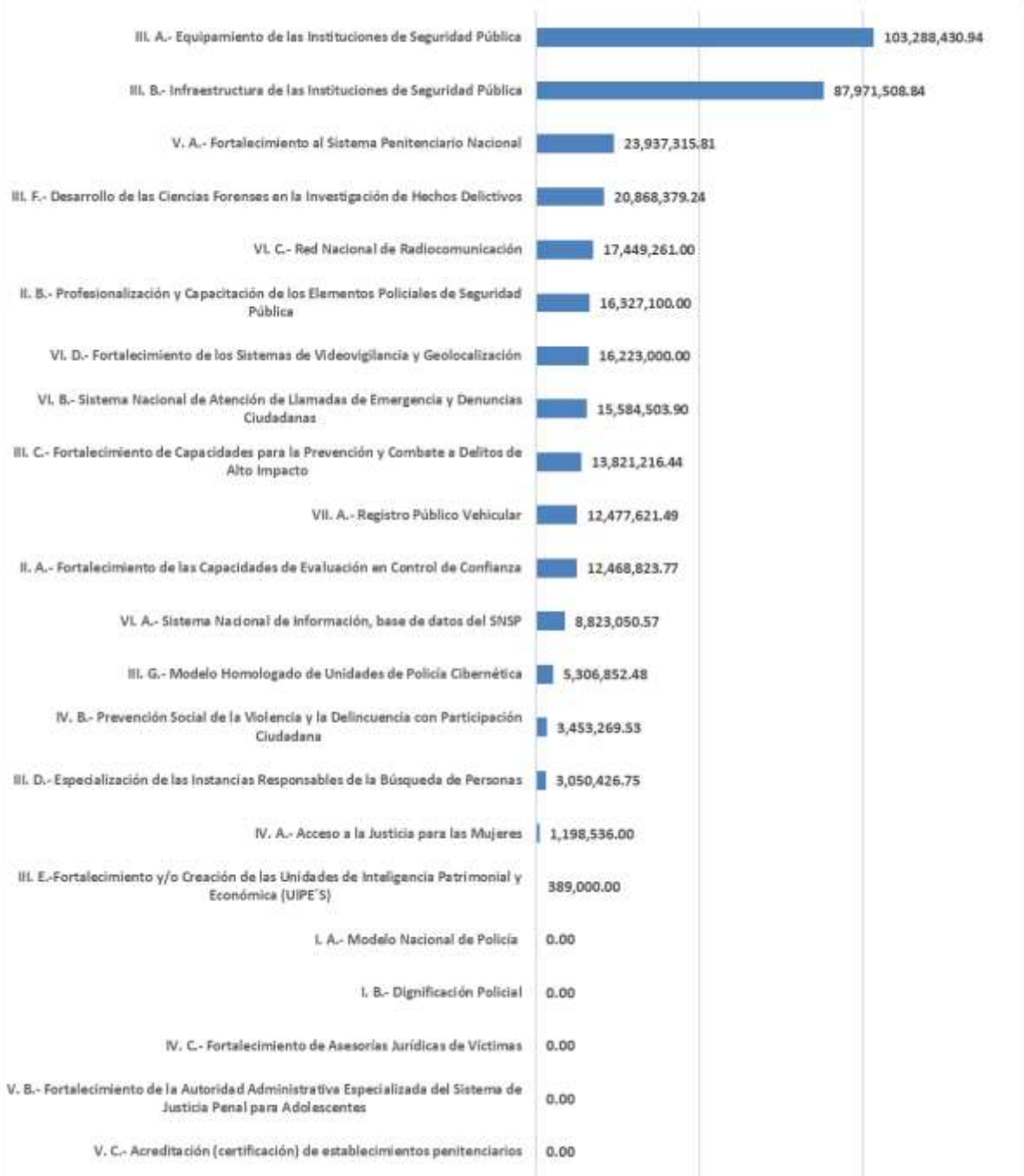






Por Subprograma, los montos más significativos se destinan a los subprogramas Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública e Infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública, ambos con una clara orientación a los aspectos operativos de las instituciones.

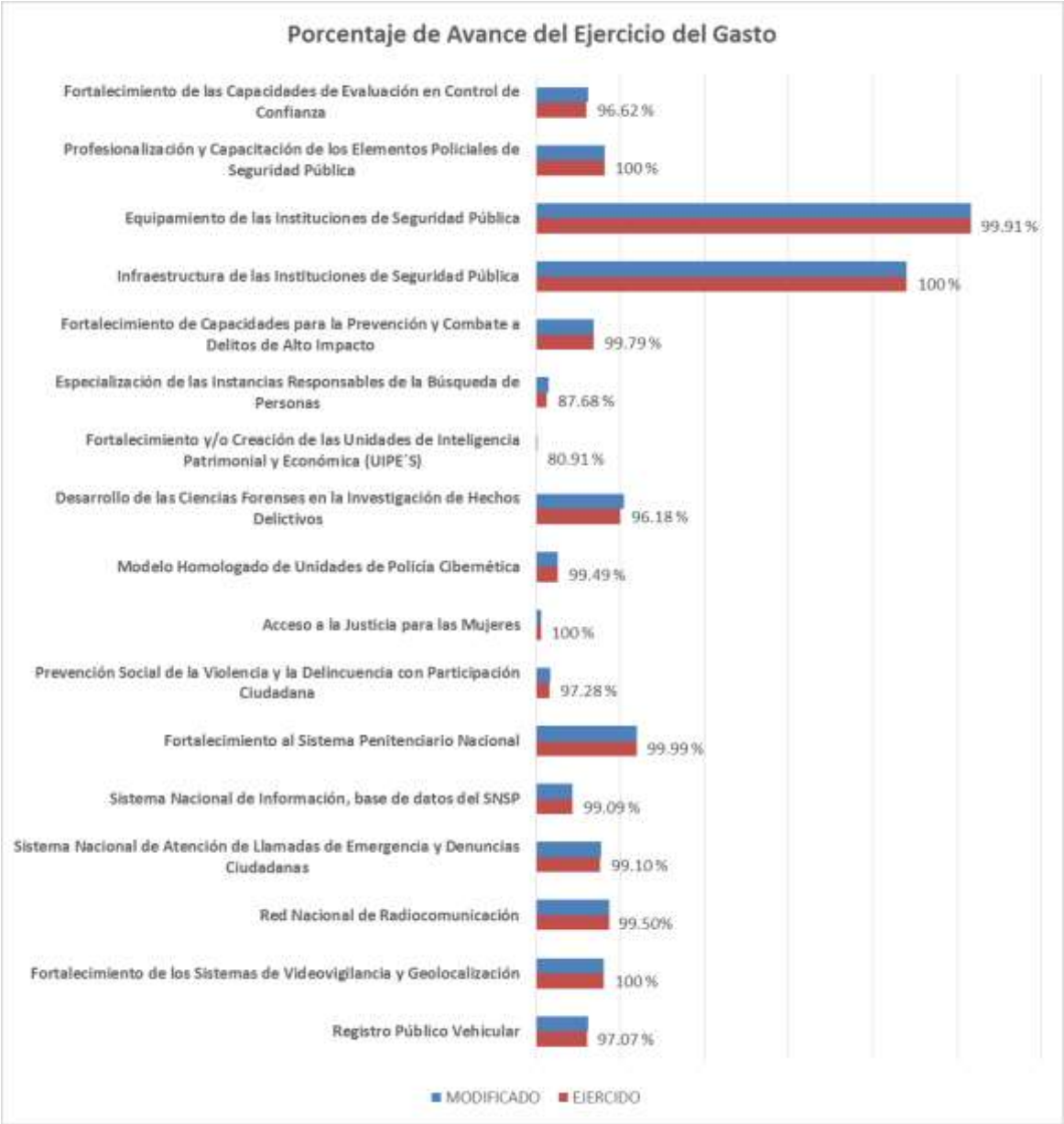
## Asignación presupuestal por Subprograma



El siguiente cuadro muestra cómo se ejercieron los recursos con corte al 31 de diciembre.

PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS	CONVENIDO	MODIFICADO	COMPROMETIDO	EJERCIDO	PAGADO	PENDIENTE DE APLICAR
<b>TOTAL</b>	<b>368,746,648.27</b>	<b>368,746,648.27</b>	<b>88,615,860.57</b>	<b>29,675,959.44</b>	<b>247,518,267.52</b>	<b>2,936,560.74</b>
<b>1. MEJORAR LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA EN LAS REGIONES DEL TERRITORIO NACIONAL PARA CONSTRUIR LA PAZ.</b>	<b>262,323,160.03</b>	<b>263,491,738.46</b>	<b>63,921,991.69</b>	<b>23,420,475.61</b>	<b>174,323,560.95</b>	<b>1,825,710.21</b>
<b>Impulso al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Modelo Nacional de Policía	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Dignificación Policial	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Profesionalización, Certificación y Capacitación de los Elementos Policiales y las Instituciones de Seguridad Pública</b>	<b>29,591,586.04</b>	<b>28,795,923.77</b>	<b>1,145,302.80</b>	<b>10,546,195.59</b>	<b>16,682,901.64</b>	<b>421,523.74</b>
Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza	13,264,486.04	12,468,823.77	1,145,302.80	2,382,645.59	8,519,351.64	421,523.74
Profesionalización y Capacitación de los Elementos Policiales de Seguridad Pública	16,327,100.00	16,327,100.00	0.00	8,163,550.00	8,163,550.00	0.00
<b>Equipamiento e Infraestructura de los Elementos Policiales y las Instituciones de Seguridad Pública</b>	<b>232,731,573.99</b>	<b>234,695,814.69</b>	<b>62,776,688.89</b>	<b>12,874,280.02</b>	<b>157,640,659.31</b>	<b>1,404,186.47</b>
Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública	87,579,569.24	103,288,430.94	3,246,967.50	4,780,016.64	95,167,687.60	93,759.20
Infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública	80,654,688.66	87,971,508.84	55,251,591.51	38,954.43	32,677,986.12	2,976.78
Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto	13,821,216.44	13,821,216.44	406,939.60	0.00	13,385,360.64	28,916.20
Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas	3,118,216.41	3,050,426.75	1,290,890.34	754,165.71	629,536.93	375,833.77
Fortalecimiento y/o Creación de las Unidades de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPE'S)	389,000.00	389,000.00	272,979.32	0.00	41,748.40	74,272.28
Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos	20,868,379.24	20,868,379.24	1,633,254.10	7,210,663.24	11,227,861.02	796,600.88
Modelo Homologado de Unidades de Policía Cibernética	26,300,504.00	5,306,852.48	674,066.52	90,480.00	4,510,478.60	31,827.36
<b>2. FORTALECER EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICA PÚBLICA EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y EL DELITO EN COORDINACIÓN CON DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO, SECTOR PRIVADO, SOCIEDAD CIVIL ORGANIZADA Y NO ORGANIZADA, ASÍ COMO ORGANISMOS INTERNACIONALES CON UN ENFOQUE DIFERENCIAL Y BASADO EN LOS DERECHOS HUMANOS.</b>	<b>4,781,289.68</b>	<b>4,651,805.53</b>	<b>0.00</b>	<b>809,092.79</b>	<b>3,748,620.57</b>	<b>94,092.17</b>
<b>Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana</b>	<b>4,781,289.68</b>	<b>4,651,805.53</b>	<b>0.00</b>	<b>809,092.79</b>	<b>3,748,620.57</b>	<b>94,092.17</b>
Acceso a la Justicia para las Mujeres	1,305,140.00	1,198,536.00	0.00	0.00	1,198,536.00	0.00
Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	3,476,149.68	3,453,269.53	0.00	809,092.79	2,550,084.57	94,092.17
Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas de Víctimas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>3. IMPULSAR LA REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD EN CENTROS PENITENCIARIOS CON ENFOQUE DE RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS, INCLUSIÓN Y PERSPECTIVA DE GÉNERO.</b>	<b>23,822,275.81</b>	<b>23,937,315.81</b>	<b>1,352,820.29</b>	<b>0.00</b>	<b>22,582,967.51</b>	<b>1,528.01</b>
<b>Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes</b>	<b>23,822,275.81</b>	<b>23,937,315.81</b>	<b>1,352,820.29</b>	<b>0.00</b>	<b>22,582,967.51</b>	<b>1,528.01</b>
Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional	23,822,275.81	23,937,315.81	1,352,820.29	0.00	22,582,967.51	1,528.01
Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Acreditación (certificación) de establecimientos penitenciarios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>4. FORTALECER LA CAPACIDAD TECNOLÓGICA QUE PERMITA A LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD DE LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO EL INTERCAMBIO SEGURO DE LA INFORMACIÓN EN LA GENERACIÓN DE INTELIGENCIA, PREVENCIÓN Y PERSECUCIÓN DEL DELITO.</b>	<b>72,226,485.07</b>	<b>70,557,436.96</b>	<b>21,615,353.99</b>	<b>4,630,755.22</b>	<b>43,482,657.83</b>	<b>828,669.92</b>
<b>Sistema Nacional de Información</b>	<b>58,285,261.47</b>	<b>58,079,815.47</b>	<b>19,545,353.99</b>	<b>2,961,341.10</b>	<b>35,109,739.40</b>	<b>463,380.98</b>
Sistema Nacional de Información, base de datos del SNSP	8,922,302.71	8,823,050.57	2,183,382.35	1,241,492.73	5,317,507.60	80,667.89
Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas	15,690,697.76	15,584,503.90	0.00	1,719,848.37	13,569,246.68	295,408.85
Red Nacional de Radiocomunicación	17,449,261.00	17,449,261.00	17,361,971.64	0.00	0.00	87,289.36
Fortalecimiento de los Sistemas de Videovigilancia y Geolocalización	16,223,000.00	16,223,000.00	0.00	0.00	16,222,985.12	14.88
<b>Fortalecimiento Tecnológico del Registro Vehicular (REPUVE)</b>	<b>13,941,223.60</b>	<b>12,477,621.49</b>	<b>2,070,000.00</b>	<b>1,669,414.12</b>	<b>8,372,918.43</b>	<b>365,288.94</b>
Registro Público Vehicular	13,941,223.60	12,477,621.49	2,070,000.00	1,669,414.12	8,372,918.43	365,288.94
<b>Seguimiento y Evaluación de los Programas</b>	<b>5,593,437.68</b>	<b>6,108,351.51</b>	<b>1,725,694.60</b>	<b>815,635.82</b>	<b>3,380,460.66</b>	<b>186,560.43</b>

La asignación total del FASP 2020, asciende a \$368'746,648.27 (Trecientos sesenta y ocho millones setecientos cuarenta y seis mil seiscientos cuarenta y ocho pesos 27/100 M.N), de los cuales se consignan como pagados, ejercidos y comprometidos la cantidad de \$365'810,087.53 (trecientos sesenta y cinco millones ochocientos diez mil ochenta y siete pesos 53/100 M.N), que representa el 99.2%. Es de destacar un ejercicio financiero muy eficiente.



## **EVALUACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL 2020 EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA.**

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 7, fracción II y 8 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública y 45 de la Ley de Coordinación Fiscal, se deben destinar recursos del Financiamiento Conjunto, para realizar acciones específicas en materia de seguimiento y evaluación respecto de las acciones, metas, conceptos y recursos asociados de los Programas con Prioridad Nacional, instrumentados en el marco del Convenio, en los términos establecidos en el Anexo Técnico y observando los Lineamientos Generales de Evaluación que emite El Secretariado Ejecutivo del SNSP.

El presente Informe Anual de Evaluación del FASP 2020 se elaboró de acuerdo con lo señalado por los Lineamientos Generales de Evaluación del FASP para el ejercicio 2020, emitidos por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, así como en lo establecido en el Anexo 2 de dichos Lineamientos sobre Especificaciones de la Información de los Programas con Prioridad Nacional.

De acuerdo con lo anterior, este documento presenta la información del ejercicio de los recursos del financiamiento conjunto y del cumplimiento de las metas comprometidas, para cada Programa con Prioridad Nacional y sus correspondientes subprogramas.

## Avance Financiero General por Programa con Prioridad Nacional y Subprograma.

a)

Programas y subprogramas	Convenido	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado
<b>Aportación Federal</b>					
<b>I. Impulso al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.</b>					
A. Modelo nacional de policía	0	0	0	0	0
B. Dignificación policial	0	0	0	0	0
C. Justicia Cívica	0	0	0	0	0
<b>II. Profesionalización, Certificación y Capacitación de los Elementos Policiales y las Instituciones de Seguridad Pública.</b>					
A. Fortalecimiento de las capacidades de evaluación en control de confianza	1,236,711.96	1,236,711.96	1,145,302.8	0	0
B. Profesionalización y capacitación de los elementos policiales de seguridad pública.	14,906,700.00	14,906,700.00	0	0	7,453,350.00
<b>III. Equipamiento e Infraestructura de los Elementos Policiales y las Instituciones de Seguridad Pública</b>					
A. Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública	32,128,945.28	48,289,051.80	170,972.40	0	48,118,033.0
B. Infraestructura de las instituciones de Seguridad Pública	72,251,012.08	73,578,135.26	40,861,194.71	0	32,677,986.12
C. Fortalecimiento de capacidades para la prevención y combate a delitos de alto impacto.	9,645,216.44	9,645,216.44	406,939.6	0	9,209,360.64
D. Especialización de las instancias responsables de la búsqueda de personas	3,083,741.21	3,015,951.55	1,290,890.34	0	629,536.93
E. Fortalecimiento y/o creación de las unidades de inteligencia patrimonial y económica (UIPES)	389,000.00	389,000.00	272,979.32	0	41,748.40
F. Desarrollo de las ciencias forenses en la investigación de hechos delictivos.	20,868,379.24	20,868,379.24	1,633,254.1	0	11,227,861.02
G. Modelo homologado de unidades de policía cibernética.	22,582,162.52	5,123,762.48	674,066.52	0	4,436,578.48
<b>IV. Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.</b>					
A. Acceso a la justicia para las mujeres	610,840.00	534,760.00	0	0	534,760.0
B. Prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana	0	0	0	0	0
C. Fortalecimiento de asesorías jurídicas de víctimas	0	0	0	0	0
<b>V. Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes</b>					
A. Fortalecimiento del sistema penitenciario nacional	20,033,954.00	20,148,994.00	829,221.03	0	19,319,039.49
B. Fortalecimiento de la autoridad administrativa especializada del sistema de justicia penal para adolescentes	0	0	0	0	0
C. Acreditación (Certificación) de establecimientos penitenciarios	0	0	0	0	0
<b>VI. Sistema Nacional de Información</b>					
A. Sistema Nacional de Información Base de datos del SNSP	2,183,382.35	2,183,382.35	0	0	0
B. Sistema Nacional de Llamadas de Emergencia y Denuncia Ciudadana	5,729,788.96	5,729,788.96	0	0	5,729,783.20
C. Red Nacional de Radiocomunicación	14,449,261.00	14,449,261.00	14,362,466.84	0	0
D. Fortalecimiento de los sistemas de videovigilancia y geolocalización	0	0	0	0	0

Programas y subprogramas	Convenido	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado
<b>VII. Fortalecimiento Tecnológico del Registro Vehicular (REPUVE)</b>					
A. Registro Público Vehicular	0	0	0	0	0
<b>VIII. Seguimiento y Evaluación de los Programas</b>					
A. Seguimiento y Evaluación de los Programas	1,250,000.00	1,250,000.00	1,147,800.00	0	0
<b>Subtotal</b>					
	221,349,095.04	221,349,095.04	64,978,470.01	0	139,378,037.28
<b>Aportación Estatal</b>					
<b>I. Impulso al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.</b>					
A. Modelo nacional de policía	0	0	0	0	0
B. Dignificación policial	0	0	0	0	0
C. Justicia Cívica	0	0	0	0	0
<b>II. Profesionalización, Certificación y Capacitación de los Elementos Policiales y las Instituciones de Seguridad Pública.</b>					
A. Fortalecimiento de las capacidades de evaluación en control de confianza	12,027,774.08	11,232,111.81	0	0	8,519,351.64
B. Profesionalización y capacitación de los elementos policiales de seguridad pública.	967,000.00	967,000.00	0	0	483,500.00
<b>III. Equipamiento e Infraestructura de los Elementos Policiales y las Instituciones de Seguridad Pública</b>					
A. Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública	0	5,497,975.90	1,857,364.06	0	3,551,301.48
B. Infraestructura de las instituciones de Seguridad Pública	8,403,676.58	8,444,152.86	8,441,176.08	0	0
C. Fortalecimiento de capacidades para la prevención y combate a delitos de alto impacto.	4,176,000.00	4,176,000.00			4,176,000.00
D. Especialización de las instancias responsables de la búsqueda de personas	34,475.20	34,475.20			
E. Fortalecimiento y/o creación de las unidades de inteligencia patrimonial y económica (UIPES)	0	0			
F. Desarrollo de las ciencias forenses en la investigación de hechos delictivos.	0	0			
G. Modelo homologado de unidades de policía cibernética.	3,718,341.48	183,090.00			73,900.12
<b>IV. Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.</b>					
A. Acceso a la justicia para las mujeres	694,300.00	663,776.00			663,776.00
B. Prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana	3,476,149.68	3,453,269.53			2,550,084.57
C. Fortalecimiento de asesorías jurídicas de víctimas	0	0			
<b>V. Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes</b>					
A. Fortalecimiento del sistema penitenciario nacional	3,788,321.81	3,788,321.81	523,599.26		3,263,928.02
B. Fortalecimiento de la autoridad administrativa especializada del sistema de justicia penal para adolescentes	0	0			
C. Acreditación (Certificación) de establecimientos penitenciarios	0	0			
<b>VI. Sistema Nacional de Información</b>					
A. Sistema Nacional de Información Base de datos del SNSP	6,738,920.36	6,639,668.22			5,317,507.60

Programas y subprogramas	Convenido	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado
B. Sistema Nacional de Llamadas de Emergencia y Denuncia Ciudadana	9,960,908.80	9,854,714.94			7,839,463.48
C. Red Nacional de Radiocomunicación	3,000,000.00	3,000,000.00	2,999,504.8		
D. Fortalecimiento de los sistemas de videovigilancia y geolocalización	16,223,000.00	16,223,000.00			16,222,985.12
<b>VII. Fortalecimiento Tecnológico del Registro Vehicular (REPUVE)</b>					
A. Registro Público Vehicular	13,941,223.60	12,477,621.49	2,070,000.00		8,372,918.43
<b>VIII. Seguimiento y Evaluación de los Programas</b>					
A. Seguimiento y Evaluación de los Programas	4,343,437.68	4,858,351.49	577,894.60	0	3,380,460.66
<b>Subtotal</b>					
	91,493,529.27	91,493,529.27	16,469,538.80		64,415,177.12
<b>Financiamiento Conjunto</b>					
<b>I. Impulso al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.</b>					
A. Modelo nacional de policía	0	0	0	0	0
B. Dignificación policial	0	0	0	0	0
C. Justicia Cívica	0	0	0	0	0
<b>II. Profesionalización, Certificación y Capacitación de los Elementos Policiales y las Instituciones de Seguridad Pública.</b>					
A. Fortalecimiento de las capacidades de evaluación en control de confianza	13,264,486.04	12,468,823.77	1,145,302.8		8,519,351.64
B. Profesionalización y capacitación de los elementos policiales de seguridad pública.	15,873,700.00	15,873,700.00			7,936,850.00
<b>III. Equipamiento e Infraestructura de los Elementos Policiales y las Instituciones de Seguridad Pública</b>					
A. Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública	32,128,945.28	53,787,027.70	2,028,336.46		51,669,334.48
B. Infraestructura de las instituciones de Seguridad Pública	80,654,688.66	82,022,288.12	49,302,370.79		32,677,986.12
C. Fortalecimiento de capacidades para la prevención y combate a delitos de alto impacto.	13,821,216.44	13,821,216.44	406,939.6		13,385,360.64
D. Especialización de las instancias responsables de la búsqueda de personas	3,118,216.41	3,050,426.75	1,290,890.34		629,536.93
E. Fortalecimiento y/o creación de las unidades de inteligencia patrimonial y económica (UIPES)	389,000.00	389,000.00	272,979.32		41,748.4
F. Desarrollo de las ciencias forenses en la investigación de hechos delictivos.	20,868,379.24	20,868,379.24	1,633,254.1		11,227,861.02
G. Modelo homologado de unidades de policía cibernética.	26,300,504.00	5,306,852.48	674,066.52		4,510,478.6
<b>IV. Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.</b>					
A. Acceso a la justicia para las mujeres	1,305,140.00	1,198,536.00			1,198,536.00
B. Prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana	3,476,149.68	3,453,269.53			2,550,084.57
C. Fortalecimiento de asesorías jurídicas de víctimas	0	0			
<b>V. Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes</b>					
A. Fortalecimiento del sistema penitenciario nacional	23,822,275.81	23,937,315.81	1,352,820.29		22,582,967.51
B. Fortalecimiento de la autoridad administrativa especializada del sistema de justicia penal para adolescentes	0	0			



Programas y subprogramas	Convenido	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado
C. Acreditación (Certificación) de establecimientos penitenciarios	0	0			
<b>VI. Sistema Nacional de Información</b>					
A. Sistema Nacional de Información Base de datos del SNSP	8,922,302.71	8,823,050.57	2,183,382.35		5,317,507.6
B. Sistema Nacional de Llamadas de Emergencia y Denuncia Ciudadana	15,690,697.76	15,584,503.90			13,569,246.68
C. Red Nacional de Radiocomunicación	17,449,261.00	17,449,261.00	17,361,971.64		
D. Fortalecimiento de los sistemas de videovigilancia y geolocalización	16,223,000.00	16,223,000.00			16,222,985.12
<b>VII. Fortalecimiento Tecnológico del Registro Vehicular (REPUVE)</b>					
A. Registro Público Vehicular	13,941,223.60	12,477,621.49	2,070,000.00		8,372,918.43
<b>VIII. Seguimiento y Evaluación de los Programas</b>					
A. Seguimiento y Evaluación de los Programas	5,593,437.68	6,108,351.51	1,725,694.6		3,380,460.66
<b>Total</b>					
	<b>312,842,624.31</b>	<b>312,842,624.31</b>	<b>81,448,008.81</b>		<b>203,793,214.4</b>

## Avance Financiero General por Programa con Prioridad Nacional y Subprograma.

b)

Programas y subprogramas	Convenido	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado
<b>Aportación Federal hacia municipios</b>					
<b>IX. Impulso al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.</b>					
A. Modelo nacional de policía	0	0	0	0	0
B. Dignificación policial	0	0	0	0	0
C. Justicia Cívica	0	0	0	0	0
<b>X. Profesionalización, Certificación y Capacitación de los Elementos Policiales y las Instituciones de Seguridad Pública.</b>					
A. Fortalecimiento de las capacidades de evaluación en control de confianza	0	0	0	0	0
B. Profesionalización y capacitación de los elementos policiales de seguridad pública.	453,400.00	453,400.00	0	0	226,700.00
<b>XI. Equipamiento e Infraestructura de los Elementos Policiales y las Instituciones de Seguridad Pública</b>					
A. Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública	55,450,623.96	49,501,403.24	1,218,631.04	0	43,498,353.12
B. Infraestructura de las instituciones de Seguridad Pública	0	5,949,220.72	5,949,220.72	0	0
C. Fortalecimiento de capacidades para la prevención y combate a delitos de alto impacto.	0	0	0	0	0
D. Especialización de las instancias responsables de la búsqueda de personas	0	0	0	0	0
E. Fortalecimiento y/o creación de las unidades de inteligencia patrimonial y económica (UIPES)	0	0	0	0	0
F. Desarrollo de las ciencias forenses en la investigación de hechos delictivos.	0	0	0	0	0
G. Modelo homologado de unidades de policía cibernética.	0	0	0	0	0
<b>XII. Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.</b>					
A. Acceso a la justicia para las mujeres	0	0	0	0	0
B. Prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana	0	0	0	0	0
C. Fortalecimiento de asesorías jurídicas de víctimas	0	0	0	0	0
<b>XIII. Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes</b>					
A. Fortalecimiento del sistema penitenciario nacional	0	0	0	0	0
B. Fortalecimiento de la autoridad administrativa especializada del sistema de justicia penal para adolescentes	0	0	0	0	0
C. Acreditación (Certificación) de establecimientos penitenciarios	0	0	0	0	0
<b>XIV. Sistema Nacional de Información</b>					
A. Sistema Nacional de Información Base de datos del SNSP	0	0	0	0	0
B. Sistema Nacional de Llamadas de Emergencia y Denuncia Ciudadana	0	0	0	0	0
C. Red Nacional de Radiocomunicación	0	0	0	0	0
D. Fortalecimiento de los sistemas de videovigilancia y geolocalización	0	0	0	0	0

Programas y subprogramas	Convenido	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado
<b>XV. Fortalecimiento Tecnológico del Registro Vehicular (REPUVE)</b>					
A. Registro Público Vehicular	0	0	0	0	0
Subtotal	55,904,023.96	55,904,023.96	7,167,851.76		43,725,053.12
<b>Aportación Estatal hacia municipios</b>					
<b>IX. Impulso al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.</b>					
A. Modelo nacional de policía	0	0	0	0	0
B. Dignificación policial	0	0	0	0	0
C. Justicia Cívica	0	0	0	0	0
<b>X. Profesionalización, Certificación y Capacitación de los Elementos Policiales y las Instituciones de Seguridad Pública.</b>					
A. Fortalecimiento de las capacidades de evaluación en control de confianza	0	0	0	0	0
B. Profesionalización y capacitación de los elementos policiales de seguridad pública.	0	0	0	0	0
<b>XI. Equipamiento e Infraestructura de los Elementos Policiales y las Instituciones de Seguridad Pública</b>					
A. Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública	0	0	0	0	0
B. Infraestructura de las instituciones de Seguridad Pública	0	0	0	0	0
C. Fortalecimiento de capacidades para la prevención y combate a delitos de alto impacto.	0	0	0	0	0
D. Especialización de las instancias responsables de la búsqueda de personas	0	0	0	0	0
E. Fortalecimiento y/o creación de las unidades de inteligencia patrimonial y económica (UIPES)	0	0	0	0	0
F. Desarrollo de las ciencias forenses en la investigación de hechos delictivos.	0	0	0	0	0
G. Modelo homologado de unidades de policía cibernética.	0	0	0	0	0
<b>XII. Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.</b>					
A. Acceso a la justicia para las mujeres	0	0	0	0	0
B. Prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana	0	0	0	0	0
C. Fortalecimiento de asesorías jurídicas de víctimas	0	0	0	0	0
<b>XIII. Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes</b>					
A. Fortalecimiento del sistema penitenciario nacional	0	0	0	0	0
B. Fortalecimiento de la autoridad administrativa especializada del sistema de justicia penal para adolescentes	0	0	0	0	0
C. Acreditación (Certificación) de establecimientos penitenciarios	0	0	0	0	0
<b>XIV. Sistema Nacional de Información</b>					
A. Sistema Nacional de Información Base de datos del SNSP	0	0	0	0	0
B. Sistema Nacional de Llamadas de Emergencia y Denuncia Ciudadana	0	0	0	0	0
C. Red Nacional de Radiocomunicación	0	0	0	0	0
D. Fortalecimiento de los sistemas de videovigilancia y geolocalización	0	0	0	0	0
<b>XV. Fortalecimiento Tecnológico del Registro Vehicular (REPUVE)</b>					

Programas y subprogramas	Convenido	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado
A. Registro Público Vehicular	0	0	0	0	0
<b>Financiamiento conjunto hacia municipios</b>					
<b>I. Impulso al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.</b>					
A. Modelo nacional de policía	0	0	0	0	0
B. Dignificación policial	0	0	0	0	0
C. Justicia Cívica	0	0	0	0	0
<b>II. Profesionalización, Certificación y Capacitación de los Elementos Policiales y las Instituciones de Seguridad Pública.</b>					
A. Fortalecimiento de las capacidades de evaluación en control de confianza	0	0	0	0	0
B. Profesionalización y capacitación de los elementos policiales de seguridad pública.	453,400.00	453,400.00	0	0	226,700.00
<b>III. Equipamiento e Infraestructura de los Elementos Policiales y las Instituciones de Seguridad Pública</b>					
A. Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública	55,450,623.96	49,501,403.24	1,218,631.04	0	43,498,353.12
B. Infraestructura de las instituciones de Seguridad Pública	0	5,949,220.72	5,949,220.72	0	0
C. Fortalecimiento de capacidades para la prevención y combate a delitos de alto impacto.	0	0	0	0	0
D. Especialización de las instancias responsables de la búsqueda de personas	0	0	0	0	0
E. Fortalecimiento y/o creación de las unidades de inteligencia patrimonial y económica (UIPES)	0	0	0	0	0
F. Desarrollo de las ciencias forenses en la investigación de hechos delictivos.	0	0	0	0	0
G. Modelo homologado de unidades de policía cibernética.	0	0	0	0	0
<b>IV. Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.</b>					
A. Acceso a la justicia para las mujeres	0	0	0	0	0
B. Prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana	0	0	0	0	0
C. Fortalecimiento de asesorías jurídicas de víctimas	0	0	0	0	0
<b>V. Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes</b>					
A. Fortalecimiento del sistema penitenciario nacional	0	0	0	0	0
B. Fortalecimiento de la autoridad administrativa especializada del sistema de justicia penal para adolescentes	0	0	0	0	0
C. Acreditación (Certificación) de establecimientos penitenciarios	0	0	0	0	0
<b>VI. Sistema Nacional de Información</b>					
A. Sistema Nacional de Información Base de datos del SNSP	0	0	0	0	0
B. Sistema Nacional de Llamadas de Emergencia y Denuncia Ciudadana	0	0	0	0	0
C. Red Nacional de Radiocomunicación	0	0	0	0	0
D. Fortalecimiento de los sistemas de videovigilancia y geolocalización	0	0	0	0	0
<b>VII. Fortalecimiento Tecnológico del Registro Vehicular (REPUVE)</b>					
A. Registro Público Vehicular	0	0	0	0	0
<b>Total</b>					
	<b>55,904,023.96</b>	<b>55,904,023.96</b>	<b>7,167,851.76</b>		<b>43,725,053.12</b>

## Capítulo 1.

### Programa de Impulso al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.

**Este Programa no tuvo asignación presupuestal del FASP durante 2020.**

#### **Sección 1. SUBPROGRAMA DE MODELO NACIONAL DE POLICÍA**

##### 1.1.1 Cumplimiento de metas.

a) ¿Cuenta la entidad federativa con Unidad de Investigación dentro de su Secretaría de Seguridad Estatal o equivalente?

**Si.**

b) Si la respuesta del inciso anterior es negativa, ¿La entidad federativa comenzó labores para crear su Unidad de Investigación?

c) Si la respuesta del inciso “a” es afirmativa, ¿Cuáles fueron los principales bienes adquiridos para el fortalecimiento de la Unidad de Investigación? (Nombre del Bien / Cantidad Programada en 2020 / Cantidad Adquirida en 2020 / Porcentaje Alcanzado en 2020)

**Este año no se tuvo asignación presupuestal del FASP para este Subprograma.**

##### 1.1.2 Avance General del Subprograma

a) ¿A partir de qué año la entidad federativa cuenta con Unidad de Investigación dentro de su Secretaría de Seguridad Estatal o equivalente?

**2011**

b) ¿Cuántos elementos conforman esta Unidad de Investigación?

**60 elementos**

c) Señale si se ha brindado capacitación especializada a los integrantes de la Unidad de Investigación en alguno de los siguientes cursos:

Temática	Sí	No
Técnicas de investigación del delito	X	
Criminalística	X	
Criminología		X
Talleres en campo de actos de investigación	X	
Técnicas de entrevista	X	
Perfilación criminal		X
Teoría del caso	X	
Prueba legal y lícita	X	
Otro (DESCRIBA)		

d) Indique si el personal que integra la Unidad de Investigación realiza investigaciones de principio a fin en coordinación con el Ministerio Público (es decir, no solamente realiza actos de investigación específicos).

**Si**

e) Señale si la corporación cuenta con policías con capacidades para procesar.

**Si**

#### **UNIDAD DE INTELIGENCIA /ANÁLISIS.**

f) Indique si la corporación cuenta con Unidad de Inteligencia/Análisis.

**Si**

g) Se ha brindado capacitación especializada a los integrantes de la Unidad de Inteligencia/Análisis en alguno de los siguientes cursos:

Temática	Sí	No
Introducción a los métodos de policiamiento y análisis delictivo	X	
Análisis cualitativo aplicado a la seguridad pública	X	
Bases de datos	X	
Gestión de la Información	X	
Técnicas básicas para integrar información	X	
Análisis geográfico	X	
Técnicas de análisis	X	
Redes de vínculos	X	
Patrones delictivos	X	
Otro (DESCRIBA)		

h) Indique si el personal que integra la Unidad de Inteligencia/Análisis tiene acceso a las siguientes fuentes de información.

Fuente		Sí	No
Plataforma México	Acceso Amplio	X	
	Acceso Básico	X	
Licencias del Estado/Municipio		X	
Información de los juzgados cívicos (detenciones por faltas administrativas)		X	
Registro Nacional de Detenciones (detenciones por delitos)		X	
Acceso espejo a las cámaras del C4 o C5 del Estado/Municipio		X	

i) Indique qué productos genera la Unidad de Inteligencia/Análisis:

Producto	Sí	No
Mapas de calor	X	
Patrones delictivos y modus operandi	X	
Perfiles criminales	X	
Fichas de objetivos	X	
Redes de vínculos	X	

## UNIDAD DE ASUNTOS INTERNOS.

j) Indique si la corporación cuenta con Unidad de Asuntos Internos.

Si	No
X	

k) Señale con una "x", si se ha brindado capacitación especializada a los integrantes de la Unidad de Asuntos Internos en alguno de los siguientes cursos:

Temática	Sí	No
Introducción a órganos de control interno	X	
Mecanismos de alerta temprana	X	
Equilibrio en el proceso disciplinario	X	
Discrecionalidad en la función policial	X	
Otro: CURSO DE CULTURA DE GÉNERO EN LA FUNCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA	X	

l) Señale si la Unidad cuenta con un catálogo de faltas y sanciones.

Si	No
X	

m) Indique qué áreas componen la Unidad de Asuntos Internos.

Área	Sí	No
Supervisión	X	
Investigación	X	
Determinación de expedientes	X	

n) Indique si la Unidad de Asuntos Internos cuenta con un mecanismo de recepción de quejas ciudadanas y de miembros de la corporación.

Ciudadanas:

Si	No
X	

De miembros de la corporación:

Si	No
X	

o) Indique el promedio mensual de quejas o denuncias que atiende.

Promedio mensual de quejas o denuncias
46.7



## COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA.

p) Indique si la corporación cuenta con una Comisión de Honor y Justicia.

Si	No
X	

q) Indique con cuál de los siguientes componentes cuenta la Comisión de Honor y Justicia:

Componente	Sí	No
Instrumento Normativo *	X	
Celebración de al menos una sesión cada 6 meses	X	
Programa de Reconocimiento al Mérito Policial	X	

**\* Los instrumentos normativos con que cuenta la Comisión de Honor y Justicia son la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública y el Reglamento del Servicio Profesional de Carrera de las Instituciones de Seguridad Pública del Estado de Chihuahua y sus Municipios.**

## POLICÍA DE PROXIMIDAD.

r) Señale con una "X", si la policía recibe denuncias sobre hechos posiblemente constitutivos de delito dando inicio a investigaciones sin que se solicite al denunciante ratificarla ante la Fiscalía/Procuraduría.

Si	No
X	

s) Indique si se ha brindado capacitación especializada en alguno de los siguientes cursos en materia de Proximidad:

Temática	Sí	No
Mediación	X	
Justicia procedimental	X	
Solución de problemas Metodología SARA (Identificación del problema, análisis del problema, respuesta y evaluación)	X	
Técnicas de entrevista	X	
Metodología para el trabajo con la comunidad	X	
IPH para faltas administrativas	X	
Derechos Humanos y Uso Legítimo de la Fuerza	X	
Comunicación asertiva	X	
Otro (DESCRIBA)		

t) Indique el tipo de atención disponible para las víctimas del delito:

Tipo de atención	Sí	No
Atención médica	X	
Atención psicológica	X	
Asesoría jurídica	X	

u) Indique el tiempo promedio de respuesta a las llamadas de emergencia, desde su recepción, hasta la llegada del policía al lugar de los hechos:

Tiempo promedio de respuesta
6.52 minutos

v) Indique la frecuencia con las que se llevan a cabo reuniones vecinales.

Semanal	Quincenal	Mensual	Otro (especifique)
X*			

\* Las reuniones vecinales se realizan cada semana en tres colonias de Ciudad Juárez.

## Sección 2. SUBPROGRAMA DE DIGNIFICACIÓN POLICIAL

### 1.2.1 Avance General del Subprograma

a) Señale el salario mensual bruto (antes de impuestos) de los policías según su grado (o grado equivalente), en pesos mexicanos:

Grado	Salario Mensual Neto
Policía	18,094.00
Policía Tercero	
Policía Segundo	
Policía Primero	
Suboficial	19,364.00
Oficial	24,642.00
Subinspector	
Inspector	
Inspector Jefe	
Inspector General	
Comisario	
Comisario Jefe	
Comisario General	59,772.00

**NOTA: La percepción establecida se encuentra en términos brutos e incluye la compensación.**

b) Señale las prestaciones sociales que se proporcionan a los integrantes de la corporación o no.

Prestación	Sí	No
Acceso a créditos para vivienda	X	
Seguro de vida	X	
Servicio médico	X	
Fondo de ahorro para el retiro de los policías	X	
Acceso de apoyos para los familiares de policías caídos en cumplimiento del deber	X	
Becas escolares para hijos	X	
Gastos fúnebres	X	

c) Indique el número total de policías de la corporación que se encuentran dentro de un esquema de jornada laboral como los siguientes:

<b>Jornada Laboral</b>	<b>Número de Policías</b>
8 x 16	38
8 x 24	
12 x 12	472
12 x 24	648
12 x 36	
24 x 24	136
24 x 48	

## Capítulo 2.

### Programa de Profesionalización, Certificación y Capacitación de los Elementos Policiales y las Instituciones de Seguridad Pública.

Este Programa representa el 7.8 % de los recursos del FASP para este año. El financiamiento conjunto modificado fue de \$ 28'795,923.77 con una asignación federal de \$16'143,411.96 (el 57.6 %) y una aportación estatal de \$ 12'199,111.81 (el 42.4 %).

PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS	APORTACIONES FEDERALES			APORTACIONES ESTATALES		FINANCIAMIENTO CONJUNTO MODIFICADO
	AL ESTADO (\$)	A MUNICIPIOS (\$)	%	AL ESTADO (\$)	%	
<b>II. Profesionalización, Certificación y Capacitación de los Elementos Policiales y las Instituciones de Seguridad Pública</b>	<b>16,143,411.96</b>	<b>453,400.00</b>	<b>57.6%</b>	<b>12,199,111.81</b>	<b>42.4%</b>	<b>28,795,923.77</b>
Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza	1,236,711.96	0.00	9.9%	11,232,111.81	90.1%	<b>12,468,823.77</b>
Profesionalización y Capacitación de los Elementos Policiales de Seguridad Pública	14,906,700.00	453,400.00	94.1%	967,000.00	5.9%	<b>16,327,100.00</b>



El Programa de Profesionalización, Certificación y Capacitación de los Elementos Policiales y las Instituciones de Seguridad Pública recibió una asignación modificada de \$28'795,923.77 de los cuales al 31 de diciembre del 2020, la suma del comprometido, ejercido y pagado ascendió a \$28'374,400.03 lo que representa un significativo 98.54% de avance financiero.

<b>MOMENTO CONTABLE</b>	<b>MONTO</b>	<b>AVANCE FINANCIERO</b>
CONVENIDO	29,591,586.04	
MODIFICADO	28,795,923.77	
COMPROMETIDO	1,145,302.80	28,374,400.03
EJERCIDO	10,546,195.59	
PAGADO	16,682,901.64	98.54%
PENDIENTE DE APLICAR	421,523.74	

## Sección 1. SUBPROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE EVALUACIÓN EN CONTROL DE CONFIANZA.

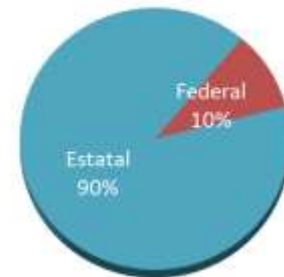
### Presupuesto asignado 2020

A. Fortalecimiento de las capacidades de evaluación en control de confianza						
Aportaciones	Convenido	Modificado	Comprometido	Ejercido	Pagado	Pendiente de aplicar
Federal	1,236,711.96	1,236,711.96	1,145,302.80	0.00	0.00	91,409.16
Estatal	12,027,774.08	11,232,111.81	0.00	2,382,645.59	8,519,351.64	330,114.58
Financiamiento Conjunto	13,264,486.04	12,468,823.77	1,145,302.80	2,382,645.59	8,519,351.64	421,523.74

Con una asignación final de \$12'468,823.77, las acciones de este Subprograma se orientan a la consolidación del Centro Estatal de Control de Confianza. Los recursos aplicados<sup>2</sup> fueron \$12'047,300.03 que representan el 96.6% de lo convenido-modificado.



Estructura de Aportaciones



<sup>2</sup> Para efecto de simplificar, en este documento se consideran aplicados los recursos pagados, ejercidos o comprometidos. De igual forma, se quitó la columna “Devengado” ya que en ningún caso se tuvo registro en ese rubro.



## Metas programadas 2020

METAS				
CONVENIDAS/ MODIFICADAS		ALCANZADAS	NO REALIZADAS POR REINTEGRO	POR ALCANZAR
CANTIDAD	U. MEDIDA	CANTIDAD	CANTIDAD	CANTIDAD
40	Honorarios	40		
1	Productos químicos básicos			1

## Acciones señaladas en el Anexo Técnico 2020

- a) Aplicar a través de su Centro de Evaluación y Control de Confianza, las evaluaciones de control de confianza en los procedimientos de ingreso, promoción y permanencia del personal de las Instituciones de Seguridad Pública considerando la normatividad vigente aplicable en la materia.
- b) Asegurar que el Centro de Evaluación y Control de Confianza cuente con la capacidad de atención instalada, así como con los materiales e insumos que permitan dar cumplimiento a las metas de evaluación convenidas.
- c) El Centro de Evaluación y Control de Confianza podrá fortalecer la capacidad operativa a través de la subrogación de evaluaciones en apego a la normatividad emitida por el Centro Nacional de Certificación y Acreditación de "El Secretariado".
- d) Contar con el total de los integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública aprobados y vigentes en materia de control de confianza, en los términos de lo establecido en la Ley General de Seguridad Pública.
- e) Garantizar que los Altos Mandos de las Instituciones de Seguridad Pública cuenten con evaluación de control de confianza aprobada y vigente, conforme a la normatividad aplicable.

### 2.1.1 Cumplimiento de Metas Convenidas.

Con recursos del FASP se financió el pago de honorarios de 40 elementos del personal del Centro de Evaluación y Control de Confianza lo que permitió realizar 5,452 evaluaciones de permanencia / nuevo ingreso lo que representa el 88.4% de la meta programada de 6,166 evaluaciones; alcance que se pondera como positivo en el contexto de la contingencia sanitaria.

Evaluación Por Perfil	Número de Personas Evaluadas en Control de Confianza				
	Convenido	Modificado	Alcanzado	Aprobado	Pendiente de Emisión de Resultado
Evaluaciones de Permanencia/ Nuevo Ingreso (Total de evaluaciones convenidas en el Anexo Técnico)	3,083	3,083	2,726	2,070	0
Evaluaciones de Permanencia/ Nuevo Ingreso (Policía Estatal de Seguridad Pública) ([1])	1,046	1,046	1,057	739	0
Evaluaciones de Permanencia/ Nuevo Ingreso (Procuraduría General de Justicia o Equivalente)	1,112	1,112	1,028	811	0
Evaluaciones de Permanencia/ Nuevo Ingreso (Sistema Estatal Penitenciario)	415	415	354	292	0
Evaluaciones de Permanencia/ Nuevo Ingreso (Sistema de Justicia Penal para Adolescentes)	0	0	0	0	0
Evaluaciones de Permanencia/Nuevo Ingreso (Policías Municipales de Seguridad Pública de la Entidad Federativa respectiva de aquellos municipios no beneficiarios del subsidio FORTASEG)	510	510	287	228	0
Evaluación para la Licencia Colectiva de Portación de Armas de Fuego	0	0	0	0	0

## 2.1.2 Avance General del Subprograma.

Evaluación Por Perfil	Personal en activo evaluado en control de confianza			
	Estado de Fuerza	Evaluado	Aprobado	Pendiente de Emisión de Resultado
Evaluación de Control de Confianza para Policías Estatales en Activo (Seguridad Pública).	<b>1,994*</b>	<b>2,010</b>	<b>1,935</b>	<b>0</b>
Evaluación de Control de Confianza para Policías de Investigación en Activo (Procuraduría General de Justicia o Equivalente)	<b>2,835</b>	<b>2,944</b>	<b>2,898</b>	<b>0</b>
Evaluación de Control de Confianza para Personal en Activo del Sistema Penitenciario	<b>1,509</b>	<b>1,269</b>	<b>1,224</b>	<b>0</b>

\*NOTA: Los datos del Estado de Fuerza corresponden al Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública al 31 de diciembre de 2020. Los datos de personal evaluado y aprobado fueron proporcionados al evaluador externo por el Centro de Evaluación de Control de Confianza del Estado. A efecto de comparar adecuadamente la información proporcionada por este organismo, en el Estado de Fuerza de la Fiscalía General del Estado se incluyeron 1295 policías de investigación, 1120 agentes del Ministerio Público y 420 elementos de Servicios Periciales, todos ellos incluidos en las cifras de personal evaluado y aprobado a lo largo del año.

## Sección 2. SUBPROGRAMA DE PROFESIONALIZACIÓN Y CAPACITACIÓN DE LOS ELEMENTOS POLICIALES DE SEGURIDAD PÚBLICA

### Presupuesto asignado 2020

B. Profesionalización y capacitación de los elementos policiales de seguridad pública.						
Aportaciones	Convenido	Modificado	Comprometido	Ejercido	Pagado	Pendiente de aplicar
Federal	15,360,100.00	15,360,100.00	0.00	7,680,050.00	7,680,050.00	0.00
Estatal	967,000.00	967,000.00		483,500.00	483,500.00	0.00
Financiamiento Conjunto	16,327,100.00	16,327,100.00	0.00	8,163,550.00	8,163,550.00	0.00
Federal hacia municipios	453,400.00	453,400.00	0.00	226,700.00	226,700.00	0.00
Estatal hacia municipios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Financiamiento conjunto hacia municipios	453,400.00	453,400.00	0.00	226,700.00	226,700.00	0.00

Este Subprograma tuvo una asignación presupuestal de \$16'327,100 dentro de la cual está una asignación federal hacia municipios de \$453,400. La totalidad de los recursos se ejercieron.



## Metas programadas 2020

		METAS		
CONVENIDAS/ MODIFICADAS		ALCANZADAS	NO REALIZADAS POR REINTEGRO	POR ALCANZAR
CANTIDAD	U. MEDIDA	CANTIDAD	CANTIDAD	CANTIDAD
15	Curso de capacitación para Policía Estatal			15
630	Personas			630
2	Curso de capacitación para Policía Municipal			2
115	Personas			115
20	Curso de capacitación para Policía de Investigación			20
360	Personas			360
20	Curso de capacitación para Perito			20
645	Personas			645
28	Curso de capacitación para Agente del Ministerio Público			28
1080	Personas			1080
3	Curso de capacitación para Personal del Sistema Penitenciario			3
115	Personas			115
7	Curso de capacitación a servidores públicos en temas de acceso a la justicia para mujeres			7
125	Personas			125
1	Curso de capacitación en temas de Justicia para Adolescentes			1
20	Personas			20
3	Curso de capacitación en materia de Unidades de Inteligencia Patrimonial y Económica			3
30	Personas			30
5	Curso de capacitación para operadores telefónicos y supervisores del Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas			5
90	Personas			90
6	Curso de capacitación para otros operadores de las instituciones de seguridad pública			6
65	Personas			65
1	Cursos de capacitación para Búsqueda de Personas			1
15	Personas			15

El reporte de avance físico financiero al 31 de diciembre registra una meta convenida de 111 cursos de capacitación para 3,290 capacitandos.

### **Acciones señaladas en el Anexo Técnico 2020**

- a) Presentar Reglamento, Catálogo de Puestos, Manual de Organización y Manual de Procedimientos, Herramienta de Seguimiento y Control o actualización, al Área Técnica de Servicio de Carrera de este Secretariado Ejecutivo.
- b) Los beneficiarios deberán enviar:
  - 1. Copias de las Actas de Sesiones del Órgano Colegiado que autoriza la emisión de convocatorias para la promoción, así como un ejemplar de la Convocatoria, Reporte de Cumplimiento de Metas de Difusión Interna y evidencia física y fotográfica de los medios de difusión empleados.
  - 2. Copia de las Actas de Instauración y/o de Sesiones de los Órganos Colegiados del Servicio Profesional de Carrera y original el Formato de Migración de los elementos al Servicio Profesional de Carrera, debidamente requisitado.
  - 3. Copia de la difusión interna de Reglamento que contenga el listado con firma autógrafa del estado de fuerza operativo que lo recibió, así como un ejemplar del mismo con evidencia fotográfica del evento de entrega.
  - 4. Copia de la difusión externa de Convocatoria para Aspirantes (nuevo ingreso), que contenga Acta de Sesión del Órgano Colegiado que autorizó la emisión de la Convocatoria, un ejemplar de la Convocatoria, Reporte de Cumplimiento de Metas y Evidencia física y fotográfica de los medios de difusión empleados.
  - 5. Original de la Ficha de Verificación y Seguimiento de las Evaluaciones de Competencias Básicas de la Función y el Reporte de Cumplimiento correspondiente.
  - 6. Original de la Ficha de Resultados de Evaluaciones de Desempeño de los integrantes de las instituciones de seguridad pública y el Reporte de Resultados.
- c) Capacitar a los integrantes de las instituciones de seguridad pública a través de los procesos de formación inicial, continua y mandos, con el propósito de asegurar que cuente con los conocimientos teóricos-prácticos y las competencias para el desarrollo integral de la función, de conformidad con el Programa Rector de Profesionalización y demás normatividad aplicable. "LA ENTIDAD FEDERATIVA" podrá llevar a cabo las acciones de capacitación únicamente a los aspirantes y elementos en activo que hayan aprobado las evaluaciones de control de confianza y que estén vigentes.
- d) En caso de que "LA ENTIDAD FEDERATIVA" realice dicha capacitación con recursos propios también se sujetará a lo señalado en el presente apartado.
- e) Impartir la formación inicial en las instancias capacitadoras oficiales registradas ante "EL SECRETARIADO".
- f) "LA ENTIDAD FEDERATIVA" solicitará a "EL SECRETARIADO" por conducto de la Dirección General de Apoyo Técnico previo al inicio del curso y de manera oficial, la validación de cada uno de los programas de capacitación a impartir de acuerdo con

los esquemas de formación inicial o continua contenidos en el Programa Rector de Profesionalización.

- g) Alinear las acciones de Capacitación del personal operativo y mandos de las instituciones Policiales, de Procuración de Justicia y del Sistema Penitenciario a los contenidos del Programa Rector de Profesionalización.
- h) Cumplir los plazos, criterios, lineamientos y contenidos de los planes y programas de estudio para la formación inicial y continua, contenidos en el Programa Rector de Profesionalización.
- i) Privilegiar la capacitación de la Formación Inicial y de competencias básicas; así como, las evaluaciones de competencias y desempeño a fin de que cien por ciento de los elementos de la Instituciones obtengan el Certificado Único Policial, Las evaluaciones de competencias básicas serán efectuadas por conducto de los Instructores Evaluadores acreditados por la Dirección General de Apoyo Técnico.
- j) Capacitar el diez (10) por ciento del estado de fuerza operativo en los siguientes rubros y perfiles:
  - Justicia Cívica: Preventivo, Peritos, investigación, ministerios públicos y custodios Penitenciario.
  - Derechos Humanos, Preventivo, Peritos, investigación, ministerios públicos y custodios Penitenciario.
  - Cadena de custodia, Preventivo, Peritos, investigación, ministerios públicos y custodios
- k) Capacitar el veinticinco (25) por ciento del estado de fuerza de mandos medios operativos en cursos, talleres, especializaciones, actualizaciones o diplomados; así como, en habilidades docentes para habilitarse como docentes o instructores.
- l) Enviar a la Dirección General de Apoyo técnico los informes con las evidencias documentales y fotográficas en medio magnético, que acrediten la realización de las capacitaciones tales como: Fotografías, constancias manuales instrucción, gradaciones.
- m) Enviar a la Dirección General de Apoyo técnico los informes con las evidencias documentales medio magnético, de las acciones administrativas de apoyo a la capacitación que afectan el presupuesto tales como: convenios, contratos de servicios, viáticos y pasajes.

## 2.2.1 Cumplimiento de Metas Convenidas.

### a) Cursos de Capacitación.

Formación	Número de personas capacitadas		
	Convenido	Modificado	Alcanzado
<b>Cursos de Capacitación para Policía Estatal</b>			
Formación Inicial (Aspirantes)	110	110	52
Formación Inicial (Activos)	180	180	210
Formación Continua	340	340	325
Formación Continua (Derechos Humanos)	0	0	0
Formación Continua (Mandos)	55	55	55
Formación Continua (Justicia Cívica)	20	20	20
Formación Continua (Cadena de Custodia)	15	15	15
Formación Continua (CBFP)	0	0	0
Formación Continua Replicador 1	0	0	0
Formación Continua Replicador 2	0	0	0
Formación Continua Replicador 3	0	0	0
Formación Continua Replicador 4	0	0	0
Formación Continua Taller 1	0	0	0
Formación Continua Taller 2	0	0	0
Formación Continua Taller 3	0	0	0
Formación Continua Taller 4	0	0	0
Formación Inicial (Analista de información)	30	30	30
Formación Continua (Analista de información)	30	30	52
Nivelación Académica	0	0	0
Formación Continua (Actualización Estrategia Policial)	0	0	0
Formación Continua (Protocolo)	0	0	0
Formación Continua (Diplomados)	20	20	41
<b>Cursos de Capacitación para Policía Municipal</b>			
Formación Inicial (Aspirantes)	0	0	0
Formación Inicial (Activos)	100	0	110
Formación Continua	15	0	15
Formación Continua (Cadena de custodia)	15	0	15
Formación Continua (Derechos Humanos)	0	0	0
Formación Continua (Mandos)	0	0	0
Formación Continua (Justicia Cívica)	0	0	0



Formación	Número de personas capacitadas		
	Convenido	Modificado	Alcanzado
<b>Cursos de Capacitación para Policía de Investigación</b>			
Formación Inicial (Aspirantes)	40	40	71
Formación Inicial (Activos)	60	60	112
Formación Continua	375	375	345
Formación Continua (CBFP)	0	0	0
Formación Continua (Derechos Humanos)	0	0	0
Formación Continua (Mandos)	15	15	15
Formación Continua (Justicia Cívica)	15	15	14
Formación Continua (SJP cadena de custodia)	10	10	10
Formación Continua Replicador 3	0	0	0
Formación Continua Taller 3	0	0	0
Nivelación Académica	0	0	0
Formación Continua (Carpeta de Investigación e Imputación del Delito)	55	55	55
Formación Continua (Trata de Personas)	0	0	0
Formación Continua (Derechos Humanos y Prevención de la Tortura)	0	0	0
Formación Continua (Diplomado para Mandos)	15	15	15
Formación Continua (Curso de Atención de Víctimas del Delito)	15	15	15
<b>Cursos de Capacitación para Peritos</b>			
Formación Inicial (Aspirantes)	25	25	54
Formación Inicial (Activos)	0	0	0
Formación Continua	639	639	621
Formación Continua (Derechos Humanos)	0	0	0
Formación Continua (Mandos)	24	24	20
Formación Continua (Justicia Cívica)	15	15	15
Formación Continua (SJP Cadena de custodia)	20	20	20
Nivelación Académica	0	0	0
Formación Continua (Carpeta de Investigación e Imputación del Delito)	35	35	35
Formación Continua (Trata de Personas)	0	0	0
Formación Continua (Derechos Humanos y Prevención de la Tortura)	0	0	0
Formación Continua (Declaración del Perito en Juicio)	15	15	15
Formación Continua (Diplomado para Mandos)	24	24	24
Formación Continua (Curso de Atención de Víctimas del Delito)	0	0	0

Formación	Número de personas capacitadas		
	Convenido	Modificado	Alcanzado
<b>Cursos de Capacitación para Agente del Ministerio Público</b>			
Formación Inicial (Aspirantes)	40	40	55
Formación Inicial (Activos)	0	0	0
Formación Continua	1040	1040	975
Formación Continua (Derechos Humanos)	90	90	90
Formación Continua (Mandos)	0	0	0
Formación Continua (Justicia Cívica)	20	20	19
Formación Continua (SJP Cadena de custodia)	15	15	14
Nivelación Académica	0	0	0
Formación Continua (Carpeta de Investigación e Imputación del Delito)	240	240	261
Formación Continua (Trata de Personas)	0	0	0
Formación Continua (Derechos Humanos y Prevención de la Tortura)	0	0	0
Formación Continua (Destrezas de Litigación Oral)	65	65	75
Formación Continua (Ejecución de Sanciones)	15	15	15
Formación Continua (Diplomado para Mandos)	0	0	0
Formación Continua (Curso de Atención de Víctimas del Delito)	15	15	15
<b>Cursos de Capacitación para Personal del Sistema Penitenciario (Incluyendo el perfil de custodio y perfil jurídico)</b>			
Formación Inicial (Aspirantes)	60	60	86
Formación Inicial (Activos)	40	40	40
Formación Inicial (Técnico)	0	0	0
Formación Inicial (Administrativo)	0	0	0
Formación Inicial (Jurídico)	0	0	0
Formación Continua	15	15	15
Formación Continua (CBFP)	0	0	0
Formación Continua (Derechos Humanos)	15	15	15
Formación Continua (Mandos)	0	0	0
Formación Continua (Justicia Cívica)	0	0	0
Formación Continua (SJP Cadena de custodia)	0	0	0
Formación Continua (Técnico)	0	0	0

Formación	Número de personas capacitadas		
	Convenido	Modificado	Alcanzado
Nivelación Académica	0	0	0
Formación Continua (Diplomado en Seguridad Penitenciaria y Beneficios de Libertad Anticipada)	0	0	0
Formación Continua (Perspectiva de género)	0	0	0
Formación Continua (Diplomado - Mandos)	0	0	0
<b>Cursos de Capacitación en Temas de Justicia para Adolescentes</b>			
Formación Inicial (Guía técnico)	0	0	0
Formación Continua (Guía técnico)	20	20	20
Formación Continua (Técnico)	0	0	0
Formación Continua (Administrativo)	0	0	0
Formación Continua (Jurídico)	0	0	0
Formación Continua (Otros perfiles)	15	15	15
Formación Continua	15	15	15
Nivelación Académica	0	0	0
<b>Cursos de Capacitación en materia de Prevención del Delito</b>			
Formación Continua	0	0	0
<b>Cursos de Capacitación a Servidores Públicos en Temas de Acceso a la Justicia para Mujeres</b>			
Formación Continua	125	125	125
Formación Continua (Sensibilización y Atención la Violencia en los Centros de Justicia para las Mujeres)	45	45	58
Formación Continua (Perspectiva de Género y no Discriminación)	15	15	22
<b>Cursos de Capacitación al Personal en Temas de Control de Confianza</b>			
Formación Continua	0	0	0
<b>Cursos de Capacitación Exclusivamente para Personal que Labora en el Área de la Red Nacional de Radiocomunicación</b>			
Formación Continua	90	90	90
<b>Cursos de Capacitación Exclusivamente para Proyectos Relacionados con el Sistema de Videovigilancia</b>			
Formación Continua	20	20	22

Formación	Número de personas capacitadas		
	Convenido	Modificado	Alcanzado
<b>Cursos de Capacitación para Personal de las Áreas de Análisis, Captura e Investigación del Sistema Nacional de Información</b>			
Formación Continua	0	0	0
<b>Cursos de Capacitación en Materia de Registro Público Vehicular</b>			
Formación Continua	0	0	0
<b>Cursos de Capacitación en materia de Unidades de Inteligencia Patrimonial y Económica</b>			
Formación Continua	30	30	20
<b>Cursos de Capacitación para Operadores Telefónicos y Supervisores del Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas</b>			
Formación Continua	90	90	90
<b>Cursos de Capacitación para Otros Operadores de las instituciones de Seguridad Pública</b>			
Formación Continua (Policía de reacción)	0	0	0
Formación Inicial (CEAV)	0	0	0
Formación Continua (CEAV)	15	15	23
Formación Continua (CEAV) Violencia de Género	0	0	0
Formación Continua (UECS)	20	20	20
Formación Continua (Policía cibernética)	30	30	68
Formación Inicial (Analista de Información)	30	30	68
Formación Continua (Analista de Información)	30	30	68
Formación Continua (SESESP)	0	0	0
Formación Continua (SJP)	0	0	0
<b>Cursos de Capacitación para Técnicos, Científicos Especializados en Materia de Ciencias Forenses</b>			
Formación Inicial	25	25	54
Formación Continua	100	100	227
<b>Cursos de Capacitación para Búsqueda de Personas</b>			
Formación Continua	20	20	20
Formación Continua (Sensibilización y Atención la Violencia en los Centros de Justicia para las Mujeres)	0	0	0
Formación Continua (Perspectiva de Género y no Discriminación)	0	0	0

<b>TOTAL</b>	<b>4732</b>	<b>4602</b>	<b>5096</b>
--------------	-------------	-------------	-------------

Como puede apreciarse en la tabla anterior la meta convenida de personas a capacitar según la información entregada al evaluador externo por el Instituto Estatal de Seguridad Pública encargado de la impartición de los cursos, asciende a 4,732 y una meta modificada de 4,602; mientras que la meta modificada en el reporte de avance físico – financiero al 31 de diciembre registra 3,290 elementos.

Es de destacar que la meta alcanzada, según el reporte institucional mencionado, refiere que 5,096 personas fueron capacitadas, es decir se logró superar la meta convenida modificada en un 55%. Sin embargo, el reporte físico – financiero de cierre al 31 de diciembre registra no consigna meta alcanzada, en virtud de que no ha concluido el procedimiento de acreditación en la autoridad federal correspondiente para su registro definitivo.

b) Evaluación de Competencias Básicas de la Función Policial

Evaluación por Perfil	Número de Personas Evaluadas en Competencias Básicas Policiales			
	Convenido	Modificado	Alcanzado	Aprobados
Evaluación de Competencias Básicas de la Función para Policías Estatales	400	400	402	402
Evaluación de Competencias Básicas de la Función para Policías Municipales	200	200	210	210
Evaluación de Competencias Básicas de la Función para Policías de Investigación	200	200	130	256
Evaluación de Competencias Básicas de la Función para Personal de Custodia Penitenciaria	200	200	246	246

c) Evaluación del desempeño

Evaluación por Perfil	Número de Personas Evaluadas en Competencias Básicas Policiales			
	Convenido	Modificado	Alcanzado	Aprobados
Evaluación del Desempeño para Personal de Custodia Penitenciaria		200	286	286
Evaluación del Desempeño para Policías de Investigación		200	242	242
Evaluación del Desempeño para Policías Estatales		400	465	465
Evaluación del Desempeño para Policías Municipales		200	215	215

## 2.2.2 Avance General del Subprograma.

### a) Cursos de Capacitación

Formación	Personal en Activo Capacitado	
	Estado de Fuerza	Capacitado
<b>a. Policía Estatal en Activo</b>		
Formación Inicial o Equivalente	1994	210
Formación Continua	1994	325
Nivelación Académica	1994	0
<b>b. Policía de Investigación en Activo</b>		
Formación Inicial o Equivalente	1295	112
Formación Continua	1295	345
Nivelación Académica	1295	0
<b>c. Personal en Activo de Custodia Penitenciaria</b>		
Formación Inicial o Equivalente	1509	40
Formación Continua	1509	15
Nivelación Académica	1509	0

\*NOTA: Los datos del Estado de Fuerza corresponden al Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública.

### b) Evaluación de Competencias Básicas de la Función Policial

Evaluación por Perfil	Personal en Activo Evaluado en Competencias Básicas de la Función Policial		
	Estado de Fuerza	Evaluado	Aprobado([1])
Evaluación de Competencias Básicas de la Función para Policías Estatales en Activo (Secretaría de Seguridad Pública)	1994	402	402
Evaluación de Competencias Básicas de la Función para Policías de Investigación en Activo (Procuraduría General de Justicia o Equivalente)	1295	130	130
Evaluación de Competencias Básicas de la Función para Personal en Activo de Custodia Penitenciaria	1509	246	246

\*NOTA: Los datos del Estado de Fuerza corresponden al Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública.

c) Evaluación del desempeño

Evaluación por Perfil	Personal en Activo Evaluado en Desempeño		
	Estado de Fuerza	Evaluado	Aprobado[1]
Evaluación del Desempeño para Policías Estatales en Activo (Secretaría de Seguridad Pública)	1994	1,661	1,611
Evaluación del Desempeño para Policías de Investigación en Activo (Procuraduría General de Justicia o Equivalente)	1295	1,192	1,184
Evaluación del Desempeño para Personal en Activo de Custodia Penitenciaria	1509	1,393	1,363

[1] Se refiere a los elementos que presentaron la evaluación y obtuvieron un resultado aprobatorio.

\*NOTA: Los datos del Estado de Fuerza corresponden al Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública. Los datos de Personal Evaluado en Desempeño fueron proporcionados por las comisiones de Honor y Justicia correspondientes.

c) Certificado Único Policial

¿Cuántas personas en activo de las Instituciones de Seguridad Pública tienen los cuatro elementos siguientes: formación inicial o equivalente; evaluación de control de confianza con resultado aprobatorio y vigente; evaluación aprobatoria y vigente de competencias básicas policiales y evaluación aprobatoria y vigente del desempeño? Señalar exclusivamente el número de policías que tengan los cuatro elementos y que estén inscritos en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública.

Perfil Policial	Estado de Fuerza	Personas con los Cuatro Elementos
Policías Estatales en Activo (Secretaría de Seguridad Pública)	1994	796
Policías de Investigación en Activo (Procuraduría General de Justicia o Equivalente)	1295	619
Personal en Activo de Custodia Penitenciaria	1509	692

\*NOTA: Los datos del Estado de Fuerza corresponden al Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública.

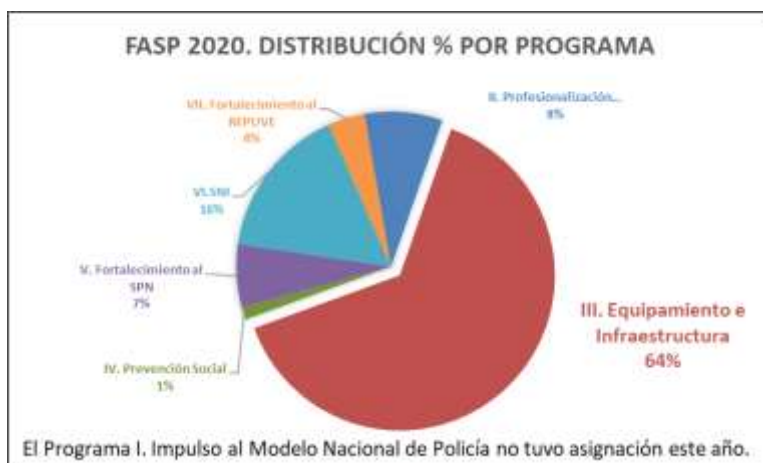
## Capítulo 3.

### Programa de Equipamiento e Infraestructura de los elementos policiales y las Instituciones de Seguridad Pública.

Este Programa es el que tiene la mayor asignación de recursos del FASP 2020; sus acciones concentran el 63.6 % del total del financiamiento conjunto modificado con \$234'695,814.69; de esta cantidad, el 92.2 % son recursos aportados por la Federación y el 7.8 % es la aportación estatal.

PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS	APORTACIONES FEDERALES			APORTACIONES ESTATALES		FINANCIAMIENTO CONJUNTO MODIFICADO
	AL ESTADO (\$)	A MUNICIPIOS (\$)	%	AL ESTADO (\$)	%	
<b>III. Equipamiento e Infraestructura de los Elementos Policiales y las Instituciones de Seguridad Pública</b>	<b>160,909,496.77</b>	<b>55,450,623.96</b>	<b>92.2%</b>	<b>18,335,693.96</b>	<b>7.8%</b>	<b>234,695,814.69</b>
Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública	48,289,051.80	49,501,403.24	94.7%	5,497,975.90	5.3%	103,288,430.94
Infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública	73,578,135.26	5,949,220.72	90.4%	8,444,152.86	9.6%	87,971,508.84
Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto	9,645,216.44	0.00	69.8%	4,176,000.00	30.2%	13,821,216.44
Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas	3,015,951.55	0.00	98.9%	34,475.20	1.1%	3,050,426.75
Fortalecimiento y/o Creación de las Unidades de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPE'S)	389,000.00	0.00	100.0%	0.00	0.0%	389,000.00
Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos	20,868,379.24	0.00	100.0%	0.00	0.0%	20,868,379.24
Modelo Homologado de Unidades de Policía Cibernética	5,123,762.48	0.00	96.5%	183,090.00	3.5%	5,306,852.48

Es también el que concentra el mayor número de subprogramas con acciones tan importantes como el equipamiento de las corporaciones policiales, la infraestructura de las instituciones de seguridad pública, el combate a los delitos de alto impacto, la búsqueda de personas, el fortalecimiento de las unidades de inteligencia patrimonial y económica, las ciencias forenses y el modelo homologado de policía cibernética.





El Programa de Equipamiento e Infraestructura de los elementos policiales y las Instituciones de Seguridad Pública recibió una asignación modificada de \$234'695,814.69 de los cuales al 31 de diciembre del 2020, la suma del comprometido, ejercido y pagado ascendió a \$233'291,628.22 lo que representa un significativo 99.4% de avance financiero.

<b>MOMENTO CONTABLE</b>	<b>MONTO</b>	<b>AVANCE FINANCIERO</b>
CONVENIDO	232,731,573.99	233,291,628.22
MODIFICADO	234,695,814.69	
COMPROMETIDO	62,776,688.89	99.40%
EJERCIDO	12,874,280.02	
PAGADO	157,640,659.31	
PENDIENTE DE APLICAR	1,404,186.47	

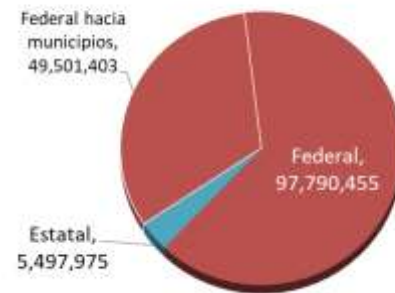
## Sección 1. SUBPROGRAMA DE EQUIPAMIENTO DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA

### Presupuesto asignado 2020

A. Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública						
Aportaciones	Convenido	Modificado	Comprometido	Ejercido	Pagado	Pendiente de aplicar
Federal	87,579,569.24	97,790,455.04	1,389,603.44	4,780,016.64	91,616,386.12	4,448.84
Estatal	0.00	5,497,975.90	1,857,364.06	0.00	3,551,301.48	89,310.36
Financiamiento Conjunto	87,579,569.24	103,288,430.94	3,246,967.50	4,780,016.64	95,167,687.60	93,759.20
Federal hacia municipios	55,450,623.96	49,501,403.24	1,218,631.04	4,780,016.64	43,498,353.12	4,402.44



**Estructura de Aportaciones**



## Metas programadas 2020

METAS				
CONVENIDAS/ MODIFICADAS		ALCANZADAS	NO REALIZADAS POR REINTEGRO	POR ALCANZAR
CANTIDAD	U. MEDIDA	CANTIDAD	CANTIDAD	CANTIDAD
Vestuario y uniformes para Secretaría de Seguridad Pública Municipal				
1488	Botas			1488
1490	Camisa			1490
1472	Chamarras (especificar)			1472
1500	Cinturón táctico			1500
1465	Pantalón (especificar)			1465
Vestuario y uniformes para Procuración de Justicia				
550	Insignias y divisas			550
Materiales de seguridad para Secretaría de Seguridad Pública Estatal				
500	Municiones para arma larga	500		
Prendas de protección para Secretaría de Seguridad Pública Estatal				
350	Chaleco balístico mínimo nivel III-A, con dos placas balísticas nivel IV	350		
Secretaría de Seguridad Pública				
400	Cámara de solapa	400		
50	Cuatrimoto municipal	50		
54	Vehículo Municipal	54		
340	Arma corta	340		
200	Arma larga	200		
5	Software	5		
Procuración de Justicia				
7	Mesa			7
3	Módulo			3
10	Vehículo			10

## Acciones señaladas en el Anexo Técnico 2020

- a) Equipar y homologar con estándares de calidad y especificaciones técnicas a los elementos e instituciones de Seguridad Pública.
- b) Lograr que el equipamiento del personal e instalaciones de Seguridad Pública, sean técnicamente adecuados para el desarrollo de las funciones, así como homologar y estandarizar los criterios para uso de tecnologías de vanguardia.
- c) Manifiestar su intención de adherirse a uno o varios de los procesos de compras consolidadas que promueva "EL SECRETARIADO" cuya finalidad es obtener las mejores condiciones para el Estado en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes. Los bienes susceptibles a consolidación para el 2020 son:
  - Armamento
  - Municiones y suministros
  - Chalecos balísticos
  - Uniformes pie tierra y tácticos
  - Vehículos.

- d) Equipar a su estado de fuerza, privilegiando a los elementos que aprueben los exámenes de control de confianza, cuenten con CUIP y formen parte del personal operativo.
- e) El equipamiento para los elementos de las corporaciones de seguridad pública se ajustará al diseño y colores establecidos en el Manual de Identidad, con base en las especificaciones técnicas establecidas en el Catálogo de Conceptos. De requerir variaciones deberá solicitarlo por escrito a "EL SECRETARIADO", acompañando del soporte documental oficial firmado por las autoridades correspondientes. Será la Dirección General de Apoyo Técnico quien resuelva sobre la procedencia o improcedencia de la solicitud.

### 3.1.1 Cumplimiento de Metas Convenidas.

- a) Proporcionar la información correspondiente al equipamiento personal convenido en 2020 de los elementos de las Instituciones de Seguridad Pública:

Equipamiento Personal por Institución		Unidad de Medida	Convenido	Modificado	Alcanzado
<b>Seguridad Pública Estatal</b>					
Materiales de Seguridad Pública (Desagregación por concepto convenido en la estructura programática).	Cámara de solapa	Pieza	400		
	Software		5		
	Municiones para arma larga	Pieza y/o Millares	500		
Prendas de Protección (Desagregación por concepto convenido en la estructura programática).	Chaleco balístico mínimo nivel III-A, con dos placas balísticas nivel IV	Pieza	350		
Equipo de Defensa y Seguridad (Desagregación por concepto convenido en la estructura programática).	Arma corta	Pieza	340		
	Arma larga	Pieza	200		
Vehículos y Equipo Terrestre (Desagregación por concepto convenido en la estructura programática).	Cuatrimoto municipal	Pieza	50		
	Vehículo municipal	Pieza	54		

Equipamiento Personal por Institución		Unidad de Medida	Convenido	Modificado	Alcanzado
<b>Seguridad Pública Municipal</b>					
Vestuario y Uniformes (Desagregación por concepto convenido en la estructura programática).*	Botas	Par	1313	1488	
	Camisa	Pieza	1313	1490	
	Chamarra	Pieza	1313	1472	
	Cinturón Táctico	Pieza	1313	1500	
	Pantalón	Juego			
Vehículos y Equipo Terrestre (Desagregación por concepto convenido en la estructura programática).	Vehículo	Pieza	10	10	
<b>Procuración de Justicia</b>					
Vestuario y Uniformes (Desagregación por concepto convenido en la estructura programática).*		Par			
		Pieza			
	Insignias y divisas	Juego	550	550	
	Mesa	Pieza	7	7	
Materiales de Seguridad Pública (Desagregación por concepto convenido en la estructura programática).	Módulo	Pieza y/o Millares	5	5	

b) ¿Cuántos elementos policiales recibieron uniformes y equipamiento personal con la aplicación de recursos del financiamiento del año 2020? Señalar por Institución de Seguridad Pública.

Elementos por Institución	Uniformes	Prendas de Protección	Arma Corta	Arma Larga
Policías Estatales (Seguridad Pública)		350	340	200
Policías Municipales				
Policías de Investigación (Procuraduría General de Justicia o Equivalente)				
Personal del Sistema Penitenciario				

c) Del equipo de protección recibido, ¿Cuál es su vigencia y años de garantía?

**7 años en el material balístico del chaleco y 24 meses en las fundas portadoras.**

**d) Señale la frecuencia con la que se otorga uniforme a los integrantes de su corporación:**

Secretaría de Seguridad Pública Estatal

	1 vez por año	2 veces por año	Otro
Chamarra	SI	NO	
Camisola	SI	NO	
Playera	SI	NO	
Pantalón	SI	NO	
Gorra	SI	NO	
Overol tipo comando	NO	NO	
Botas	SI	NO	
Zapatos tipo choclo	NO	NO	
Uniforme de Gala	SI	NO	
Fornitura	SI	NO	

Fiscalía General de Justicia

	1 vez por año	2 veces por año	Otro
Chamarra	NO	NO	
Camisola	SI	NO	
Playera	NO	NO	
Pantalón	SI	NO	
Gorra	SI	NO	
Overol tipo comando	NO	NO	
Botas	NO	NO	
Zapatos tipo choclo	SI	NO	
Uniforme de Gala	NO	NO	
Fornitura	NO	NO	

### 3.1.2 Avance General del Subprograma:

a) ¿Cuáles son los estándares que maneja la entidad federativa respecto de los indicadores siguientes?

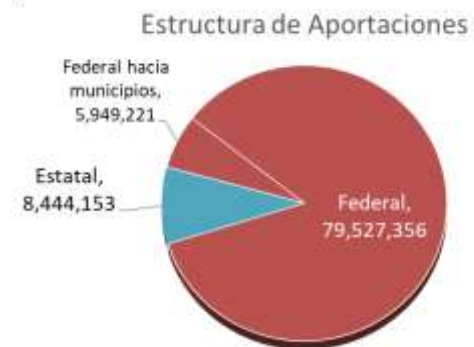
<b>Formación</b>	<b>Estado de Fuerza (Número de Elementos)</b>	<b>Cantidad (Número de Elementos)</b>
<b>Policías Estatales en Activo</b>		
Número de policías con chaleco balístico vigente asignado bajo resguardo	1994	350
Número de policías con arma corta asignado bajo resguardo	1994	2324
Número de policías por cada arma larga	1994	1
Número de policías por cada patrulla	1994	4
<b>Policías de Investigación en Activo</b>		
Número de policías con chaleco balístico vigente asignado bajo resguardo	1295	1350
Número de policías con arma corta asignado bajo resguardo	1295	1245
Número de policías por cada arma larga	1295	1233
Número de policías por cada patrulla	1295	4

\*NOTA: Los datos del Estado de Fuerza corresponden al Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública.

## Sección 2. SUBPROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA

### Presupuesto asignado 2020

B. Infraestructura de las instituciones de Seguridad Pública						
Aportaciones	Convenido	Modificado	Comprometido	Ejercido	Pagado	Pendiente de aplicar
Federal	72,251,012.08	79,527,355.98	46,810,415.43	38,954.43	32,677,986.12	0.00
Estatal	8,403,676.58	8,444,152.86	8,441,176.08	0.00	0.00	2,976.78
Financiamiento Conjunto	80,654,688.66	87,971,508.84	55,251,591.51	38,954.43	32,677,986.12	2,976.78
Federal hacia municipios	0.00	5,949,220.72	5,949,220.72	0.00	0.00	0.00





## Metas programadas 2020

METAS			
CONVENIDAS/ MODIFICADAS	ALCANZADAS	NO REALIZADAS POR REINTEGRO	POR ALCANZAR
OBRA	CANTIDAD	CANTIDAD	CANTIDAD
Comisión Estatal de Seguridad. Construcción de 1000 m2 de muro de paneles prefabricados en fachada principal, 180 m2 de muro de block en parte posterior de barda, adecuaciones en comedor de 160 m2, 84 m2 de celdas, 10 m2 de armería, 80 m2 de auditorio y 345 m2 de dormitorios. Etapa: 1 de 1			1
Fiscalía General del Estado. Fiscalía Especializada en Atención a Mujeres Víctimas del Delito por Razones de Género Domicilio: Boulevard Zaragoza No. 672, Col. Salvarcar Cd. Juárez, Chih. Meta: Terminación del Edificio de 10,513.47 m <sup>2</sup> (857.53m <sup>2</sup> P.B., 1,137.61m <sup>2</sup> P.N., 1,137.61m <sup>2</sup> S.N., 2,932.72m <sup>2</sup> Estacionamiento y 4,448m <sup>2</sup> Obra Ext. Etapa: 2 de 2			1
Fiscalía Especializada en Atención a Mujeres Víctimas del Delito por Razones de Género. Construcción de 275 ml barda perimetral a base de block cara de piedra integral y paneles de concreto en fachada principal. Etapa: 1 de 1			1
Agencia Estatal de Investigación. Domicilio: Km. 3+600 Carretera Chihuahua-Aldama. Terminación del edificio de 2,002 m <sup>2</sup> en 2 niveles consistentes en 50% del muro de segunda planta, 100% de losa de azotea, acabados, carpintería, herrería, instalaciones y clima. Etapa: 2 de 2			1
Fiscalía General del Estado Cd. Juárez.. Bodega de Carpetas de Investigación en Cd. Juárez. Meta: Edificio de 1,332 m <sup>2</sup> con capacidad aproximada de 3'000,000 de carpetas de investigación que constará de área de bodega para carpetas, oficinas de la administración y baños del personal. Etapa: 1 de 1			1
Fiscalía General del Estado. Fiscalía Zona Norte. Domicilio: Eje Vial Juan Gabriel No. 1360, Col. San Antonio, C.P. 32330, Cd. Juárez, Chih. Meta: Construcción del 1e y 2o nivel del estacionamiento de 4,341 m2 por cada nivel, consistente en la estructura de acero y metálica para dichos niveles que darán capacidad de albergar a 218 vehículos. Etapa: 2 de 2			1
Fiscalía General del Estado. Dirección de Integración de Información. Domicilio: Calle Aserraderos S/N, Col. San Antonio, Cd. Juárez, Chih. Meta: Adecuaciones del Edificio Ocrá de 2,850 m2 para albergar módulos de expedición de cartas de antecedentes penales que consta de 12 ventanillas de expedición de constancias, recepción y demás espacios requeridos para el servicio. Etapa: 1 de 1			1

## Acciones señaladas en el Anexo Técnico 2020

- a) Cada una de las acciones de infraestructura (construcción, mejoramiento y ampliación) deberá contar con expediente técnico y presentarlo a "EL SECRETARIADO" a más tardar el 30 de abril de 2020, para obtener la opinión técnica favorable. En caso de presentarse con posterioridad serán desechadas.
- b) Se deberá remitir copia de cada contrato de obra, así como los informes de avance físico-financiero hasta su terminación.
- c) Para el cierre de obra el beneficiario deberá entregar a "EL SECRETARIADO" copia del acta de entrega-recepción y acta de finiquito de obra, con firmas autógrafas de las autoridades correspondientes a más tardar el último día hábil de enero de 2021.
- d) Aquellos recursos que se hayan comprometido o devengado no pagados al 31 de diciembre de 2020, deberán acreditarse hasta el último día hábil de abril de 2021 mediante copia del acta de entrega-recepción y acta de finiquito de obra con firmas autógrafas de las autoridades correspondientes.

### 3.2.1 Cumplimiento de las Metas Convenidas:

- a) Detallar en el siguiente recuadro, cada una de las obras y mantenimientos realizados durante el ejercicio fiscal 2020, así como el porcentaje alcanzado de las mismas:

Lugar de la Obra Realizada en 2020	Lugar del Mantenimiento realizado en 2020	Cantidad Concertada en 2020	Cantidad Modificada en 2020	Porcentaje Alcanzado en 2020
Chihuahua, Chih	2da Etapa de la Construcción de la Agencia Estatal Complejo de seguridad pública, kilómetro 3+600 de la carretera Chi8huahua-Aldama	\$ 16,294,822.28	\$ 16,294,815.40	100.00%
Juárez Chih	Blvd. Zaragoza No.672 Col. Salvárcar	\$ 3,000,000.00	\$ 3,000,000.00	100.00%
Juárez Chih	Calle Barranco Azul No.1640 Col. Toribio Ortega	\$ 1,290,508.66	\$ 1,290,508.66	100.00%

Lugar de la Obra Realizada en 2020	Lugar del Mantenimiento realizado en 2020	Cantidad Concertada en 2020	Cantidad Modificada en 2020	Porcentaje Alcanzado en 2020
Juárez Chih	Calle Barranco Azul No.1640 Col. Toribio Ortega	\$ 17,427,767.25	\$ 17,607,767.25	100.00%
Juárez Chih	calle Eje Juan Gabriel 1360 Col. San Antonio	\$ 22,104,946.50	\$ 27,501,576.51	100.00%
Juárez Chih	Blvd. Zaragoza No.672 Col. Salvarcar	\$ 22,482,400.00	\$ 33,141,425.14	100.00%
Juárez Chih	Calle Aserraderos S/N Col.San Antonio	\$ 536,853.96	\$ 536,853.96	100.00%
Juárez Chih	Calle Barranco Azul No.1640 Col. Toribio Ortega	\$ 180,000.00	\$ 179,266.52	100.00%
Juárez Chih	calle Eje Juan Gabriel 1360 Col. San Antonio	\$ 0	\$ 7,496,820.18	100.00%

### 3.2.2 Avance General del Subprograma:

a) ¿Cuántas obras cuentan con actas de cierre entregadas durante los ejercicios fiscales 2018 y 2019?

Total de Obras en activo durante 2018 y 2019	Total de Obras con actas de cierre durante 2018 y 2019
4	24

b) ¿Cuántas obras cuentan con actas de cierre y actas de finiquito entregadas durante los ejercicios fiscales 2018 y 2019?

Total de Obras en activo durante 2018 y 2019	Total de Obras con actas de cierre y actas de finiquito entregadas durante 2018 y 2019
4	24

c) Tomado en cuenta las obras realizadas durante los ejercicios fiscales, 2015,2016, 2017 y 2018, desagregar la información por obra en el siguiente cuadro:

Lugar de la Obra realizada	Año de inicio	Con acta de cierre (x)	Con acta de cierre y acta de finiquito
kilometro 3+600 carretera Chihuahua-Aldama, municipio de Chihuahua	2015	SI	SI
kilometro 3+600 carretera Chihuahua-Aldama, municipio de Chihuahua	2015	SI	SI
kilometro 3+600 carretera Chihuahua-Aldama, municipio de Chihuahua	2015	SI	SI
Calle Barranco Azul No. 1640 Col. Toribio Ortega municipio de Juarez, Chihuahua.	2015	SI	SI
varios municipios	2015	SI	SI
varios municipios	2015	SI	SI
Periferico Lombardo Toledano kilometro 7.5 Localidad San Guillermo Aquiles Serdan Chihuahua.	2015	SI	SI
Calle Barranco Azul No. 1640 Col. Toribio Ortega municipio de Juarez, Chihuahua.	2015	SI	SI
Calle Sanders No.310 Col. Santa Rosa, Juarez	2015	SI	SI
municipio de Guachochi	2016	SI	SI
municipio de Ojinaga	2016	SI	SI
Guadalupe y Calvo	2016	SI	SI
Complejo de Seguridad Publica, kilometro 3+600 de la carretera Chihuahua-Aldama municipio de Chihuahua, Chihuahua	2017	SI	SI
Complejo de Seguridad Publica, kilometro 3+600 de la carretera Chihuahua-Aldama municipio de Chihuahua, Chihuahua	2017	SI	SI
Periferico Lombardo Toledano kilometro 7+500 Colonia San Guillermo C.P. 31106 municipio de Aquiles Serdan Chih.	2017	SI	SI
Periferico Lombardo Toledano kilometro 7+500 Colonia San Guillermo C.P. 31106 municipio de Aquiles Serdan Chih.	2017	SI	SI
Periferico Lombardo Toledano kilometro 7+500 Colonia San Guillermo C.P. 31106 municipio de Aquiles Serdan Chih.	2017	SI	SI
Blvd. Juan Pablo II S/N Col. Aereopuerto, municipio de Chihuahua, Chih	2017	SI	SI
Complejo de Seguridad Publica, kilometro 3+600 de la carretera Chihuahua-Aldama municipio de Chihuahua, Chihuahua	2017	SI	SI
ubicado en el municipio de Guadalupe y Calvo Chihuahua.	2017	SI	SI
ubicado en el municipio de Guachochi, Chihuahua	2017	SI	SI

Lugar de la Obra realizada	Año de inicio	Con acta de cierre (x)	Con acta de cierre y acta de finiquito
ubicado en el municipio de Bocoyna	2017	SI	SI
ubicado en el municipio de Ojinaga Chihuahua	2017	SI	SI
calle 53 y Degollado Col. Arquitectos Chihuahua, Chih	2017	SI	SI
calle Barranco Azul No. 1640 Col. Toribio Ortega municipio de Juarez Chih	2017	SI	SI
ubicada en Creel, Bocoyna	2017	SI	SI
Km. 138+899 del derecho de vía del ferrocarril La Junta Madera	2017	SI	SI
Complejo de Seguridad Publica, kilometro 3+600 de la carretera Chihuahua-Aldama municipio de Chihuahua, Chihuahua	2017	SI	SI
Complejo de Seguridad Publica, kilometro 3+600 de la carretera Chihuahua-Aldama municipio de Chihuahua, Chihuahua	2017	SI	SI
localidades de Creel, Municipio de Bocoyna	2017	SI	SI
municipio de Nuevo Casas Grandes Chih	2017	SI	SI
municipio de Ojinaga	2017	SI	SI
Municipio de Camargo	2017	SI	SI
Municipio de Meoqui	2017	SI	SI
municipio de Hidalgo del Parral	2017	SI	SI
municipio de Jimenez	2017	SI	SI
municipio de Delicias	2017	SI	SI
municipio de Chihuahua, Chih	2017	SI	SI
Km. 138+899 del derecho de vía del ferrocarril La Junta Madera	2018	SI	SI
Km. 138+899 del derecho de vía del ferrocarril La Junta Madera	2018	SI	SI
Km. 138+899 del derecho de vía del ferrocarril La Junta Madera	2018	SI	SI
Complejo de Seguridad Publica, kilometro 3+600 de la carretera Chihuahua-Aldama municipio de Chihuahua, Chihuahua	2018	SI	SI
Complejo de Seguridad Publica, kilometro 3+600 de la carretera Chihuahua-Aldama municipio de Chihuahua, Chihuahua	2018	SI	SI
ubicado en el km 4.2 carretera Hidalgo del Parral-Jimenez	2018	SI	SI

Lugar de la Obra realizada	Año de inicio	Con acta de cierre (x)	Con acta de cierre y acta de finiquito
cabecera municipal de Nuevo Casas Grandes Chihuahua.	2018	SI	SI
Dunas ejido Cuauhtemoc Ascencion Chihuahua	2018	SI	SI
varios municipios enlazados	2018	SI	SI
Palomas, ubicado en el cerro de las antenas municipio Ascencion Chih	2018	SI	SI
Km. 138+899 del derecho de vía del ferrocarril La Junta Madera	2018	SI	SI

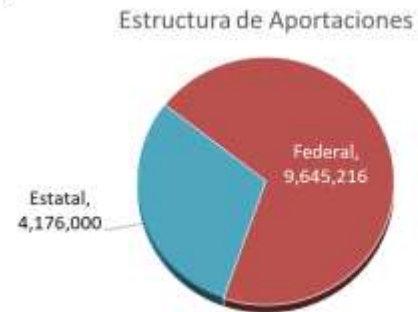
d) De las respuestas desplegadas en el inciso anterior, ¿Cuántas de estas obras se realizaron en dos o más etapas?

Total de Obras Realizadas	Número de Etapas
49	7

### Sección 3. SUBPROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA LA PREVENCIÓN Y COMBATE A DELITOS DE ALTO IMPACTO

#### Presupuesto asignado 2020

C. Fortalecimiento de capacidades para la prevención y combate a delitos de alto impacto.						
Aportaciones	Convenido	Modificado	Comprometido	Ejercido	Pagado	Pendiente de aplicar
Federal	9,645,216.44	9,645,216.44	406,939.60	0.00	9,209,360.64	28,916.20
Estatal	4,176,000.00	4,176,000.00		0.00	4,176,000.00	0.00
Financiamiento Conjunto	13,821,216.44	13,821,216.44	406,939.60	0.00	13,385,360.64	28,916.20



## Metas programadas 2020

METAS				
CONVENIDAS/ MODIFICADAS		ALCANZADAS	NO REALIZADAS POR REINTEGRO	POR ALCANZAR
CANTIDAD	U. MEDIDA	CANTIDAD	CANTIDAD	CANTIDAD
26	Botas	26		
26	Fornitura	26		
26	Balaclava	26		
26	Funda para arma	26		
26	Guantes tácticos	26		
26	Rodilleras	26		
1	Servicios integrales de telecomunicación	1		
4000	Consultas de geolocalización	4000		
8	Computadora portátil			8
3	Grabadora			3
1	Videoprojector			1

## Acciones señaladas en el Anexo Técnico 2020

- a) Como evidencia del cumplimiento de las metas establecidas, deberá remitir a través de la Dirección General de Vinculación y Seguimiento de “EL SECRETARIADO”, un oficio signado por el Procurador o Fiscal General de “LA ENTIDAD FEDERATIVA”, dirigido al responsable federal del Programa haciendo del conocimiento el cumplimiento de las metas correspondientes.



### 3.3.1 Cumplimiento de Metas Convenidas.

- a) Detallar cada una de las metas establecidas, porcentaje alcanzado y si los bienes son utilizados por personal de las Unidades Especializadas en el Combate al Secuestro (UECS).

Metas	Cantidad Programada	Cantidad Adquirida	Porcentaje Alcanzado
Botas	26	26	100%
Fornitura	26	26	100%
Balaclava	26	26	100%
Funda para arma	26	26	100%
Guantes tácticos	26	26	100%
Rodilleras	26	26	100%
Servicios integrales de telecomunicación	1	1	100%
Consultas de geolocalización	4000	4000	100%
Computadora portátil *	8	8	100%
Grabadora *	3	3	100%
Video proyector *	1	1	100%

\* Recursos comprometidos.

Los bienes son utilizados por el personal de las Unidades Especializadas en el combate al secuestro.

- b) ¿Cuántos casos fueron atendidos por las Unidades Especializadas en el Combate al Secuestro (UECS) durante año 2020 y cuántas fueron las víctimas asociadas a los mismos?

Casos Atendidos por las UECS en 2020	Víctimas Asociadas a los Casos en 2020
14	33

- c) De los casos atendidos por las UECS en el año 2020. Detalle el siguiente cuadro: Número de Imputados en 2020.

Detenidos	Judicializados	Vinculados a Proceso	En Juicio	Con Sentencia Condenatoria
34	32	32	0	24

### 3.3.2 Avance del Subprograma.

a) ¿Cuántas UECS tiene la entidad federativa?

1 (una)

b) Señalar con una "X" si la UECS cuenta con:

UECS con área de atención a Víctimas	SI	NO	
b.1) Agentes del Ministerio Público	X		LITIGACION AVANZADA 40 HORAS MES DE SEPTIEMBRE, CURSO DE ANALISIS DE INFORMACION CRIMINAL VIA INTERNET, DURACION UNA SEMANA
b.2) Agentes del Ministerio Público Capacitados (PIC)	X		15
b.3) Agentes del Ministerio Público Capacitados			
b.4) Policías			
b.5) Policías Capacitados (PIC)	X		OPERACIONES ESTRATEGICAS DURACION 9 DIAS 108 HORAS, CAPACITACION TRINITI DURACION 3 DIAS 30 HORAS
b.6) Policías Capacitados	X		20
b.7) Peritos		X	
b.8) Peritos Capacitados (PIC)		X	
b.9) Peritos Capacitados			

c) Señalar con una "X" si la UECS cuenta con las especialidades en el área de atención a víctimas:

UECS con área de atención a Víctimas	SI	NO
c.1) Atención Médica		X
c.2) Asesores en Psicología	X	
c.3) Asesores Jurídicos		X

d) ¿Cuántos casos fueron atendidos UECS durante el periodo de enero a diciembre de 2013 a 2019 y de enero a diciembre de 2020, precisando el número y cuántas fueron las víctimas y de qué tipo?

Número de casos atendidos UECS y tipo de víctimas							
Indicador	2013	2014	2015	2016	2017	2019	2020
Casos Atendidos por las UECS	33	10	7	10	15	14	14
Víctimas directas	34	11	8	11	16	20	33
Víctimas indirectas							
Víctimas potenciales							

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 4 de la Ley General de Víctimas: “Se denominará víctimas directas aquellas personas físicas que hayan sufrido algún daño o menoscabo económico, físico, mental, emocional, o en general cualquiera puesta en peligro o lesión a sus bienes jurídicos o derechos como consecuencia de la comisión de un delito o violaciones a sus derechos humanos reconocidos en la Constitución y en los Tratados Internacionales de los que el Estado Mexicano sea Parte. Son víctimas indirectas los familiares o aquellas personas físicas a cargo de la víctima directa que tengan una relación inmediata con ella.

Son víctimas potenciales las personas físicas cuya integridad física o derechos peligran por prestar asistencia a la víctima ya sea por impedir o detener la violación de derechos o la comisión de un delito”.

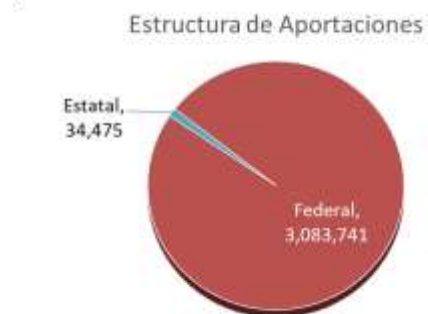
e) Respecto de las averiguaciones previas o carpetas de investigación atendidos por la UECS en el período 2013 a 2020 ¿Cuántas personas fueron detenidas? ¿Cuántas se encuentran en investigación inicial?, ¿Cuántas se encuentran vinculadas a proceso?, ¿Cuántas fueron resueltas con sentencia condenatoria? Dividiendo la información antes de la entrada en vigor del sistema procesal penal acusatorio.

Número de Imputados de 2013 a 2020							
Detenidos con el sistema tradicional	Detenidos con el sistema procesal penal acusatorio	En investigación inicial el sistema tradicional	En investigación inicial sistema procesal penal acusatorio	Con auto de formal prisión	Vinculados a proceso	Sentencia condenatoria sistema tradicional	Sentencia condenatoria sistema procesal penal acusatorio
0	124	0					117

## Sección 4. SUBPROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN DE LAS INSTANCIAS RESPONSABLES DE LA BÚSQUEDA DE PERSONAS

### Presupuesto asignado 2020

D. Especialización de las instancias responsables de la búsqueda de personas						
Aportaciones	Convenido	Modificado	Comprometido	Ejercido	Pagado	Pendiente de aplicar
Federal	3,083,741.21	3,015,951.55	1,290,890.34	754,165.71	629,536.93	341,358.57
Estatad	34,475.20	34,475.20	0.00	0.00	0.00	34,475.20
Financiamiento Conjunto	3,118,216.41	3,050,426.75	1,290,890.34	754,165.71	629,536.93	375,833.77



## Metas programadas 2020

METAS				
CONVENIDAS/ MODIFICADAS		ALCANZADAS	NO REALIZADAS POR REINTEGRO	POR ALCANZAR
CANTIDAD	U. MEDIDA	CANTIDAD	CANTIDAD	CANTIDAD
20	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio			20
1500	Guantes			1500
8	Traje de bioseguridad tyvek			8
20	Cubrebocas			20
8	Herramientas menores			8
20	Archivero	20		
20	Escritorio	20		
3	Librero	3		
1	Mesa	1		
1	Mostrador para recepción	1		
1	Sala de espera	1		
25	Silla	25		
20	Computadora de escritorio	20		
5	Computadora portátil			5
2	Escáner portátil			2
3	Impresora láser			3
2	Impresora portátil			2
10	Multifuncional			10
1	Radar de penetración o georradar			1
1	Triturador de papel	1		
5	Cámara			5
2	Videoprojector			2
3	Videocámara			3
2	Equipo para extracción de datos de celulares			2
4	Radios de comunicación	4		

La suma del recurso pagado, ejercido y comprometido (\$1'173,653.36) para la partida Materiales, accesorios y suministros de laboratorio, representa el 73.7% del modificado; se observa que se compromete un cumplimiento de la meta al 100% (308 piezas). Así mismo en las partidas de Bata y Guantes de Acrilato no obstante que se registra como pendiente de aplicar es decir por reintegrar, la meta se registra como por alcanzar.

Los elementos anteriores como indicativos de duda razonable en atención a que en el anexo de avance Físico Financiero Presupuestal en ningún caso se registra en el rubro de no realizadas por reintegro alguna meta no cumplida.

Las metas por alcanzar corresponden a recursos financieros comprometidos.

## Acciones señaladas en el Anexo Técnico 2020

- a) Remitir a través de la Dirección General de Vinculación y Seguimiento de "EL SECRETARIADO", un oficio signado por el Procurador y/o Fiscal General de "LA ENTIDAD FEDERATIVA", dirigido al responsable federal del Programa, haciendo del conocimiento el cumplimiento de las metas correspondientes.
- b) "EL SECRETARIADO" con el apoyo de los Responsables Federales de los Programas con Prioridad Nacional, en su caso Subprogramas, realizará el seguimiento a los compromisos establecidos y brindará asesoría permanente a "LA ENTIDAD FEDERATIVA", con la finalidad de que se cumplan con cada una de las metas establecidas en el presente Anexo Técnico.

3.4.1 Cumplimiento de Metas Convenidas. En caso de no contar con la información, señalar las razones.

- a) ¿Cuántos casos se presentaron de personas desaparecidas o no localizadas durante el año 2020 y de cuántos se iniciaron carpetas de investigación?

Número de Personas Desaparecidas o No Localizadas en 2020	
Casos	Carpetas de Investigación Iniciadas
2026	0

Nota: Se documentan como registro de hechos.

- b) ¿Cuántos registros se inscribieron en el Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas durante el año 2020?

Número de Registros en 2020	
Personas Desaparecidas	Personas No Localizadas
3135	0

Nota: Se envió carga masiva a la Comisión Nacional de Búsqueda y corresponde a casos vigentes de todos los años.

- c) ¿Cuántas personas han sido localizadas o identificadas durante el año 2020?

## NÚMERO DE REGISTROS EN 2020

Número de Registros en 2020	
Personas Localizadas	Personas Identificadas
1341	1314

### 3.4.2 Avance del Subprograma.

a) ¿La entidad federativa cuenta con Fiscalías Especializadas en Investigación del delito de desaparición forzada y Búsquedas de Personas?, si la respuesta es afirmativa colocar la cantidad de las mismas.

Fiscalías Especializadas en Investigación del Delito de Desaparición Forzada y Búsquedas de Personas (SI/NO)	Cantidad de Fiscalías Especializadas en Investigación del Delito de Desaparición Forzada y Búsquedas de Personas
SI	1

b) ¿Cuál es el número de personas desaparecidas o no localizadas que cuenta actualmente la entidad federativa?

Desaparecidas	No Localizadas
3513	

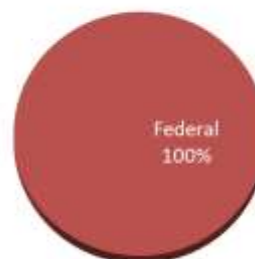
## Sección 5. SUBPROGRAMA DE FORTALECIMIENTO Y/O CREACIÓN DE LAS UNIDADES DE INTELIGENCIA PATRIMONIAL Y ECONÓMICAS (UIPES)

### Presupuesto asignado 2020

E. Fortalecimiento y/o creación de las unidades de inteligencia patrimonial y económica (UIPES)						
Aportaciones	Convenido	Modificado	Comprometido	Ejercido	Pagado	Pendiente de aplicar
Federal	389,000.00	389,000.00	272,979.32	0.00	41,748.40	74,272.28
Estatad	0.00	0.00	0.00	0.00		
Financiamiento Conjunto	389,000.00	389,000.00	272,979.32	0.00	41,748.40	74,272.28



Estructura de Aportaciones



### Metas programadas 2020

METAS				
CONVENIDAS/ MODIFICADAS		ALCANZADAS	NO REALIZADAS POR REINTEGRO	POR ALCANZAR
CANTIDAD	U. MEDIDA	CANTIDAD	CANTIDAD	CANTIDAD
10	Archivero	10		
9	Computadora portátil			9
4	Escáner			4
2	Impresora			2
1	Plotter			1

Nota. El recurso aprobado para adquisición de escáners se registra como pendiente de aplicar. Por lo que debe considerarse una meta cancelada por recurso a reintegrar. A excepción de los escaners, el resto de las metas se cumplen al 100%, lo que permitió a la dependencia realizar sus metas operativas.



## **Acciones señaladas en el Anexo Técnico 2020**

- a) Alinear su marco normativo al modelo nacional de Unidades de Inteligencia Patrimonial y Económica establecido por la UIF, a fin de cumplir con el objetivo del Subprograma.
- b) Remitir bimestralmente, a partir de la fecha de concertación del FASP y mediante la Dirección General de Vinculación y Seguimiento de "EL SECRETARIADO", un informe suscrito por el Titular y/o Encargado de la Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPE), dirigido al responsable federal del programa, en el que se informe detalladamente el avance obtenido en el cumplimiento de las metas correspondientes.
- c) Respecto del software y/o equipo tecnológico concertado, previo a su adquisición, se deberá enviar un oficio dirigido al responsable federal del programa, a través de la Dirección General de Vinculación y Seguimiento, en el que se indiquen detalladamente las características técnicas de dichos bienes y su utilidad, a fin de que el responsable federal del programa valide su alineación al Modelo Nacional establecido por la UIF.
- d) Respecto de la capacitación y/o profesionalización al personal de las UIPE's, previo a su adquisición, se deberá enviar un oficio dirigido al responsable federal del programa, a través de la Dirección General de Vinculación y Seguimiento, en el que se indique detalladamente el contenido, tiempo de capacitación, datos de los instructores así como la experiencia y/o certificaciones con las que cuenta en la materia en la que se otorgará la capacitación.

3.5.1 Cumplimiento de Metas Convenidas. Esta información deberá proporcionarse aun cuando no se hayan invertido recursos en el Subprograma.

a) ¿La Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPE) de la entidad federativa ya se encuentra operando de manera óptima? En caso de no estarlo, explique las razones de ello.

**No se trabaja de manera óptima por falta de personal, ya que se trabaja solo con la mitad del personal.**

b) ¿A la solución de qué problemática se contribuye al invertir en este subprograma?

**Al combate a la corrupción, a combatir los delitos financieros.**

c) En caso de no haber invertido recursos para el Fortalecimiento y/o creación de la UIPE, explique el motivo o justificación de ello.

3.5.2 Avance del Subprograma. Esta información deberá proporcionarse aun cuando no se hayan invertido recursos en el Subprograma.

a) Si la Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPE), se encuentra operando de manera óptima, indique los principales logros de ésta en la Entidad Federativa. En particular indique la información correspondiente a los aspectos siguientes:

a.1) ¿Cuántas denuncias se han presentado ante la Fiscalía General del Estado y por qué delitos?

**Aun no se presentan las denuncias, trabajamos las denuncias que a ellos les llegan.**

a.2) ¿Cuántas denuncias o vistas se han presentado ante otras autoridades y en qué materias?

**Se han presentado 7 vistas ante la Unidad de Inteligencia Financiera por posible delincuencia organizada y/o lavado de dinero.**

a.3) ¿Cuántos casos de éxito se han obtenido y de qué tipo, a partir de la colaboración de la UIPE?

**61 órdenes de aprehensión libradas, 26 personas detenidas, más de 300 millones de pesos recuperados, 203 aseguramientos de bienes.**

a.4) ¿Qué capacitaciones o especializaciones recibió el personal de la UIPE en los últimos dos años?

**Los cursos de Iniciativa Mérida, la primera reunión de UIPES y Regulación Digital y Derecho Tecnológico con enfoque en Prevención de Lavado de Dinero, Delitos Fiscales y Financieros y Anticorrupción.**

a.5) ¿Con cuántas fuentes de información cuenta la UIPE para realizar su proceso de análisis?

**6**

a.6) En caso de que la UIPE cuente con herramientas de análisis, indique el número de éstas.

**1**

a.7) ¿Cuántos productos de inteligencia ha generado y diseminado la UIPE a otras autoridades? Especifique a qué autoridades.

**60 a FGE y FAC**

a.8) La UIPE de la entidad federativa, ¿tiene el control total de la administración de la infraestructura, de tal manera que garantice la seguridad o confidencialidad de la información con la que cuenta?

**NO**

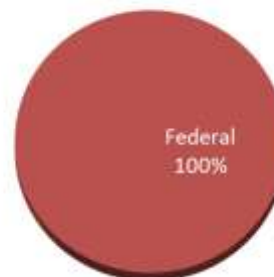
## Sección 6. SUBPROGRAMA DE DESARROLLO DE LAS CIENCIAS FORENSES EN LA INVESTIGACIÓN DE HECHOS DELICTIVOS

### Presupuesto asignado 2020

F. Desarrollo de las ciencias forenses en la investigación de hechos delictivos.						
Aportaciones	Convenido	Modificado	Comprometido	Ejercido	Pagado	Pendiente de aplicar
Federal	20,868,379.24	20,868,379.24	1,633,254.10	7,210,663.24	11,227,861.02	796,600.88
Estatal	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Financiamiento Conjunto	20,868,379.24	20,868,379.24	1,633,254.10	7,210,663.24	11,227,861.02	796,600.88



Estructura de Aportaciones



## Metas programadas 2020

METAS				
CONVENIDAS/ MODIFICADAS		ALCANZADAS	NO REALIZADAS POR REINTEGRO	POR ALCANZAR
CANTIDAD	U. MEDIDA	CANTIDAD	CANTIDAD	CANTIDAD
308	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	10		298
181	Otros productos químicos	20		161
20	Bata			20
110	Cubrebocas			110
10900	Guantes de acrilato			10900
3	Instalación, Reparación y Mantenimiento de Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	3		
1	Electroforesis capilar			1
1	Equipo themomixer			1
10	Estuche de disección			10
10	Moto herramienta de corte dremel			10
10	Sierra de autopsia			10

Alto nivel de meta por alcanzar en virtud de que el 90% de la inversión se consigna en los momentos contables ejercido y comprometido.

## Acciones señaladas en el Anexo Técnico 2020

- a) Enviar mensualmente, dentro de los primeros diez días, a la Coordinación General de Servicios Periciales de la Coordinación de Métodos de Investigación de la Fiscalía General de la República, los perfiles genéticos que obren en esa instancia forense y los electroferogramas en formato PDF, ello mediante el uso del Formato Homologado para el ingreso de Perfiles Genéticos al Sistema CODIS, utilizando la clasificación pr--evista en el formato y con los siguientes índices: cadáveres, familiares, indicios, objetos personales, detenidos o migrantes, lo anterior con el propósito de fortalecer la Base Nacional de Perfiles Genéticos.
- b) Fortalecer la intervención de las diversas especialidades periciales encargadas de la identificación humana, mediante la adquisición de equipamiento, materiales, reactivos, accesorios y suministros de laboratorio, así como de infraestructura (obra pública) que permitan robustecer la operación de los SEMEFOS y de la Base Nacional de Datos Ante Mortem y Post Modem, esta última con la conexión de los diversos sistemas instalados en los Instancias de Procuración de Justicia del país a la Base Nacional administrada por el Centro de Planeación, Análisis e Información para el Combate a la Delincuencia (CENAPI) de la

Coordinación de Métodos de Investigación de la Fiscalía General de la República.  
Enviar evidencia documental que permita su validación y seguimiento.

- c) Remitir a la Coordinación General de Servicios Periciales de la Coordinación de Métodos de Investigación de la Fiscalía General de la República, dentro de los primeros diez días, la Estadística relacionada con la captura de Elementos Balísticos (casquillos y/o balas), así como los hits derivados de la información registrada en el Sistema Integrado de Identificación Balística (IBIS), lo anterior, si la Entidad Federativa no se encuentra incorporada a la Red Nacional de Información de Huella Balística.
- d) Proporcionar a la Coordinación General de Servicios Periciales de la Coordinación de Métodos de Investigación de la Fiscalía General de la República, dentro de los primeros diez días de cada mes, la estadística por especialidad pericial de los productos recibidos y emitidos (solicitudes de intervenciones, dictámenes, informes, requerimientos, entre otros) a efecto de contar con un panorama nacional que vislumbre de manera general la operación del servicio pericial, además de atender los acuerdos adoptados por el Grupo Nacional de Servicios Periciales y Ciencias Forenses de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia.
- e) Para la operación y uso de los equipos especializados de última generación, adquiridos con el presente recurso, se deberá contar con las instalaciones y/o infraestructura que cumpla con estándares nacionales e internacionales, así como con el personal pericial capacitado y especializado.

3.6.1 Cumplimiento de Metas Convenidas. Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información. En caso de contar con información, señalar las razones.

a) ¿Cuántos perfiles genéticos de cuerpos no identificados y de familiares que buscan a personas desaparecidas fueron registrados en la Base de Datos Estatal de Perfiles Genéticos durante el año 2020?

**1369.**

**Para el año 2020, se registraron un total de 1369 perfiles genéticos de los cuales 624 pertenecen a cadáveres no identificados y 745 a familiares de personas no localizadas.**

b) ¿Se han enviado los perfiles genéticos y electroferogramas de conformidad con el Formato Homologado para ingreso al Sistema CODIS, de cuerpos no identificados y de familiares que buscan a personas desaparecidas a la Coordinación General de Servicios Periciales de la Coordinación de Métodos de Investigación de la Fiscalía General de la República?

**SI.**

Se mantiene una comunicación constante con la coordinación general de Servicios Periciales de la FGR y actualmente se trabaja por conducto del Comité Nacional de Genética, para la implementación del sistema CODIS y la integración de la Base Nacional de Datos Genéticos.

c) ¿Cuántos elementos balísticos (casquillos y balas) fueron ingresados al Sistema Integrado de Identificación Balística (IBIS) y cuántos Hits obtuvo en el año 2020?

Elementos ingresados al Sistema IBIS												
Tipo de Elemento	Ene	Feb	Mzo	Abr	May	Jun	Jul	Agos	Sept	Oct	Nov	Dic
Casquillos	174	282	335	177	180	146	146	141	165	97	181	90
Balas	37	95	53	32	38	25	31	29	50	17	28	40
Hits	211	377	388	209	218	171	177	170	215	114	209	130

Se ingresaron en el año 2020 un total de 2114 casquillos, 475 balas y un total de 2589 hits.

d) Número de solicitudes periciales recibidas y atendidas (dictámenes, informes, requerimientos u otros) por especialidad pericial y por mes durante el año 2020.

Solicitudes Periciales Recibidas y Atendidas												
	Ene	Feb	Mzo	Abr	May	Jun	Jul	Agos	Sept	Oct	Nov	Dic
<b>Solicitudes Periciales Recibidas</b>												
Solicitudes Recibidas	13803	13096	15730	14336	12674	14187	13801	15048	13798	12022	14054	14087
<b>Solicitudes Periciales Atendidas</b>												
Dictámenes	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Informes	12324	11719	13737	12755	11414	12021	12511	13269	12185	11362	12821	12825
Requerimientos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otros (especifique)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>TOTAL</b>	12324	11719	13737	12755	11414	12021	12511	13269	12185	11362	12821	12825

Se recibieron un total de 166636 solicitudes de los cuales se realizaron 148943 informes periciales, los informes periciales al ser presentados en audiencia cambian su término jurídico a dictamen una vez que se desahoga como prueba pericial.

e) ¿Cuántas necropsias realizó a cadáveres en calidad de desconocidos, restos óseos y segmentos corporales, desglosadas por mes durante el año 2020?

**NÚMERO DE NECROPSIAS A PERSONAS EN CALIDAD DE DESCONOCIDAS EN 2020**

Número de Necropsias a Personas en Calidad de Desconocidas													
Rubro	Ene	Feb	Mzo	Abr	May	Jun	Jul	Agos	Sept	Oct	Nov	Dic	TOTAL
<b>Cadáveres en Calidad de Desconocidos</b>	27	29	38	40	48	45	57	60	31	39	45	45	504
<b>Restos Óseos</b>	2	3	0	1	6	3	1	5	5	5	6	1	38
<b>Segmentos</b>	2	3	4	1	5	3	2	5	5	6	2	1	39
<b>Corporales</b>													

3.6.2 Avance del Subprograma. En caso de no contar con información, señalar las razones.

a) ¿Cuántos laboratorios de Genética Forense se encuentran en operación en la entidad federativa? Proporcionar la ubicación, características de operación y equipamiento, asimismo, saber si está acreditado bajo normas internacionales o nacionales.

**Se cuenta con dos Laboratorios Forense uno en Cd. Juárez y Cd. Chihuahua**

Ubicación	Característica de Operación	Equipamiento	Acreditado bajo normas Internacionales	Acreditado bajo normas Nacionales
CD. JUAREZ	Determinación de ADN autosómico a partir de diversas muestras biológicas. Determinación de parentesco por cromosoma "Y".	Equipo de última generación para: Extracción de ADN, análisis en tiempo real, PCR, autoanalizadores genéticos.	SI (ISO/IEC 17025:2005, Certificación N°: FT-0194)	N/A
CD. CHIHUAHUA	determinación de ADN autosómico a partir de diversas muestras biológicas. Determinación de parentesco por cromosoma "Y".	Equipo de última generación para: Extracción de ADN, análisis en tiempo real, PCR, autoanalizadores genéticos.	SI (ISO/IEC 17025:2005, Certificación N°: FT-0194)	N/A



b) Cuántos Sistemas Integrados de Identificación Balística IBIS tiene la entidad federativa? ¿Dónde se encuentran ubicados? ¿De cuántos dispositivos consta (Bullettrax, MatchPoint, Brasstrax)?

Número de Sistemas IBIS	Ubicación	Número de Dispositivos
1	CD. JUAREZ	3
1	CD. CHIHUAHUA	3

**Se cuenta con un IBIS en Cd. Juárez, el cual tiene 1- Bullettrax,1- MatchPoint, y 1 Brasstrax. Cd. Chihuahua cuenta con un IBIS el cual tiene 1- Bullettrax,1- MatchPoint, y 1 Brasstrax.**

c) ¿Actualmente se encuentra conectado a la Red Nacional de Información de Huella Balística de la Fiscalía General de la República? En caso negativo indique el motivo.

**SI**

d) ¿Los equipos de su Sistema IBIS operan de manera adecuada y con los mantenimientos correspondientes? Si su respuesta es NO indique el motivo, la temporalidad y la ubicación.

**SI**

e) ¿Con cuántos Servicios Médicos Forenses (SEMEFOS) cuenta la entidad federativa y qué categoría son (capacidad instalada)? ¿En qué condiciones se encuentran? Para esta información se solicita incorpora fotografías que complementen la descripción señalada.

Total de SEMEFOS	Ubicación	Categoría (capacidad instalada)	Condiciones (Buena/Regular/Mala)
4	CD. CHIHUAHUA	11 ESTACIONES DE NECROPSIA	Buena
	CD. JUAREZ	12 ESTACIONES DE NECROPSIA	Buena
	CD. HIDALGO DEL PARRAL	2 ESTACIONES DE NECROPSIA	Buena
	CD. CUAUHEMOC	2 ESTACIONES DE NECROPSIA	Buena
	CD. DELICIAS	4 ESTACIONES DE NECROPSIAS	Buena
	CD. GUERRERO	1 ESTACION DE NECROPSIA	Buena
	CD. MADERA	2 ESTACIONES DE NECROPSIA	Buena

La entidad cuenta con 4 Laboratorios en las principales ciudades, uno en Cd. Juárez con 12 estaciones de necropsia, uno en Cd. Chihuahua con 11 estaciones de necropsias, uno en Cd. Hidalgo del Parral con 2 estaciones de necropsia, y uno en Cd. Cuauhtémoc con 2 estaciones de necropsia.

Además, se ha invertido recursos para establecer anfiteatros para la realización de necropsias en Cd. Guerrero con 1 estación de necropsia, Cd. Madera con 2 estaciones de necropsia y Cd. Delicias con 4 estaciones de necropsia. Los ingresos de cadáveres de estos sitios, se integran a la contabilidad por zona que maneja el Sistema INFORENSE.

f) Indique el Total de cadáveres en calidad de desconocidos, restos óseos y segmentos corporales, que tiene en cada SEMEFO y su temporalidad (mínima - máxima).

SEMEFO (Ubicación)	Cadáveres en calidad de desconocidos		Restos Óseos		Segmentos Corporales	
	Cantidad Total	Temporalidad (mín.- máx)	Cantidad Total	Temporalidad (mín.- máx)	Cantidad Total	Temporalidad (mín.- máx)
LABORATORIO EN CD. CHIHUAHUA	87	N/A	12	N/A	9	N/A
LABORATORIO EN CD. JUAREZ	260	N/A	21	N/A	19	N/A
LABORATORIO EN CD. HIDALGO DEL PARRAL	5	N/A	4	N/A	8	N/A
LABORATORIO EN CD. CUAUHTEMOC	43	N/A	1	N/A	0	N/A

La temporalidad de un cadáver, resto óseo, o fragmentos humanos en calidad de desconocidos, en los laboratorios del Servicio Médico Forense (SEMEFO), es tan variable debido a que influyen diferentes factores, como pueden ser jurídicos, científicos y físicos, ya que a todos ellos, dependiendo del estado de conservación se les aplican diferentes métodos científicos de identificación y una vez obtenido el mayor número de pruebas, son puestas a consideración del Ministerio Público para determinar si se realiza una inhumación o en su defecto y si se cuenta ya con una identificación, se notifique a los familiares y se proceda a su entrega.

## Sección 7. SUBPROGRAMA DE MODELO HOMOLOGADO DE UNIDADES DE POLICÍA CIBERNÉTICA

### Presupuesto asignado 2020

G. Modelo homologado de unidades de policía cibernética.						
Aportaciones	Convenido	Modificado	Comprometido	Ejercido	Pagado	Pendiente de aplicar
Federal	22,582,162.52	5,123,762.48	674,066.52		4,436,578.48	13,117.48
Estatal	3,718,341.48	183,090.00		90,480.00	73,900.12	18,709.88
Financiamiento Conjunto	26,300,504.00	5,306,852.48	674,066.52	90,480.00	4,510,478.60	31,827.36



## Metas programadas 2020

METAS				
CONVENIDAS/ MODIFICADAS		ALCANZADAS	NO REALIZADAS POR REINTEGRO	POR ALCANZAR
CANTIDAD	U. MEDIDA	CANTIDAD	CANTIDAD	CANTIDAD
2	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	1		1
8	Computadora portátil			8
18	Disco duro externo			18
1	Sistema de almacenamiento por red	1		
1	Videoprojector			1
	Software			
16	Licencias	16		

## Acciones señaladas en el Anexo Técnico 2020

- a) Establecer acciones de coordinación con las Unidades de policía Cibernética Estatales, considerando procesos operativos, indicadores, protocolos de operación, así como actividades en materia de Ciberseguridad.
- b) Realizar reuniones de trabajo con las Unidades de Policía Cibernética Estatales dependiendo de su nivel de madurez, con la finalidad de compartir información de experiencias y mejores prácticas en temas de Ciberseguridad, así como para mejorar la coordinación entre las diversas corporaciones policiales en la lucha contra la delincuencia.
- c) Establecer políticas públicas en materia de prevención de delitos cibernéticos en el país con la colaboración de las Unidades de Policía Cibernética Estatales.

3.7.1 Cumplimiento de Metas Convenidas. Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información. En caso de contar con información, señalar las razones. Esta información se deberá proporcionar aun cuando no se hayan invertido recursos en el Subprograma.

- a) ¿Cuántos reportes ciudadanos relacionados con conductas ilícitas de carácter cibernético fueron recibidos por las Unidades de Policía Cibernética (UPC) o equivalentes que realicen dichas funciones en la entidad federativa durante el año 2020?

## Número de Reportes Ciudadanos

Número de Reportes Ciudadanos								
Descripción	Enero		Febrero		Marzo		Abril	
	Atendidos	Canalizados a MP	Atendidos	Canalizados a MP	Atendidos	Canalizados a MP	Atendidos	Canalizados a MP
Acceso ilícito a datos y sistemas informáticos	1	1	5	5	7	7	27	27
Fraude informático	14	14	13	13	17	17	46	46
Delitos en contra de niños, niñas y adolescentes	6	6	2	2	16	16	13	13
Delitos en contra de la integridad de las personas	10	10	24	24	20	20	56	56
Infracciones a la propiedad intelectual y derechos afines								
Otros	22	22	11	11	32	32	39	39
<b>Total</b>	<b>53</b>	<b>53</b>	<b>55</b>	<b>55</b>	<b>92</b>	<b>92</b>	<b>181</b>	<b>11</b>

Número de Reportes Ciudadanos								
Descripción	Mayo		Junio		Julio		Agosto	
	Atendidos	Canalizados a MP	Atendidos	Canalizados a MP	Atendidos	Canalizados a MP	Atendidos	Canalizados a MP
Acceso ilícito a datos y sistemas informáticos	4	4	5	5	4	4	17	17
Fraude informático	80	80	56	56	43	43	46	46
Delitos en contra de niños, niñas y adolescentes	21	21	15	15	14	14	14	14
Delitos en contra de la integridad de las personas	40	40	29	29	35	35	51	51
Infracciones a la propiedad intelectual y derechos afines	8	8	4	4	7	7	8	8
Otros	55	55	54	54	55	55	63	63
<b>Total</b>	208	208	163	163	158	158	199	199

Número de Reportes Ciudadanos								
Descripción	Septiembre		Octubre		Noviembre		Diciembre	
	Atendidos	Canalizados a MP	Atendidos	Canalizados a MP	Atendidos	Canalizados a MP	Atendidos	Canalizados a MP
<b>Acceso ilícito a datos y sistemas informáticos</b>	8	8	8	8			10	10
<b>Fraude informático</b>	51	51	70	70	49	49	31	31
<b>Delitos en contra de niños, niñas y adolescentes</b>	7	7	24	24	1	1	4	4
<b>Delitos en contra de la integridad de las personas</b>	30	30	54	54	14	14	16	16
<b>Infracciones a la propiedad intelectual y derechos afines</b>	8	8	13	13	9	9	5	5
<b>Otros</b>	64	64	48	48	52	52	40	40
<b>Total</b>	168	168	217	217	125	125	106	106

Número de Reportes Ciudadanos		
Descripción	TOTAL	
	Atendidos	Canalizados a MP
<b>Acceso ilícito a datos y sistemas informáticos</b>	86	86
<b>Fraude informático</b>	485	485
<b>Delitos en contra de niños, niñas y adolescentes</b>	133	133
<b>Delitos en contra de la integridad de las personas</b>	363	363
<b>Infracciones a la propiedad intelectual y derechos afines</b>	57	57
<b>Otros</b>	495	495
<b>Total</b>	1619	1619

b) ¿Cuántas acciones en materia de prevención de delitos de carácter cibernético fueron realizadas por las UPC o equivalentes en la entidad federativa durante el año 2020?

Número de Acciones de Prevención e Impactos								
Descripción	Enero		Febrero		Marzo		Abril	
Tipo de Impacto	Cantida d Eventos	Cantidad Impactado s	Cantidad Eventos	Cantidad Impactado s	Cantida d Eventos	Cantidad Impactado s	Cantida d Eventos	Cantidad Impactado s
<b>Presenciales</b>	2	586	1	30	4	400		
<b>Línea Interacciones</b>								
<b>Línea Visualizaciones</b>							0	0
<b>Total</b>	2	586	1	30	4	400	0	0



Número de Acciones de Prevención e Impactos								
Descripción	Mayo		Junio		Julio		Agosto	
Tipo de Impacto	Cantidad Eventos	Cantidad Impactados	Cantidad Eventos	Cantidad Impactados	Cantidad Eventos	Cantidad Impactados	Cantidad Eventos	Cantidad Impactados
Presenciales								
Línea Interacciones								
Línea Visualizaciones	1	94	2	5950	1	200	0	0
<b>Total</b>	<b>1</b>	<b>94</b>	<b>2</b>	<b>5950</b>	<b>1</b>	<b>200</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

Número de Acciones de Prevención e Impactos								
Descripción	Septiembre		Octubre		Noviembre		Diciembre	
Tipo de Impacto	Cantidad Eventos	Cantidad Impactados	Cantidad Eventos	Cantidad Impactados	Cantidad Eventos	Cantidad Impactados	Cantidad Eventos	Cantidad Impactados
Presenciales								
Línea Interacciones								
Línea Visualizaciones	1	977	6	6248	4	3500	3	4021
<b>Total</b>	<b>1</b>	<b>977</b>	<b>6</b>	<b>6248</b>	<b>4</b>	<b>3500</b>	<b>3</b>	<b>4021</b>

Número de Acciones de Prevención e Impactos		
Descripción	TOTAL	
Tipo de Impacto	Cantidad Eventos	Cantidad Impactados
Presenciales	7	1016
Línea Interacciones	0	0
Línea Visualizaciones	15	20990
<b>Total</b>	<b>22</b>	<b>22006</b>

c) ¿Cuántos requerimientos ministeriales y de autoridades competentes constitutivos de delitos cibernéticos ha atendido?

Número de Requerimientos Ministeriales								
Descripción	Enero		Febrero		Marzo		Abril	
	Atendidos	Canalizados a MP	Atendidos	Canalizados a MP	Atendidos	Canalizados a MP	Atendidos	Canalizados a MP
<b>Acceso ilícito a datos y sistemas informáticos</b>	0	0	1	1	2	2	3	3
<b>Fraude informático</b>	8	8	9	9	8	8	14	14
<b>Delitos en contra de niños, niñas y adolescentes</b>	6	6	3	3	13	13	18	18
<b>Delitos en contra de la integridad de las personas</b>	16	16	24	24	20	20	16	16
<b>Infracciones a la propiedad intelectual y derechos afines</b>	2	2	1	1	0	0	3	3
<b>Otros</b>	6	6	4	4	11	11	10	10
<b>Total</b>	38	38	42	42	54	54	64	64

Número de Requerimientos Ministeriales								
Descripción	Mayo		Junio		Julio		Agosto	
	Atendidos	Canalizados a MP	Atendidos	Canalizados a MP	Atendidos	Canalizados a MP	Atendidos	Canalizados a MP
<b>Acceso ilícito a datos y sistemas informáticos</b>	0	0	1	1	2	2	0	0
<b>Fraude informático</b>	22	22	30	30	20	20	16	16
<b>Delitos en contra de niños, niñas y adolescentes</b>	10	10	34	34	9	9	27	27
<b>Delitos en contra de la integridad de las personas</b>	13	13	20	20	23	23	18	18
<b>Infracciones a la propiedad intelectual y derechos afines</b>	1	1	4	4	6	6	4	4
<b>Otros</b>	14	14	9	9	11	11	5	5
<b>Total</b>	60	60	98	98		71		70

Número de Requerimientos Ministeriales								
Descripción	Septiembre		Octubre		Noviembre		Diciembre	
	Atendidos	Canalizados a MP	Atendidos	Canalizados a MP	Atendidos	Canalizados a MP	Atendidos	Canalizados a MP
<b>Acceso ilícito a datos y sistemas informáticos</b>	2	2	0	0	2	2	2	2
<b>Fraude informático</b>	18	18	16	16	20	20	24	24
<b>Delitos en contra de niños, niñas y adolescentes</b>	18	18	21	21	10	10	13	13
<b>Delitos en contra de la integridad de las personas</b>	10	10	19	19	9	9	14	14
<b>Infracciones a la propiedad intelectual y derechos afines</b>	6	6	6	6	1	1	4	4
<b>Otros</b>	7	7	8	8	3	3	7	7
<b>Total</b>	61	61	70	70	45	45	64	64

<b>Número de Requerimientos Ministeriales</b>		
<b>Descripción</b>	<b>Total</b>	
	<b>Atendidos</b>	<b>Canalizados a MP</b>
<b>Acceso ilícito a datos y sistemas informáticos</b>	15	15
<b>Fraude informático</b>	205	205
<b>Delitos en contra de niños, niñas y adolescentes</b>	182	182
<b>Delitos en contra de la integridad de las personas</b>	202	202
<b>Infracciones a la propiedad intelectual y derechos afines</b>	38	38
<b>Otros</b>	88	88
<b>Total</b>	730	730

D) Conforme a mandamientos judiciales cuántos procesos de extracción y análisis de información contenida en dispositivos de almacenamientos electrónicos y de comunicaciones ha realizado para el combate de delitos electrónicos.

**Número de Mandamientos Judiciales**

Número de Mandamientos Judiciales								
Descripción	Enero		Febrero		Marzo		Abril	
	Atendidos	Canalizados a MP	Atendidos	Canalizados a MP	Atendidos	Canalizados a MP	Atendidos	Canalizados a MP
Acceso ilícito a datos y sistemas informáticos	2		1					
Fraude informático		2	2	1	1	1		
Delitos en contra de niños, niñas y adolescentes	1	2	1	6				
Delitos en contra de la integridad de las personas		1		4			6	6
Infracciones a la propiedad intelectual y derechos afines								
Otros	9	2	2	2	4	4		
<b>Total</b>		7	6	13	5	5	6	6

Número de Mandamientos Judiciales								
Descripción	Mayo		Junio		Julio		Agosto	
	Atendidos	Canalizados a MP	Atendidos	Canalizados a MP	Atendidos	Canalizados a MP	Atendidos	Canalizados a MP
Acceso ilícito a datos y sistemas informáticos	2	2						
Fraude informático			1	1	2	2	1	1
Delitos en contra de niños, niñas y adolescentes	3	3	1	1	3	4	1	
Delitos en contra de la integridad de las personas	5				1		3	4
Infracciones a la propiedad intelectual y derechos afines								
Otros	1	6	2	2	4	4	1	1
<b>Total</b>	<b>11</b>	<b>11</b>	<b>4</b>	<b>4</b>	<b>10</b>	<b>10</b>	<b>6</b>	<b>6</b>

Número de Mandamientos Judiciales								
Descripción	Septiembre		Octubre		Noviembre		Diciembre	
	Atendidos	Canalizados a MP	Atendidos	Canalizados a MP	Atendidos	Canalizados a MP	Atendidos	Canalizados a MP
Acceso ilícito a datos y sistemas informáticos	1	1	1	1				
Fraude informático	1	1			1	1	1	1
Delitos en contra de niños, niñas y adolescentes	2	2	1	1	2	2	1	1
Delitos en contra de la integridad de las personas	2	2	6	7	2	4	1	1
Infracciones a la propiedad intelectual y derechos afines								
Otros			2	1	2		2	2
<b>Total</b>	<b>6</b>	<b>6</b>	<b>10</b>	<b>10</b>	<b>7</b>	<b>7</b>	<b>5</b>	<b>5</b>

Número de Mandamientos Judiciales		
Descripción	TOTAL	
	Atendidos	Canalizados a MP
Acceso ilícito a datos y sistemas informáticos	7	4
Fraude informático	10	11
Delitos en contra de niños, niñas y adolescentes	16	22
Delitos en contra de la integridad de las personas	26	29
Infracciones a la propiedad intelectual y derechos afines	0	0
Otros	29	24
<b>Total</b>	<b>88</b>	<b>90</b>



3.7.2 Avance del Subprograma. En caso de no contar con información, señalar las razones.

a) ¿La entidad federativa cuenta con UPC? En caso negativo señalar, en renglón siguiente, el nombre del área que realice las funciones relacionadas con esta Unidad.

**SI**

b) ¿Cuántos elementos policiales conforman la plantilla de la UPC? Señalar la plantilla del área que realice las funciones relacionadas con esta Unidad.

**30**

c) ¿Desde la creación de la UPC, ¿cuántos reportes ciudadanos han sido recibidos por dicha unidad o área equivalente que realice dichas funciones en la entidad federativa, que hayan estado relacionados con conductas ilícitas de carácter cibernético?

Número de Reportes Ciudadanos										
Descripción	2017		2018		2019		2020		TOTAL	
	Atendidos	Canalizados a MP	Atendidos	Canalizados a MP	Atendidos	Canalizados a MP	Atendidos	Canalizados a MP	Atendidos	Canalizados a MP
Acceso ilícito a datos y sistemas informáticos	72	72	42	42	63	63	86	86	263	263
Fraude informático	244	244	113	113	193	193	485	485	1035	1035
Delitos en contra de niños, niñas y adolescentes	13	13	5	5	82	82	133	133	233	233
Delitos en contra de la integridad de las personas	242	242	81	81	172	172	363	363	858	858
Infracciones a la propiedad intelectual y derechos afines	29	29	16	16	17	17	57	57	119	119
Otros	414	414	120	120	322	322	496	496	1352	1352
Total	1014	1014	377	377	849	849	1620	1620	3860	3860

d) ¿Cuántas acciones en materia de prevención de delitos de carácter cibernético han sido realizadas por las UPC o equivalentes en la entidad federativa desde su puesta en operación?

Número de Acciones de Prevención e Impactos										
Descripción	2017		2018		2019		2020		TOTAL	
	Cantidad de Eventos	Cantidad de Impactados	Cantidad de Eventos	Cantidad de Impactados	Cantidad de Eventos	Cantidad de Impactados	Cantidad de Eventos	Cantidad de Impactados	Cantidad de Eventos	Cantidad de Impactados
Presenciales	23	4575	28	5121	26	1853	22	1016	99	12565
Línea Interacciones									0	0
Línea Visualizaciones								16969	0	16969
Total	23	4575	28	5121	26	1853	22	17985	99	29534

e) ¿Cuántos requerimientos ministeriales y de autoridades competentes constitutivos de delitos cibernéticos ha atendido?

Número de Requerimientos Ministeriales										
Descripción	2017		2018		2019		2020		TOTAL	
	Atendidos	Canalizados a MP	Atendidos	Canalizados a MP	Atendidos	Canalizados a MP	Atendidos	Canalizados a MP	Atendidos	Canalizados a MP
Acceso ilícito a datos y sistemas informáticos	66	66	68	68	35	35	13	13	182	182
Fraude informático	104	104	117	117	109	109	181	181	511	511
Delitos en contra de niños, niñas y adolescentes	53	53	72	72	151	151	199	199	475	475
Delitos en contra de la integridad de las personas	44	44	113	113	163	163	183	183	503	503
Infracciones a la propiedad intelectual y derechos afines	3	3	11	11	30	30	23	23	67	67
Otros	102	102	149	149	124	124	76	76	451	451
TOTAL	372	372	530	530	612	612	675	675	2189	2189

f) Conforme mandamientos judiciales cuántos procesos de extracción y análisis de información contenida en dispositivos de almacenamiento electrónico y de comunicaciones ha realizado para el combate de delitos electrónicos.

Información no proporcionada al evaluador externo.

Número de Mandamientos Judiciales								
Descripción	AÑO 1		...		2020		TOTAL	
	Atendidos	Canalizados a MP	Atendidos	Canalizados a MP	Atendidos	Canalizados a MP	Atendidos	Canalizados a MP
Acceso ilícito a datos y sistemas informáticos								
Fraude informático								
Delitos en contra de niños, niñas y adolescentes								
Delitos en contra de la integridad de las personas								
Infracciones a la propiedad intelectual y derechos afines								
Otros								
Total								

## Capítulo 4.

### Programa de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.

Este Programa representa el 1.3 % del monto total del FASP 2020. El financiamiento conjunto modificado fue de \$ 4'651,805.53. Tiene tres subprogramas, aunque sólo dos contaron con asignación este año.

PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS	APORTACIONES FEDERALES			APORTACIONES ESTATALES		FINANCIAMIENTO CONJUNTO MODIFICADO
	AL ESTADO (\$)	A MUNICIPIOS (\$)	%	AL ESTADO (\$)	%	
<b>IV. Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana</b>	<b>534,760.00</b>	<b>0.00</b>	<b>11.5%</b>	<b>4,117,045.53</b>	<b>88.5%</b>	<b>4,651,805.53</b>
Acceso a la Justicia para las Mujeres	534,760.00	0.00	44.6%	663,776.00	55.4%	<b>1,198,536.00</b>
Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	0.00	0.00	0.0%	3,453,269.53	100.0%	<b>3,453,269.53</b>
Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas de Víctimas	0.00	0.00	0.0%	0.00	#¡DIV/0!	<b>0.00</b>



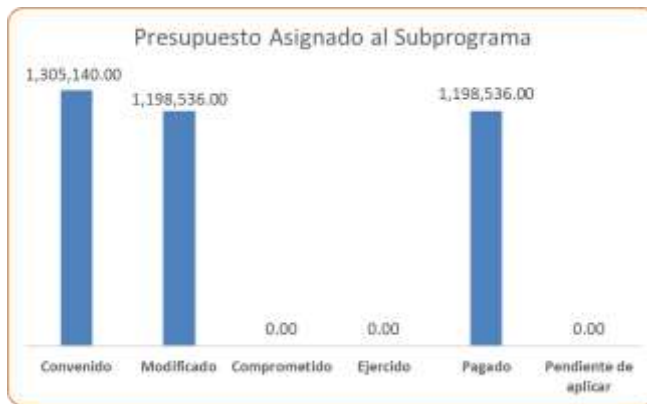
El Programa de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana recibió una asignación modificada de \$4'651,805.53 de los cuales al 31 de diciembre del 2020, la suma del comprometido, ejercido y pagado ascendió a \$4'557,713.36 lo que representa un significativo 97.98% de avance financiero.

<b>MOMENTO CONTABLE</b>	<b>MONTO</b>	<b>AVANCE FINANCIERO</b>
CONVENIDO	4,781,289.68	<b>AVANCE FINANCIERO</b>
MODIFICADO	4,651,805.53	
COMPROMETIDO	0.00	4,557,713.36
EJERCIDO	809,092.79	
PAGADO	3,748,620.57	97.98%
PENDIENTE DE APLICAR	94,092.17	

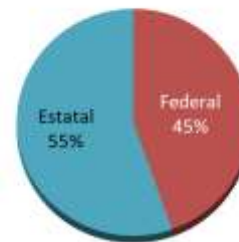
## Sección 1. SUBPROGRAMA DE ACCESO A LA JUSTICIA PARA LAS MUJERES

### Presupuesto asignado 2020

A. Acceso a la justicia para las mujeres						
Aportaciones	Convenido	Modificado	Comprometido	Ejercido	Pagado	Pendiente de aplicar
Federal	610,840.00	534,760.00	0.00	0.00	534,760.00	0.00
Estatal	694,300.00	663,776.00	0.00	0.00	663,776.00	0.00
Financiamiento Conjunto	1,305,140.00	1,198,536.00	0.00	0.00	1,198,536.00	0.00



Estructura de Aportaciones



### Metas programadas 2020

METAS				
CONVENIDAS/ MODIFICADAS		ALCANZADAS	NO REALIZADAS POR REINTEGRO	POR ALCANZAR
CANTIDAD	U. MEDIDA	CANTIDAD	CANTIDAD	CANTIDAD
20	Computadora de escritorio	20		
3	Vehículo	3		
1	Licencias	1		

## Acciones señaladas en el Anexo Técnico 2020

a) Destinar los recursos asignados al Subprograma de Acceso a la Justicia para las Mujeres de conformidad con las metas y alcances establecidos, observando lo siguiente:

i. Infraestructura de los Centros de Justicia para las Mujeres:

a. "LA ENTIDAD FEDERATIVA" deberá contar con por lo menos un Centro de Justicia para las Mujeres, cuyo diseño y funcionamiento estará apegado a los manuales y protocolos definidos por la Secretaría de Gobernación, en términos del Acuerdo 10/XXXIX/15 del Consejo Nacional de Seguridad Pública.

El Centro de Justicia debe constituirse como un elemento integrado a la estructura urbana de las ciudades, ubicándose en áreas céntricas de las localidades y vinculándose a las vialidades principales y rutas de transporte público. Además, debe ceñirse al Modelo Arquitectónico propuesto por ONU-Hábitat y al establecido en el Modelo de los Centros de Justicia para las Mujeres (Gula Metodológica).

El inmueble debe contar con: Área de Información y difusión (acceso y recepción); Área de Primera atención (asistencia médica, asistencia médica de emergencia, asistencia social, asistencia legal y asistencia psicológica); Áreas de trabajo del personal: (cámara Gesell, ludoteca, área administrativa general); Área para refugio temporal; Área de atención subsecuente (Salón de Usos múltiples, salón para terapias grupales); Área de Justicia (de juicio, de coordinación con el Ministerio Público).

ii. Equipamiento de los Centros de Justicia para las Mujeres

Equipar las Áreas del Centro de Justicia para las Mujeres, generando un entorno privado, agradable, cómodo y cálido, con el fin de que las usuarias se sientan acogidas y seguras, por lo que deberá alinearse al Catálogo emitido por "EL SECRETARIADO".

b) El Centro de Justicia para las Mujeres deberá

- Deberá certificarse o renovar su certificación cada dos años, con base en los 48 indicadores del Sistema de Integridad Institucional y de acuerdo a la convocatoria que anualmente emita la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en coordinación con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, a efecto de asignar recursos federales para el fortalecimiento de dichos Centros, en términos del Acuerdo 05/XLIII/17 del Consejo Nacional de Seguridad Pública.
- Integrar un equipo multidisciplinario eficaz y eficiente que atienda a las usuarias y ofrezca los servicios con criterio unificado.

- Deberán apegarse a los "lineamientos para creación y Operación" publicados por la CONAVIM, para efectuar sus actividades con absoluto respeto a la dignidad de las personas.
- Capacitar en perspectiva de género, violencia contra las mujeres, derechos humanos y demás temas relativos al personal de los Centros.
- Lograr una mejora continua en los servicios que en ellos se ofrecen, apegado al respeto de los derechos humanos de las mujeres y sus hijas e hijos.

4.1.1 Cumplimiento de Metas Convenidas. En caso de no contar con información, señalar las razones.

a) ¿Cuáles fueron las acciones implementadas en infraestructura y equipamiento del Centro de Justicia para Mujeres (CJM) con los recursos del financiamiento conjunto del año 2020?

Se adquirieron 20 computadoras de escritorio, 3 vehículos y 1 licencia de software; lo que permitió:

- Fortalecer la capacitación del personal de los Centros de Justicia para Mujeres de Chihuahua y Juárez adscrito a la Fiscalía Especializada en Atención a Mujeres Víctimas del Delito por Razones de Género, por medio de la especialización en materia de Victimología y Peritaje Psicológico con Perspectiva de Género y Transversalizado por Derechos Humanos e Interculturalidad con el fin de que los participantes estén en posibilidades de elaborar estudios psicológicos y psicosociales que visibilicen la violencia, tomando en cuenta la perspectiva de género y derechos humanos, (contemplado en el presupuesto del Subprograma de Profesionalización).
- Renovación de la Licencia del "Proyecto Antenas", con el fin de otorgar la atención integral a las víctimas y/o testigos infantiles que se encuentran involucrados en los delitos de género.

b) ¿Cuáles fueron los principales logros obtenidos por la implementación de estas acciones en beneficio de las usuarias del CJM?

1) Profesionalizar a las y los servidores públicos en materias relacionadas con atención a mujeres víctimas del delito por razones de género con el fin de que dichos servidores logren especializarse para la atención integral de las víctimas. 2) Se continúa con el funcionamiento del "Proyecto Antenas", otorgando atención integral a las víctimas infantiles de los delitos de género o en aquellos casos que se encuentren involucrados como testigos. Por el periodo comprendido de 2018 al 2020 se han atendido 768 niñas y niños, otorgándose dos sentencias condenatorias y se otorgó apoyo a 10 instituciones utilizando la herramienta.

c) ¿Qué áreas de los CJM están operando en su totalidad y qué áreas no?



Los dos Centros de Justicia para Mujeres del Estado operan en su totalidad (Los refugios temporales y casas de emergencia no estuvieron operando por razones relacionadas con la pandemia.)

4.1.2 Avance General del Subprograma. En caso de no contar con información, señalar las razones. Con excepción de los incisos a), b) y c), esta información deberá proporcionarse aun cuando no se hayan invertido recursos en el Subprograma:

a) ¿La entidad federativa cuenta con CJM? Si cuenta con más de un Centro, señalarlo en la respuesta.

CJM (SI/NO)	Número de CJM
SI	2

b) ¿Cuántas personas componen la plantilla del CJM? En caso de haber más de un Centro, diferenciar por cada uno de ellos.

CJM	Plantilla del CJM
<i>CENTRO DE JUSTICIA PARA MUJERES CHIHUAHUA</i>	33
<i>CENTRO DE JUSTICIA PARA MUJERES CD. JUÁREZ</i>	26

c) ¿Cuántas personas en activo de esa plantilla han recibido capacitación en temas de acceso a la justicia para mujeres con recursos del financiamiento conjunto del año 2020? Incluir la capacitación de otros ejercicios fiscales. En caso de haber más de un Centro, diferenciar por cada uno de ellos.

CJM	Centro de Justicia para Mujeres	
	Plantilla	Capacitados
<i>CENTRO DE JUSTICIA PARA MUJERES CHIHUAHUA</i>	33	33
<i>CENTRO DE JUSTICIA PARA MUJERES CD. JUÁREZ</i>	26	26

d) ¿El CJM de la entidad federativa cuenta con la Certificación en el Sistema de Integridad Institucional? En caso de haber más de un Centro, diferenciar por cada uno de ellos.

**Los dos Centros están certificados**

e) ¿Cuáles son las acciones que la entidad federativa realizó para que el CJM logre la Certificación con base en el Sistema de Integridad Institucional de conformidad con el Acuerdo 05/XLIII/17 del Consejo Nacional de Seguridad Pública? En caso de haber más de un Centro, diferenciar por cada uno de ellos.

**En el año 2018, los Centros de Justicia para las Mujeres en el Estado, fueron reconocidos por la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, al haber obtenido 3 componentes de la Certificación en el Sistema de Integridad Institucional de Centros de Justicia para las Mujeres en la República, en: Normatividad y Política Pública; Cultura y Clima Organizacional; Consecuencias, Mérito y Disciplina. Ello significa que los Centros alcanzaron el parámetro establecido a nivel nacional, en estos importantes referentes sobre su funcionalidad.**

f) ¿Cuántas mujeres han sido atendidas en el CJM desde su puesta en operación? Diferenciar por año. En caso de haber más de un Centro, diferenciar por cada uno de ellos por año. En caso de haber proporcionado esta información en el Informe Estatal de Evaluación 2017, deberán verificar que las cifras coincidan desde su puesta en operación hasta 2017; de lo contrario, deberán anotar los motivos que llevaron a modificar las mismas.

CJM	Número de Mujeres Atendidas en el CJM								
	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
<i>CJM CHIHUAHUA</i>	5765	6228	6085	5807	7472	8309	6797	6047	52510
<i>CJM JUÁREZ</i>	1089	4495	5148	5795	10238	9076	8354	8430	52625

g) ¿Cuántas mujeres presentaron denuncia ante el Ministerio Público adscrito o no al CJM desde su puesta en operación? Diferenciar por año y la fuente de información donde se obtuvo dicha cifra. En caso de haber más de un Centro, diferenciar por cada uno de ellos. En caso de haber proporcionado esta información en el Informe Estatal de Evaluación 2019, deberán verificar que las cifras coincidan desde su puesta en operación hasta 2019; de lo contrario, deberán anotar los motivos que llevaron a modificar las mismas.

#### **NÚMERO DE MUJERES QUE PRESENTARON DENUNCIA ANTE EL MP**

CJM	Número de Mujeres que presentaron denuncia ante el MP								
	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
<i>CJM CHIHUAHUA</i>	4591	4508	5335	4459	4343	4833	4529	4470	37068
<i>CJM JUÁREZ</i>	5670	5522	6894	7048	7795	6936	6588	6959	53412

h) ¿Cuáles y cuántos fueron los cinco tipos de denuncia más recurrentes que se presentaron ante el Ministerio Público adscrito al CJM desde su puesta en

operación? Diferenciar por año. En caso de haber proporcionado esta información en el Informe Estatal de Evaluación 2019, deberán verificar que las cifras coincidan desde su puesta en operación hasta 2019; de lo contrario, deberán anotar los motivos que llevaron a modificar las mismas.

**NÚMERO DE DENUNCIAS.**

CJM	Número de Denuncias								
	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
1. VIOLENCIA FAMILIAR	7900	7766	9701	9348	8751	8419	7917	8355	68157
2. VIOLACION	453	530	619	579	614	679	672	631	4777
3. ABUSO SEXUAL	672	723	728	716	768	823	845	813	6088
4. CONTRA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION ALIMENTARIA	903	708	798	604	697	859	643	556	5768
5. HOSTIGAMIENTO	149	129	127	97	121	118	122	104	967
6. OTRAS DENUNCIAS	184	174	256	163	1187	871	918	970	4723

NOTA.- Utilizar este formato siempre y cuando los delitos los delitos correspondan con los cinco tipos de denuncia más recurrente. En caso contrario, la tabla deberá realizarse por año.

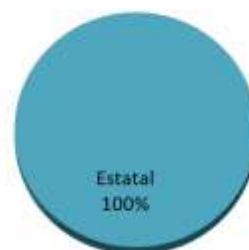
## Sección 2. SUBPROGRAMA DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

### Presupuesto asignado 2020

B. Prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana						
Aportaciones	Convenido	Modificado	Comprometido	Ejercido	Pagado	Pendiente de aplicar
Federal	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Estatad	3,476,149.68	3,453,269.53	0.00	809,092.79	2,550,084.57	94,092.17
Financiamiento Conjunto	3,476,149.68	3,453,269.53	0.00	809,092.79	2,550,084.57	94,092.17



Estructura de Aportaciones



### Metas programadas 2020

METAS				
CONVENIDAS/ MODIFICADAS		ALCANZADAS	NO REALIZADAS POR REINTEGRO	POR ALCANZAR
CANTIDAD	U. MEDIDA	CANTIDAD	CANTIDAD	CANTIDAD
14	Honorarios	14		
1	Servicios integrales			1

Se cumplieron al 100%.

## Acciones señaladas en el Anexo Técnico 2020

- a) Atender a la política establecida en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, a la Ley General para la Prevención Social de la Violencia, el Programa Nacional de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia y demás normatividad aplicable, a fin de cumplir el objetivo del Subprograma de "Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana".
- b) Alinear su actuación conforme al Modelo Homologado de Operación y Funcionamiento de los Centros Estatales de Prevención Social.
- c) Que las acciones sustantivas de las metas convenidas tengan una duración mínima de 6 meses para su implementación y el alcance sea de mediano a largo plazo, con el objeto de evaluar con indicadores de gestión e impacto, el resultado obtenido.

4.2.1 Cumplimiento de Metas Convenidas. En caso de no contar con información, señalar las razones. Con excepción de los incisos a), b) y c), esta información deberá proporcionarse aun cuando no se hayan invertido recursos en el Subprograma:

- a) ¿Qué programas y/o acciones de prevención del delito se implementaron a través del Centro Estatal de Prevención Social (CEPS) con recursos del financiamiento conjunto del año 2020?

**Brindar (6) talleres de artes con el rescate de vías públicas en 6 calles principales de las diferentes colonias**

**Brindar (3) talleres de artes y oficios en 6 espacios públicos a 120 personas, mujeres de la colonia o sector, los cuales tiene como objetivo principal enseñar una manualidad o habilidad que las mujeres puedan desarrollar en sus tiempos libres, de tal manera que puedan generar un ingreso extra.**

**Evaluación y monitoreo para generar sistemas de medición y metas que permitan enfocar la implementación de las estrategias.**

**El propósito del proyecto es intervenir y favorecer a esta población, potenciando sus propios factores de protección, a través de actividades y la vinculación con diferentes niveles de gobierno e instituciones educativas para la reconstrucción de la paz y la confianza en la ciudadanía.**

- b) ¿Cuáles fueron los principales logros obtenidos con la implementación de esos programas y/o acciones? Especificar logros por cada acción considerando la población beneficiada.

**Aún no se miden resultados.**

- c) Referente a la Profesionalización de Servidores Públicos ¿se llevó a cabo la certificación en algún estándar de competencia que ofrece el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER)? Mencionar nombre del curso o certificación y/o número de personas capacitadas y/o certificadas.

No.	Nombre del curso y/o certificación.	Número de Personas capacitadas y/o certificadas
	ESTE AÑO NO SE PROYECTO LA CERTIFICACION DEL PERSONAL	
Total		

d) Principales problemáticas a las que se enfrentó el Centro Estatal de Prevención Social en la implementación de las metas convenidas en el marco del FASP 2020? ¿Cómo se resolvieron estas problemáticas?

**Se enfrentó primordialmente a la pandemia SARS-COV2, se resuelve realizando las actividades a través de internet**

4.2.2 Avance General del Subprograma. En caso de no contar con información, señalar las razones.

a) ¿Se encuentra en operación y funcionamiento como Centro Estatal de Prevención Social?

**SI**

b) ¿Cuántas personas componen la plantilla del CEPS?

**43**

c) ¿El CEPS cuenta con Programa Estatal de Prevención, donde se establezcan objetivos, metas y líneas de acción?

**SI**

d) ¿Cuáles han sido las acciones implementadas en el marco del Modelo Homologado para la operación y funcionamiento de los Centros Estatales de Prevención Social?

**Programa formativo en habilidades para la vida dirigido a mujeres en tres talleres de artes y oficios a fin de generar un ingreso extra que les permita minimizar las desigualdades.**

**Impulsar estrategias de educación y sensibilización en cultura de la legalidad, solución pacífica de conflictos y mecanismos alternativos de solución de controversias.**

**Promover estrategias y campañas de prevención de la violencia, la delincuencia, adicciones, de igualdad y equidad de género de forma interinstitucional.**

e) Señalar con una "X" si se cuenta con participación de la Sociedad Civil en el Centro.

	SI	NO
Para la canalización de personas en perfil de riesgo social		X
Para la canalización a instancias de mediación o resolución de conflictos		X
Observatorios ciudadanos		X

f) ¿Se lleva a cabo trabajo de prevención de la violencia y el delito en conjunto con la policía?

SI	NO
X	

g) ¿Existe coordinación de los CEPS con los municipios de la entidad federativa?

SI	NO
X	

### Sección 3. SUBPROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE ASESORÍAS JURÍDICAS DE VÍCTIMAS

#### Presupuesto asignado 2020

C. Fortalecimiento de asesorías jurídicas de víctimas						
Aportaciones	Convenido	Modificado	Comprometido	Ejercido	Pagado	Pendiente de aplicar
Federal	0.00	0.00				
Estatal	0.00	0.00				
Financiamiento Conjunto	0.00	0.00				

#### Metas programadas 2020

No aplica

#### Acciones señaladas en el Anexo Técnico 2020

No aplica

4.3.1 Cumplimiento de Metas Convenidas. En caso de no contar con información, señalar las razones.

a) ¿Cuántas personas fueron incorporadas (nuevo ingreso) como Asesores Jurídicos de Víctimas durante el año 2020 en la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas (CEEAV) o su equivalente en la entidad federativa?

**Ninguna**

b) ¿Cuántas víctimas fueron atendidas por la CEEAV o su equivalente en la entidad federativa durante el año 2020?

**Se registraron 7509 víctimas en 2020. Sin embargo, se realizaron 46161 atenciones tanto a las víctimas registradas en 2020 como en años anteriores.**

c) ¿Cuál es la carga de trabajo de los asesores jurídicos de víctimas?

La carga promedio es de **112 víctimas por asesor jurídico** si se toma el padrón de víctimas de 2020, y de **295.9 atenciones por Asesor** si se considera el total de atenciones otorgadas a víctimas de 2020 y años anteriores.



d) ¿Cuál es el programa de capacitación acordado y cuántos asesores jurídicos se capacitaron? La información vertida en esta pregunta deberá ser congruente con la información reportada en el Capítulo 2, Sección 1, Apartado 2.1.2 de este anexo.

**De acuerdo al Programa Rector de Profesionalización que coordina el Instituto Estatal de Seguridad Pública, en cuanto a la serie de cursos de formación continua (especialización, actuación y alta dirección), a esta Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Chihuahua, le fue signado la realización del curso "Especialización de la Asesoría Jurídica en el Sistema de Justicia Penal Acusatorio", dirigido a las y los asesores jurídicos de víctimas que integran esta Comisión, siendo un total de 23 asistentes los cuales recibieron constancia de certificación por parte del Instituto Estatal de Seguridad Pública.**

4.3.2 Avance General del Subprograma. En caso de no contar con información, señalar las razones. Esta información deberá proporcionarse aun cuando no se hayan invertido recursos en el Subprograma.

a) ¿Cuenta la entidad federativa con Asesoría Jurídica para la atención a víctimas?

**SI**

b) ¿Cuenta la entidad federativa con CEEAV o equivalente para la atención a víctimas?

**SI**

c) Si la entidad federativa NO cuenta con CEEAV instalada ¿cuál es la institución donde se encuentra la asesoría jurídica de víctimas?

**N/A**

d) ¿Cuántos Asesores Jurídicos tiene la entidad federativa en caso de contar con CEEAV?

**156**

e) ¿Cuántas víctimas fueron atendidas por la CEEAV o su equivalente en la entidad federativa desde su puesta en operación? En caso de haber proporcionado esta información en el Informe Estatal de Evaluación 2019, deberán verificar que las cifras coincidan desde su puesta en operación hasta 2019; de lo contrario, deberán anotar los motivos que llevaron a modificar las mismas.

#### **NÚMERO DE VÍCTIMAS ATENDIDAS POR AÑO**

2017	2018	2019	2020
33807	37225	34525	46161

**La CEAV se creó en 2017. Se contabilizan las personas atendidas de manera recurrente y de años anteriores.**

f) ¿Cuál es el número de agencias de ministerio público en la entidad federativa?

**pendiente**

g) ¿Cuál es el número de juzgados en materia penal en la entidad federativa?

**51 Juzgados de Garantía, 33 Juzgados Orales y 1 Juzgado de oral y garantía.**

h) ¿Cuál es el número de salas penales en la entidad federativa?

**13 Salas Penales**

i) ¿Cuál es el número de oficinas de derechos humanos en la entidad federativa?

**6: en Chihuahua, Cd. Juárez, Cuauhtémoc, Delicias, Parral y Nuevo Casas Grandes.**

j) ¿Cuenta la entidad federativa con fondo de ayuda, asistencia y reparación integral del daño para la atención a víctimas?

**NO**

k) En caso de contar con fondo de ayuda ¿Cuál es el monto asignado? y ¿Cómo se conforma el fondo de recursos?

**\$40'000,000.00 Está conformado por Recursos Estatales**

l) ¿Cuenta la entidad federativa con el registro estatal de víctimas para la atención a víctimas?

**SI**

m) En el funcionamiento de la CEEAV:

a. ¿Cuenta con el área de primer contacto, médica y psicológica?

**SI**

b. ¿Cuenta con área de peritos?

**NO**

c. ¿Cuántas resoluciones ha emitido de reparación del daño en delitos y en violación de derechos humanos?

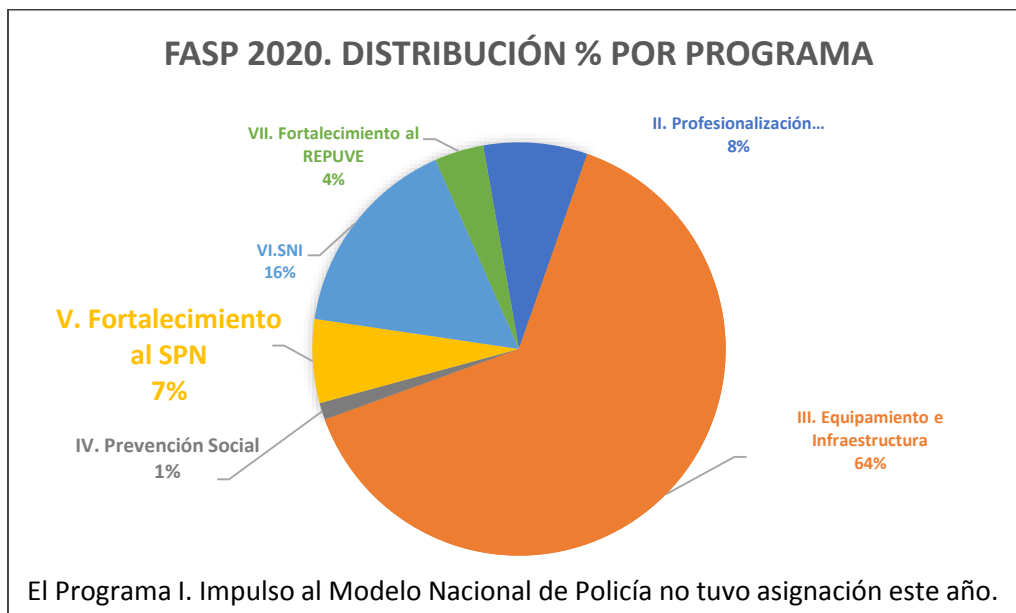
**13**

## Capítulo 5.

### Programa de Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes.

Este Programa representa el 6.5 % de los recursos del FASP para este año. El financiamiento conjunto modificado fue de \$ 23'937,315.81 con una asignación federal del 84.2 % y una aportación estatal del 15.8 %.

PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS	APORTACIONES FEDERALES			APORTACIONES ESTALES		FINANCIAMIENTO CONJUNTO MODIFICADO
	AL ESTADO (\$)	A MUNICIPIOS (\$)	%	AL ESTADO (\$)	%	
<b>V. Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes</b>	<b>20,148,994.00</b>	<b>0.00</b>	<b>84.2%</b>	<b>3,788,321.81</b>	<b>15.8%</b>	<b>23,937,315.81</b>
Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional	20,148,994.00	0.00	84.2%	3,788,321.81	15.8%	23,937,315.81
Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes	0.00	0.00	0.0%	0.00	0.0%	0.00
Acreditación (certificación) de establecimientos penitenciarios	0.00	0.00	0.0%	0.00	0.0%	0.00



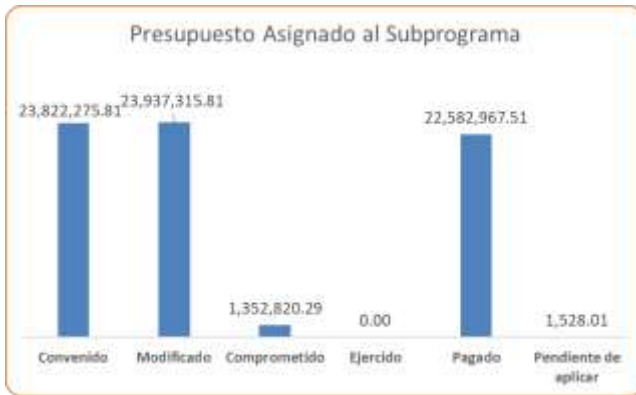
El Programa de Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes recibió una asignación modificada de \$23'937,315.81 de los cuales al 31 de diciembre del 2020, la suma del comprometido, ejercido y pagado ascendió a \$23'935,787.80 lo que representa un significativo 99.99% de avance financiero.

<b>MOMENTO CONTABLE</b>	<b>MONTO</b>	<b>AVANCE FINANCIERO</b>
CONVENIDO	23,822,275.81	
MODIFICADO	23,937,315.81	
COMPROMETIDO	1,352,820.29	23,935,787.80
EJERCIDO	0.00	
PAGADO	22,582,967.51	99.99%
PENDIENTE DE APLICAR	1,528.01	

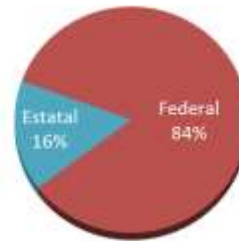
**Sección 1. SUBPROGRAMA DE FORTALECIMIENTO AL SISTEMA PENITENCIARIO NACIONAL.**

**Presupuesto asignado 2020**

A. Fortalecimiento del sistema penitenciario nacional						
Aportaciones	Convenido	Modificado	Comprometido	Ejercido	Pagado	Pendiente de aplicar
Federal	20,033,954.00	20,148,994.00	829,221.03	0.00	19,319,039.49	733.48
Estatad	3,788,321.81	3,788,321.81	523,599.26	0.00	3,263,928.02	794.53
Financiamiento Conjunto	23,822,275.81	23,937,315.81	1,352,820.29	0.00	22,582,967.51	1,528.01



**Estructura de Aportaciones**



## Metas programadas 2020

METAS				
CONVENIDAS/ MODIFICADAS		ALCANZADAS	NO REALIZADAS POR REINTEGRO	POR ALCANZAR
CANTIDAD	U. MEDIDA	CANTIDAD	CANTIDAD	CANTIDAD
2	Aduana inteligente	2		
1	Secretaría de Seguridad Pública. Centro de Reinserción Social No. 3 de Cd. Juárez Domicilio: C. Barranco Azul No. 1640, Col. Toribio Ortega Meta: Terminación del edificio de alta seguridad que albergará a 46 ppl, con área de 482 m2 por cada nivel constando de 4 niveles, INCLUYE CCTV Y AUTOMATIZACIÓN DE CELDAS Y ESCLUSAS Etapa: 2 de 2			1
1	Secretaría de Seguridad Pública Domicilio: Centro de Reinserción Social No. 3 de Cd. Juárez Meta: Construcción de 101 ml de barda de seguridad a una altura de 4.5 mts. con malla y concertina a base de block elleno de concreto armado y esclusa para el edificio de alta seguridad del CERESO 3 Etapa: 1 de 1			1

La información de avance financiero permite inferir que todas las metas incluyendo la obra física están concluidas.

### Acciones señaladas en el Anexo Técnico 2020

- a) Consolidar el Registro Nacional de Información Penitenciaria (RNIP), a fin de implementar acciones preventivas y oportunas, mediante la integración de información homologada de la población penitenciaria, el personal de los centros, la capacidad instalada, así como incidentes y riesgos de los sistemas penitenciarios de todo el país.
- b) Estandarizar la operación bajo protocolos homologados que consoliden criterios de seguridad, organización y funcionamiento, garantizando el respeto a los derechos humanos, conforme a las mejores prácticas internacionales y mediante la adopción de procedimientos sistemáticos de operación (PSO) y protocolos de actuación.
- c) Crear, mantener y operar un Sistema de Desarrollo Profesional Penitenciario que establezca la carrera penitenciaria, esquemas de profesionalización y al régimen disciplinario y ético de los integrantes del sistema penitenciario.
- d) Elaborar un Programa Integral para la Reinserción Social que procure la efectiva reincorporación a la sociedad de las personas que hayan cumplido o estén cumpliendo una pena privativa de la libertad, a través de acciones de seguimiento tendientes a evitar la reincidencia delictiva.
- e) Revisar y, en su caso, elaborar las propuestas normativas que permitan actualizar el funcionamiento de los centros penitenciarios, los criterios de prevención y reinserción social, así como los ajustes necesarios.
- f) Instalar, poner en operación y mantener al 100% los Sistemas de Inhibición en los Principales Centros Penitenciarios.

- g) Atender las necesidades prioritarias del Sistema Penitenciario Estatal en materia de infraestructura y equipamiento.

5.1.1. Cumplimiento de Metas Convenidas. En caso de no contar con información, señalar las razones.

- a) ¿Cuántos sistemas de inhibición fueron instalados y puestos en operación con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2020? Proporcionar la información por centro penitenciario.

Centro Penitenciario	Sistemas de Inhibición	
	Instalados	Puesto en Operación
CERESO ESTATAL No. 1		
CERESO ESTATAL No. 2		
CERESO ESTATAL No. 3		
CERESO ESTATAL No. 4		
CERESO ESTATAL No. 5		
CERESO ESTATAL No. 7		
CERESO ESTATAL No. 8		
CERESO FEMENIL No. 1		
CERESO FEMENIL No. 2		
<b>Total</b>		

**En 2020 no se instalaron sistemas de inhibición con recursos del FASP.**

- b) ¿Cuántos incidentes<sup>3</sup> se presentaron en los centros penitenciarios de la entidad federativa durante el año 2020? Señalar los datos por cada centro penitenciario.

Centro Penitenciario	Número de Incidentes en 2020
CERESO ESTATAL No. 1	35
CERESO ESTATAL No. 2	18
CERESO ESTATAL No. 3	42
CERESO ESTATAL No. 4	5
CERESO ESTATAL No. 5	1
CERESO ESTATAL No. 7	6
CERESO ESTATAL No. 8	0
CERESO FEMENIL No. 1	0
CERESO FEMENIL No. 2	1
<b>Total</b>	<b>108</b>

<sup>3</sup> Se entiende por incidentes a los hechos violentos que se han presentado en los centros penitenciarios como son riñas, desórdenes, suicidios, homicidios, motines, entre otros.

c) ¿Cuáles y cuántos son los cinco incidentes más recurrentes que se presentaron en los centros penitenciarios de la entidad federativa durante el año 2020? Señalar por tipo de incidente.

Tipo de Incidente	Número de incidentes en 2020
1. Incidente "Riñas"	8
2. Incidente "Desordenes"	0
3. Incidente "Suicidios"	5
4. Incidente "Homicidio"	1
5. Incidente "Motín"	0
6. Otros Incidentes	94

5.1.2. Avance General del Subprograma. En caso de no contar con información, señalar las razones. Esta información deberá proporcionarse aun cuando no se hayan invertido recursos en el Subprograma:

a) ¿Cuántos centros penitenciarios cuentan con sistemas de inhibición en operación?

Total de Centros Penitenciarios en el Estado	Total de Centros Penitenciarios con Sistema de Inhibición en Operación
11	11

**NOTA: Se incluyen los dos CERSAI**



b) ¿Cuántos incidentes se presentaron en los centros penitenciarios de la entidad federativa en el periodo de 2013 al 2019? Incorporar la información de la capacidad instalada en términos de población y la población penitenciaria al corte respectivo. En caso de haber proporcionado esta información en el Informe Estatal de Evaluación 2019, deberán verificar que las cifras coincidan desde su puesta en operación hasta 2019.

Centro Penitenciario	Capacidad Instalada	Población Penitenciaria	2013	2014	2015	Incidentes presentados en 2016	Incidentes presentados en 2017	Incidentes presentados en 2018	Incidentes presentados en 2019
CERESO ESTATAL No. 1	1894	2946				79	50	27	2
CERESO ESTATAL No. 2	995	807				31	30	13	0
CERESO ESTATAL No. 3	2806	3193				77	71	32	11
CERESO ESTATAL No. 4	292	292				3	11	0	0
CERESO ESTATAL No. 5	168	125				0	3	1	1
CERESO ESTATAL No. 7	376	355				12	15	2	0
CERESO ESTATAL No. 8	320	241				0	2	2	1
CERESO FEMENIL No. 1	204	213				17	13	12	4
CERESO FEMENIL No. 2	260	297				24	17	6	1
<b>TOTAL</b>	7315	8469				243	212	95	20

**NOTA: No se cuenta con información de 2013 a 2015**

c) ¿Cuáles y cuántos son los cinco incidentes más recurrentes que se presentaron en los centros penitenciarios de la entidad federativa durante el periodo 2013-2019? Señalar por tipo de incidente. En caso de haber proporcionado esta información en el Informe Estatal de Evaluación 2019, deberán verificar que las cifras coincidan desde su puesta en operación hasta 2019.

Tipo de Incidente	Incidentes presentados en 2016	Incidentes presentados en 2017	Incidentes presentados en 2018	Incidentes presentados en 2019
1. Incidente "Riñas"	80	69	33	5
2. Incidente "Desordenes"	25	25	11	0
3. Incidente "Suicidios"	2	7	6	5
4. Incidente "Homicidio"	0	2	3	4
5. Incidente "Motín"	0	0	0	0
6. Otros Incidentes	136	82	39	6

d) ¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas del Subprograma con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2020?

#### Terminación del edificio de alta seguridad

#### Construcción de 101 ml de barda de seguridad

e) En caso de contar con inversión en materia de INFRAESTRUCTURA. Describir la situación de las acciones, porcentajes de avance y si fue concluida y cerrada documentalmente.

Lugar de la Obra Realizada en 2020	Lugar del Mantenimiento realizado en 2020	Cantidad Concertada en 2020	Cantidad Modificada en 2020	Porcentaje Alcanzado en 2020
CERESO ESTATAL No. 3 Terminación del edificio de alta seguridad		17'427,767.25	17'427,767.25	100
CERESO ESTATAL No. 3 Construcción de 101 ml de barda de seguridad	...	1'290,508.56	1'290,508.56	100

Las obras se encuentran en proceso de entrega – recepción, pendiente concluir cierre documental.

f) En caso de contar con inversión en materia de EQUIPAMIENTO. Proporcionar la siguiente información:

<b>Número de equipamiento a áreas médicas</b>		
<b>Meta Convenida 2020</b>	<b>Meta Alcanzada 2020</b>	<b>Porcentaje alcanzado en 2020</b>

<b>Número de equipo de seguridad</b>		
<b>Meta Convenida 2020</b>	<b>Meta Alcanzada 2020</b>	<b>Porcentaje alcanzado en 2020</b>
5104000	5104000	100

<b>Número de equipo de oficina</b>		
<b>Meta Convenida 2020</b>	<b>Meta Alcanzada 2020</b>	<b>Porcentaje alcanzado en 2020</b>

<b>Número de equipo vehicular</b>		
<b>Meta Convenida 2020</b>	<b>Meta Alcanzada 2020</b>	<b>Porcentaje alcanzado en 2020</b>

<b>Número de equipamiento de uniformes</b>		
<b>Meta Convenida 2020</b>	<b>Meta Alcanzada 2020</b>	<b>Porcentaje alcanzado en 2020</b>

<b>Número de equipo tecnológico</b>		
<b>Meta Convenida 2020</b>	<b>Meta Alcanzada 2020</b>	<b>Porcentaje alcanzado en 2020</b>

**Sección 2. SUBPROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIALIZADA DEL SISTEMA DE JUSTICIA PARA ADOLESCENTES.**

**Presupuesto asignado 2020**

B. Fortalecimiento de la autoridad administrativa especializada del sistema de justicia penal para adolescentes						
Aportaciones	Convenido	Modificado	Comprometido	Ejercido	Pagado	Pendiente de aplicar
Federal	0.00	0.00				
Estatal	0.00	0.00				
Financiamiento Conjunto	0.00	0.00				

**Metas programadas 2020**

No aplica

**Acciones señaladas en el Anexo Técnico 2020**

No aplica

**5.2.1. Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas. En caso de no contar con información, señalar las razones.**

a) ¿La entidad federativa cuenta con la Autoridad Administrativa Especializada para Adolescentes como lo establece la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes? En caso de que esté en proceso de creación, describir la etapa en la que se encuentran y las principales acciones que se realizan (anexar la propuesta de estructura, así como de las modificaciones a las leyes orgánicas y reglamentos necesarios para la creación de dicha autoridad).

**SI**

b) ¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas del Subprograma con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2020? Dar énfasis a la infraestructura y equipamiento del Centro Especializado de Internamiento para Adolescentes (CEIA) de acuerdo al cuadro que en adelante se menciona, así como para las áreas de evaluación de riesgos y seguimiento de la suspensión condicional del proceso y medidas no privativas de la libertad, cautelares y de sanción. Es necesario especificar en

el caso del equipamiento si ya fue entregado al usuario final, de lo contrario señalar los plazos de entrega.

**Durante el año 2020 el Subprograma de Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia para Adolescentes NO TUVO presupuesto del financiamiento conjunto del FASP.**

**Sin embargo, PARA FINES INFORMATIVOS, se presenta el equipamiento y las condiciones existentes en cada uno de los centros.**

#### **Fortalecimiento de la Infraestructura en Centros de Internamiento Especializados**

Condiciones de Salubridad	CERSAI No. 3 Cd. Juárez			CERSAI No. 1 Chihuahua		
	Se cuenta con ellos	Número	Condiciones	Se cuenta con ellos	Número	Condiciones
1. Unidad Médica	SI	1	BUENA	SI	1	BUENA
2. Unidad Mental	NO			NO		
3. Unidad Dental	SI	1	BUENA	SI	1	BUENA
<b>Condiciones Sanitarias</b>						
1. Sanitarios	SI	86	REGULAR	SI	43	REGULAR
2. Regaderas	SI	81	REGULAR	SI	34	REGULAR
3. Lavamanos	SI	68	REGULAR	SI	27	REGULAR
4. Área de Lavandería	NO			SI	1	BUENA
<b>Condiciones Básicas</b>						
1. Dormitorios	SI	227	BUENA	SI	21	BUENA
2. Comedor	SI	2	BUENA	SI	2	BUENA
3. Cocina	SI	1	BUENA	SI	1	BUENA
4. Área de Visita Íntima	SI		N/A	NO		
5. Área de Visita Legal	NO			SI	1	BUENA
6. Área de Visita Familiar	SI	2	BUENA	SI	2	BUENA
7. Área para Madres con Hijos	NO			NO		
3. Salón de usos múltiples	SI	1	BUENA	SI	1	BUENA
4. Salón de cómputo	SI	1	REGULAR	SI	2	BUENA
5. Talleres	SI	1	BUENA	SI	5	BUENA

Condiciones de Salubridad	CERSAI No. 3 Cd. Juárez			CERSAI No. 1 Chihuahua		
	Se cuenta con ellos	Número	Condiciones	Se cuenta con ellos	Número	Condiciones
<b>Condiciones para la Reinserción Social</b>						
1. Áreas Educativas	SI	1	BUENA	SI	1	BUENA
2. Bibliotecas	SI	1	BUENA	SI	2	BUENA
6. Áreas de capacitación laboral	SI	2	BUENA	SI	5	BUENA
7. Área deportiva	SI	4	BUENA	SI	1	BUENA
<b>Condiciones de Seguridad</b>						
1. Aduana y Registro	SI	2	BUENA	SI	1	REGULAR
2. Área de Revisión	SI	2	BUENA	SI	2	BUENA
3. Cinturón de Seguridad	SI	1	BUENA	NO		
4. CCTV	SI	1	BUENA	SI	1	BUENA
5. Arcos detectores	SI	1	BUENA	SI	2	BUENA
6. Torres de seguridad	SI	3	BUENA	SI	3	REGULAR

5.2.2. Avance General del Subprograma: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en el formato respectivo, según corresponda. En caso de no contar con información, señalar las razones. Esta información deberá proporcionarse aun cuando no se hayan invertido recursos en el Subprograma:

a) ¿Cuántos servidores públicos en seguridad deben cumplir con la capacitación para ser considerados guías técnicos? Y ¿Cuál es la cantidad de ese personal, que ya cumplió con la capacitación mencionada? **Anexar la Relación del Personal que ha sido capacitado hasta 2020 y su antigüedad en la Institución.\***

	Guía Técnico	
	Número de personal que debe cumplir con la capacitación:	Número de personal que ya cumplió con la capacitación:
CERSAI 3 Cd. Juárez	46	23
CERSAI 1 Chihuahua	27	25

**\*Ver relación en los Anexos de este documento**

b) ¿Cuál es la cantidad de personal técnico que debe cumplir con la capacitación establecida en el Programa Rector de Profesionalización para lograr la especialización y

cuántos de este personal ya cumplió con la misma? El personal técnico será considerado como pedagogos, trabajadores sociales, médicos, psicólogos, abogados, entre otros.

	Programa Rector de Profesionalización (para lograr la especialización)	
	Número de personal que debe cumplir con la capacitación:	Número de personal que ya cumplió con la capacitación:
CERSAI 3	7	0
CERSAI 1	8	1

c) **Cuál es la infraestructura para la atención Integral al Consumo de sustancias Psicoactivas en los Centros especializados para adolescentes.**

Condiciones de Salubridad	Se cuenta con ellos	Número	Condiciones
1. Salones de terapia	NO		
2. Cubículo de Área Técnica	NO		
3. Cubículo de psicometría	NO		
4. Consultorio médico	NO		
5. Salón de usos múltiples	NO		
6. Ludoteca	NO		
7. Dormitorios	NO		
8. Bodega	NO		
9. Canchas	NO		
10. Sanitarios	NO		
11. Comedor	NO		

NOTA: En ninguno de los dos CERSAI se cuenta con esta infraestructura

d) ¿Cuántos CEIA ya cuentan con áreas para realizar la atención de adicciones en la modalidad residencial?

**Ninguno**

e) ¿Qué acciones se realizan actualmente para diagnosticar y atender el consumo de adicciones?

**SE ATIENDEN POR PARTE DE UNEME CAPA "COMISION NACIONAL CONTRA ADICCIONES" QUIENES VALORAN EL NIVEL DE ADICCION**

f) ¿Cuántos CEIA cuentan con áreas para alojar a madres adolescentes con sus hijas(os), así como de áreas para proporcionar la visita íntima?

Número de CEIA (Área para alojar a madres adolescentes con sus hijas/os)	Número de CEIA (Área de visita íntima)
0	0

g) ¿Cuántos CEIA cuentan con las instalaciones para mujeres adolescentes en internamiento o en el mejor de los casos si tienen un inmueble específico para esta población?

**NINGUNO**

h) ¿Cómo atienden las nuevas atribuciones que la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia para Adolescentes establece en materia de evaluación de riesgos y supervisión de medidas no privativas de la libertad y de la suspensión condicional del proceso?

**NOTA: Estas preguntas (h.1 a h.6) están relacionadas con el Instituto de Servicios Previos al Juicio del Poder judicial del Estado, ya que se refieren a medidas no privativas de la libertad. Por lo tanto, el Sistema Penitenciario Estatal y en particular el área de atención a adolescentes no tiene participación en ellas.**

En caso de que ya se esté atendiendo esto, responder lo siguiente:

h.1) ¿Cuántas evaluaciones de riesgo se solicitaron y emitieron durante el año 2020?

Evaluaciones de Riesgo Solicitadas	Evaluaciones de Riesgo Emitidas

h.2) ¿A cuántos adolescentes se les impuso alguna medida cautelar durante el año 2020?

h.3) Del total de medidas cautelares impuestas a adolescentes señaladas en el subinciso anterior, ¿Cuántas se cumplieron durante el año 2020?

h.4) ¿Cuántos adolescentes se sujetaron a la suspensión condicional del proceso? Describa cómo se realizó la supervisión y seguimiento.



h.5) ¿Cuántos adolescentes se sujetaron a la suspensión condicional del proceso? Describa cómo se realizó la supervisión y seguimiento.

h.6) ¿A cuántos adolescentes se les dio supervisión y seguimiento del cumplimiento de la medida impuesta? Describa cómo se realizó la supervisión y seguimiento.

h) ¿Se están creando y equipando las áreas para atender las responsabilidades señaladas en el inciso (f)? Describa la infraestructura, equipamiento de acuerdo al cuadro que en adelante se menciona y en cuanto a los recursos humanos diferenciar al personal administrativo del técnico con los que cuenta.

### Infraestructura y Equipamiento del Área de Evaluación de Riesgos y Seguimiento y Supervisión de Medidas Cautelares

Elementos de Infraestructura	CERSAI 3 Cd. Juárez			CERSAI 1 Chihuahua		
	Se cuenta con ellos	Número	Condiciones	Se cuenta con ellos	Número	Condiciones
1. Cubículo del responsable del área de evaluación de riesgos	SI	1	BUENA	SI	1	BUENA
2. Cubículos de trabajo social	SI	2	BUENA	SI	2	BUENA
3. Cubículos de psicología	SI	3	BUENA	SI	1	BUENA
4. Área de entrevista inicial	SI	1	BUENA	SI	1	BUENA
5. Área de seguimiento	SI	1	BUENA	SI	1	BUENA
6. Área de espera	NO			NO		
7. Área de registro o módulo de recepción	SI	1	BUENA	SI	1	BUENA
8. Cubículos para terapias grupales	SI	1	BUENA	NO		
9. Área de almacén	SI	1	BUENA	SI	2	BUENA
<b>Elementos de Servicio</b>						
1. Sanitarios personal	SI	1	BUENA	SI	5	BUENA
2. Sanitarios para adolescentes	SI	86	REGULAR	SI	43	REGULAR
3. Telefonía	NO			SI	5	BUENA

Elementos de Infraestructura	Se cuenta con ellos	Número	Condiciones	Se cuenta con ellos	Número	Condiciones
4. Telecomunicaciones	NO			NO		
<b>Elementos de Equipamiento</b>						
1. Archiveros	SI	11	BUENA	SI	2	BUENA
2. Automóvil	NO			NO		
3. Computadoras de escritorio	NO			SI	1	BUENA
4. Computadoras portátiles	NO			NO		
5. Detector de metales [arcos]	NO			NO		
6. Escritorio	NO			NO		
7. Fotocopiadoras	SI	1	BUENA	SI	1	BUENA
8. Impresoras	SI	2	BUENA	SI	1	BUENA
9. Lectores de huellas	NO			NO		
10. Mesas	NO			NO		
11. Pizarrones	SI	7	BUENA	NO		
12. Rotafolios	SI	1	REGULAR	NO		
13. Sillas	NO			NO		
14. Sillas ejecutivas	NO			NO		
15. Software de psicometría	SI	4	REGULAR	NO		

### Sección 3. SUBPROGRAMA DE ACREDITACIÓN (CERTIFICACIÓN) DE ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS

#### Presupuesto asignado 2020

C. Acreditación (Certificación) de establecimientos penitenciarios						
Aportaciones	Convenido	Modificado	Comprometido	Ejercido	Pagado	Pendiente de aplicar
Federal	0.00	0.00				
Estatal	0.00	0.00				
Financiamiento Conjunto	0.00	0.00				

#### Metas programadas 2020

No aplica

#### Acciones señaladas en el Anexo Técnico 2020

No aplica

5.3.1. Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas. En caso de no contar con información, señalar las razones.

a) ¿Cuántos centros penitenciarios de la entidad federativa promovieron una acreditación por parte de la Asociación de Correccionales de América (ACA) durante el año 2020?

**NINGUNO. TODOS ESTÁN ACREDITADOS**

b) ¿Cuántos centros penitenciarios de la entidad federativa obtuvieron la acreditación de la ACA durante el año 2020?

**NINGUNO. TODOS ESTÁN ACREDITADOS**

5.3.2. Avance General del Subprograma: Anotar la información en el formato respectivo. En caso de no contar con información, señalar las razones.

a) ¿Cuántos centros penitenciarios estatales se encuentran acreditados, en renovación de acreditación, en proceso de acreditación o sin acreditación por parte de la Asociación de Correccionales de América (ACA)?

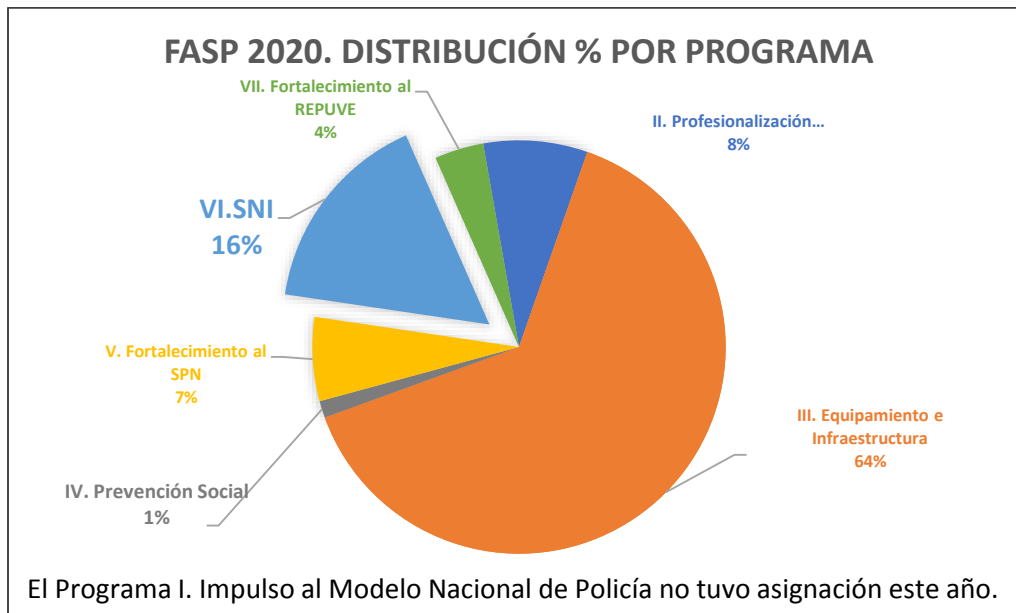
Centro Penitenciario	Acreditado	En renovación de Acreditación	En proceso de Acreditación	Sin Acreditación
CERESO ESTATAL No. 1	X			
CERESO ESTATAL No. 2	X			
CERESO ESTATAL No. 3	X			
CERESO ESTATAL No. 4	X			
CERESO ESTATAL No. 5	X			
CERESO ESTATAL No. 7		X		
CERESO ESTATAL No. 8	X			
CERESO FEMENIL No. 1	X			
CERESO FEMENIL No. 2		X		
CERSAI 1 Chihuahua	X			
CERSAI 3 Cd. Juárez	X			
OFICINAS CENTRALES	X			
<b>Total</b>	<b>10</b>	<b>2</b>		

## Capítulo 6.

### Programa de Sistema Nacional de Información.

Este Programa representa el 15.8 % de los recursos del FASP para este año. El financiamiento conjunto modificado fue de \$ 58'079,815.47 con una asignación federal del 38.5 % y una aportación estatal del 61.5 %.

PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS	APORTACIONES FEDERALES			APORTACIONES ESTATALES		FINANCIAMIENTO CONJUNTO MODIFICADO
	AL ESTADO (\$)	A MUNICIPIOS (\$)	%	AL ESTADO (\$)	%	
<b>VI. Sistema Nacional de Información</b>	<b>22,362,432.31</b>	<b>0.00</b>	<b>38.5%</b>	<b>35,717,383.16</b>	<b>61.5%</b>	<b>58,079,815.47</b>
Sistema Nacional de Información, base de datos del SNSP	2,183,382.35	0.00	24.7%	6,639,668.22	75.3%	<b>8,823,050.57</b>
Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas	5,729,788.96	0.00	36.8%	9,854,714.94	63.2%	<b>15,584,503.90</b>
Red Nacional de Radiocomunicación	14,449,261.00	0.00	82.8%	3,000,000.00	17.2%	<b>17,449,261.00</b>
Fortalecimiento de los Sistemas de Videovigilancia y Geolocalización	0.00	0.00	0.0%	16,223,000.00	100.0%	<b>16,223,000.00</b>



El Programa de Sistema Nacional de Información recibió una asignación modificada de \$58'079,815.47 de los cuales al 31 de diciembre del 2020, la suma del comprometido, ejercido y pagado ascendió a \$57'616,434.49 lo que representa un significativo 99.20% de avance financiero.

<b>MOMENTO CONTABLE</b>	<b>MONTO</b>	<b>AVANCE FINANCIERO</b>
CONVENIDO	58,285,261.47	<b>AVANCE FINANCIERO</b>
MODIFICADO	58,079,815.47	
COMPROMETIDO	19,545,353.99	57,616,434.49
EJERCIDO	2,961,341.10	
PAGADO	35,109,739.40	99.20%
PENDIENTE DE APLICAR	463,380.98	

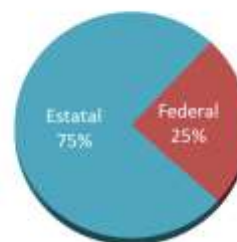
## Sección 1. SUBPROGRAMA DEL SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN, BASES DE DATOS DEL SNSP.

### Presupuesto asignado 2020

A. Sistema Nacional de Información Base de datos del SNSP						
Aportaciones	Convenido	Modificado	Comprometido	Ejercido	Pagado	Pendiente de aplicar
Federal	2,183,382.35	2,183,382.35	2,183,382.35	0.00	0.00	
Estatal	6,738,920.36	6,639,668.22	0.00	1,241,492.73	5,317,507.60	80,667.89
Financiamiento Conjunto	8,922,302.71	8,823,050.57	2,183,382.35	1,241,492.73	5,317,507.60	80,667.89



Estructura de Aportaciones



### Metas programadas 2020

METAS				
CONVENIDAS/ MODIFICADAS		ALCANZADAS	NO REALIZADAS POR REINTEGRO	POR ALCANZAR
CANTIDAD	U. MEDIDA	CANTIDAD	CANTIDAD	CANTIDAD
37	Honorarios	37		
1	Mantenimiento aires acondicionados			1

La información de avance financiero permite inferir que las dos acciones de este subprograma están concluidas.

## Acciones señaladas en el Anexo Técnico 2020

- a) Registrar, acopiar, integrar, verificar y enviar al Centro Nacional de Información de "EL SECRETARIADO" los datos, cifras y registros con que se alimentan las Bases de Datos Criminalísticas y de Personal de Seguridad Pública, así como de incidencia delictiva a través de los medios y aplicativos establecidos, cumpliendo con los criterios de calidad de la información y plazos establecidos.
- b) Garantizar la actualización y veracidad de la información contenida en los registros de las Bases de Datos Criminalísticas y de Personal de Seguridad Pública, y de incidencia delictiva estableciendo mecanismos de acopio, verificación, validación y suministro de la información que garanticen su calidad, así como el cumplimiento de las metas convenidas en la sección anterior, las cuales serán valoradas por "EL SECRETARIADO" conforme al procedimiento del Acuerdo 16/XL/16 del Consejo Nacional de Seguridad Pública, "Nueva Metodología para la Evaluación de las Bases de Datos Criminalísticas y de Personal de Seguridad Pública" aprobado en su Cuadragésima Sesión Ordinaria, celebrada el 30 de agosto de 2016. y el Acuerdo 13/XXXVIII/15, Nueva metodología para el registro y reporte de la incidencia delictiva aprobado en la Trigésima Octava Sesión Ordinaria, celebrada el 21 de agosto de 2015.
- c) Garantizar que los primeros respondientes cuenten con los accesos y medios necesarios para realizar el Registro Nacional de Detenciones. Asimismo, capacitar su estado de fuerza en el uso correcto de dicho Registro.
- d) Seguir los criterios y disposiciones del Centro Nacional de Información de "EL SECRETARIADO" en materia de intercambio, registro sistematización y consulta de la información de seguridad pública en las Bases de Datos Criminalísticas y de Personal de Seguridad Pública.
- e) Suministrar permanentemente, en el periodo establecido en la normatividad correspondiente, los Informes Policiales Homologados (IPH) que las instancias estatales y municipales están obligadas a generar (incluidas las procuradurías generales de justicia estatales / fiscalías generales estatales), de conformidad con la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, el Protocolo Nacional de Primer Respondiente y la información solicitada a través del anexo correspondiente.
- f) Realizar la totalidad de los cambios, modificaciones, atlas, bajas y/o cancelaciones a los registros de las Bases de Datos Criminalísticas y de Personal de Seguridad Pública correspondientes a "LA ENTIDAD FEDERATIVA", en cumplimiento a los requerimientos de información y cumplimientos ministeriales y jurisdiccionales, de conformidad con los tiempos establecidos para ello.
- g) Fortalecer las áreas de análisis y estadística de sus instituciones de seguridad pública y procuración de justicia en su equipamiento, sistemas y programas informáticos, conectividad recursos humanos, usuarios, contraseñas, criterios y procesos de operación, evaluación y verificación de las bases de datos, y homologación de sistemas de información. Lo anterior, para el adecuado suministro de las bases de datos que integran el Sistema Nacional de información.



- h) Suministrar y mantener actualizada la información de datos generales, personales y biométricos necesarios para la consistencia e integración de las bases de datos del Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública (RNPS) y del Registro Nacional de Información Penitenciaria (RNIP).
- i) Facilitar la interconexión de instancias y autoridades integrantes del Sistema Nacional de Seguridad Pública a la Red Estatal de Datos que tiene conectividad a los Nodos o Sub Nodos de interconexión. para el suministro, intercambio y consulta de la información de las Bases de Datos Criminalísticas y de Personal de Seguridad Pública, por lo cual deberán remitir semestralmente la relación de instituciones y municipios interconectados a través de la red estatal hacia los Nodos o Sub Nodos de interconexión.
- j) Enviar oportunamente a "EL SECRETARIADO", a través del Centro Nacional de Información, la información mensual de incidencia delictiva general y específica por delito (a nivel estatal y desagregada a nivel municipal para la totalidad de sus municipios), así como de víctimas, de conformidad con los plazos, formatos, especificaciones, criterios metodológicos, formatos y manuales de llenado, y a través de los medios electrónicos establecidos para el efecto, y cumpliendo con los criterios de calidad de la información definidos.
- k) Elaborar y entregar a la Dirección General de Vinculación y Seguimiento de "EL SECRETARIADO", previo al ejercicio de los recursos y a más tardar el 12 de junio de 2020 en el formato que establezca el Centro Nacional de información, un detalle técnico de las acciones relativas al Subprograma, a fin de que el Centro Nacional de Información en un plazo máximo de 10 (diez) días naturales contados a partir de su recepción, emita el dictamen correspondiente.
- l) Informar trimestralmente a "EL SECRETARIADO", a través del Centro Nacional de Información las circunstancias por las que los municipios no capturan el Informe Policial Homologado (IPH) a efecto de realizar las gestiones necesarias para regularizar el suministro de información.
- m) Ejercer los recursos destinados al Subprograma observando lo establecido en la Norma Técnica de los Centros de Control, Comando, Comunicaciones y Cómputo, aprobada por el Consejo Nacional de Seguridad Pública mediante Acuerdo 10/XLIII/17, garantizando en suministro, consulta e intercambio de información a las Bases de Datos Criminalísticas y de Personal de Seguridad Pública

6.1.1 Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la información cuantitativa de acuerdo a lo siguiente:

a) Describa el número de elementos operativos que aprobaron el curso del Registro Nacional de Detenciones.

Institución/Municipio	En	Fe	Ma	Ab	Ma	Ju	Jul	Ag	Se	Oc	No	Di	Total
	e	b	r	r	y	n		o	p	t	v	c	
Fiscalía General del Estado													
Secretaría de Seguridad Pública del Estado													594
Municipios													3010

**NOTA: Esta información se deriva de las Constancias de Capacitación enviadas por el Secretariado Ejecutivo Nacional y no se tuvo el desglose del personal capacitado por mes ni la separación de los agentes estatales capacitados entre FGE y SSPE.**

b) Mencione el nombre de los municipios que este año se conectaron a Plataforma México y el número de usuarios con acceso al sistema para suministrar el Informe Policial Homologado (IPH).

No.	Nombre del Municipio	Número de personas con acceso a Plataforma México
1		
2		
3		
...		

6.1.2 Avance General del Subprograma: Anotar la información que se requiere.

a) Conectividad con Plataforma México: Enliste el nombre de las dependencias o instituciones y municipios que cuentan con conexión hacia Plataforma México.

No.	Nombre de las instituciones o dependencias y municipios que cuenta con conexión hacia Plataforma México	Domicilio del punto de conexión	Nombre del responsable
1	Fiscalía General del Estado	Km. 3.5 Carretera Chihuahua - Aldama, Chihuahua, Chih. (C4)	Mtro. Cesar Augusto Peniche Espejel
2	Secretaria de Seguridad Pública Estatal	Km. 3.5 Carretera Chihuahua - Aldama, Chihuahua, Chih. (C4)	Lic. Emilio García Ruiz
3	Secretaria General de Gobierno	Km. 3.5 Carretera Chihuahua - Aldama, Chihuahua, Chih. (C4)	Lic. Luis Fernando Mesta Soulé
4	Mpio. Chihuahua	Km. 3.5 Carretera Chihuahua - Aldama, Chihuahua, Chih. (C4)	Lic. Gilberto Loya Chávez
5	Mpio. Juárez	Km. 3.5 Carretera Chihuahua - Aldama, Chihuahua, Chih. (C4)	Lic. Raúl Ávila Ibarra
6	Mpio. Camargo	Km. 3.5 Carretera Chihuahua - Aldama, Chihuahua, Chih. (C4)	Lic. Luis Alberto Ríos Baca
7	Mpio. Delicias	Km. 3.5 Carretera Chihuahua - Aldama, Chihuahua, Chih. (C4)	Cmdte. Víctor Manuel Orona Holguín
8	Mpio. Cuauhtémoc	Km. 3.5 Carretera Chihuahua - Aldama, Chihuahua, Chih. (C4)	C. Enrique Tarango Muñiz
9	Mpio. Hidalgo del Parral	Km. 3.5 Carretera Chihuahua - Aldama, Chihuahua, Chih. (C4)	Lic. José Alberto Tarín Pérez
10	Mpio. Jiménez	Km. 3.5 Carretera Chihuahua - Aldama, Chihuahua, Chih. (C4)	C. Antonio Serrano Espinoza
11	Mpio. Nuevo Casas Grandes	Km. 3.5 Carretera Chihuahua - Aldama, Chihuahua, Chih. (C4)	Lic. Julio Cesar Ramírez Valdez
12	Mpio. Ojinaga	Km. 3.5 Carretera Chihuahua - Aldama, Chihuahua, Chih. (C4)	C. José Alfredo Hernández García
13	Mpio. Aquiles Serdán	Km. 3.5 Carretera Chihuahua - Aldama, Chihuahua, Chih. (C4)	C. Gilberto Susano Reyes Valerio
14	Mpio. Aldama	Km. 3.5 Carretera Chihuahua - Aldama, Chihuahua, Chih. (C4)	Lic. Jesús Manuel Alvidrez López

b) Señale los motivos del porqué no tienen conexión los municipios del estado con Plataforma México.

No.	Nombre del Municipio	Línea de vista	Recursos económicos	Gestión estado-municipio	Tamaño del municipio	Fenómenos climatológicos	Inseguridad
1	AHUMADA						
2	ALLENDE						
3	ASCENSION						
4	BACHINIVA						
5	BALLEZA						
6	BATOPILAS						
7	BOCOYNA						
8	BUENAVENTURA						
9	CARICHI						
10	CASAS GRANDES						
11	CORONADO						
12	COYAME DEL SOTOL						
13	LA CRUZ						
14	CUSIHUIRIACHI						
15	CHINIPAS						
16	DR. BELISARIO DOMINGUEZ						
17	GALEANA						
18	SANTA ISABEL						
19	GOMEZ FARIAS						
20	GRAN MORELOS						
21	GUACHOCHI						
22	GUADALUPE						
23	GUADALUPE Y CALVO						
24	GUAZAPARES						
25	GUERRERO						
26	HUEJOTITAN						
27	IGNACIO ZARAGOZA						
28	JANOS						
29	JULIMES						
30	LOPEZ						
31	MADERA						
32	MAGUARICHI						
33	MANUEL BENAVIDES						
34	MATACHI						
35	MATAMOROS						
36	MEOQUI						

No.	Nombre del Municipio	Línea de vista	Recursos económicos	Gestión estado-municipio	Tamaño del municipio	Fenómenos climatológicos	Inseguridad
37	MORELOS						
38	MORIS						
39	NAMIQUIPA						
40	NONOAVA						
41	OCAMPO						
42	PRAXEDIS G. GUERRERO						
43	RIVA PALACIO						
44	ROSALES						
45	ROSARIO						
46	SAN FRANCISCO DE BORJA						
47	SAN FRANCISCO DE CONCHOS						
48	SAN FRANCISCO DEL ORO						
49	SANTA BARBARA						
50	SATEVO						
51	SAUCILLO						
52	TEMOSACHIC						
53	EL TULE						
54	URIQUE						
55	URUACHI						
56	VALLE DE ZARAGOZA						

**Los 56 municipios restantes que no están conectados a Plataforma México, se puede decir de manera general, que es por falta de recursos, dificultades por su geografía y no cuentan con infraestructura de telecomunicaciones para interconectarse a la red de Gobierno del Estado o a la red nacional.**

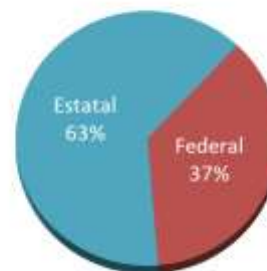
## Sección 2. SUBPROGRAMA DE SISTEMA NACIONAL DE ATENCIÓN A LLAMADAS DE EMERGENCIA Y DENUNCIAS CIUDADANAS

### Presupuesto asignado 2020

B. Sistema Nacional de Llamadas de Emergencia y Denuncia Ciudadana						
Aportaciones	Convenido	Modificado	Compro- metido	Ejercido	Pagado	Pendiente de aplicar
Federal	5,729,788.96	5,729,788.96	0.00		5,729,783.20	5.76
Estatad	9,960,908.80	9,854,714.94	0.00	1,719,848.37	7,839,463.48	295,403.09
Financiamiento Conjuto	15,690,697.76	15,584,503.90	0.00	1,719,848.37	13,569,246.68	295,408.85



Estructura de Aportaciones



## Metas programadas 2020

		METAS		
CONVENIDAS/ MODIFICADAS		ALCANZADAS	NO REALIZADAS POR REINTEGRO	POR ALCANZAR
CANTIDAD	U. MEDIDA	CANTIDAD	CANTIDAD	CANTIDAD
65	Honorarios	65		
1	Servicios de conducción de señales analógicas y digitales	1		
1	Servicios relacionados con certificación de procesos			1
1	Mantenimiento y conservación de equipos de comunicación	1		

A partir de la información financiera se puede inferir que todas las metas están cumplidas.

## Acciones señaladas en el Anexo Técnico 2020

- a) Dar cumplimiento a la Norma Técnica para la estandarización de los servicios de llamadas de emergencia emitida por "EL SECRETARIADO".
- b) Operar y administrar el servicio de atención de llamadas de emergencia a través del número único armonizado bajo el indicativo 9-1-1, así como del servicio de denuncia anónima a través del número único armonizado 089 a nivel nacional.
- c) Suscribir los convenios de colaboración con las autoridades federales, estatales y municipales para que acudan y mantengan el personal de despacho con el nivel de autoridad o de mando necesario para garantizar que se brinden los servicios que solicite la población a través del número único 9-1-1 y del 089.
- d) Actualizar el listado de personal destinado para la operación del Centro de Atención de Llamadas de Emergencia 9-1-1 y de Servicio de Atención de Llamadas de Denuncia Anónima 089, mismos que deberán de estar debidamente inscritos en la Base de datos del Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública.
- e) En el caso de la puesta en operación de un despacho remoto, "LA ENTIDAD" deberá garantizar el medio de comunicación, infraestructura tecnológica, sistema de radiocomunicación (Red Nacional de Radiocomunicación con cobertura en la entidad federativa), enlaces digitales, equipo informático en su caso, capacitación para la oportuna canalización de la llamada de emergencia hacia la dependencia y/o corporación encargada de su directa atención en sitio, con las cuales se suscriban convenios.
- f) Capacitar al personal del Centro de Atención de Llamadas de Emergencia 9-1-1 de conformidad con el programa y los contenidos temáticos que para tales fines proporcione "EL SECRETARIADO" a través del Centro Nacional de información.

- g) Remitir al Centro Nacional de Información de "EL SECRETARIADO", la estadística y los reportes detallados, con la información de las llamadas de emergencia, los tiempos promedio de atención y el monitoreo de la calidad de la recepción de las llamadas del Servicio de Atención de Llamadas de Emergencia la información remitida deberá estar alineada al Catálogo Nacional de Incidentes de Emergencia y de Denuncia Anónima 089 y deberá proporcionarse en los formatos y la periodicidad que establezca dicho Centro Nacional.
- h) Reportar los incidentes de emergencia y denuncias anónimas y utilizando a) el Catálogo Nacional de Incidentes de Emergencia vigente y b) el Catálogo Nacional de denuncia Anónima.
- i) Establecer acciones que reduzcan los tiempos de atención y mejore la calidad del servicio prestado a la ciudadanía.
- j) Proveer las comunicaciones e infraestructura necesaria para implementar al modelo de operación "MISMO TECHO" en todos los Centros de Atención de Llamadas de Emergencia 9-1-1 de "LA ENTIDAD FEDERATIVA", garantizando la coordinación en la atención de la llamada de emergencia reportada por la población.
- k) Permitir al Centro Nacional de Información el acceso a las bases de datos de la información generada en los Centro de Atención de Llamadas de Emergencia 9-1-1 y del servicio de denuncia anónima 0-89 la "LA ENTIDAD FEDERATIVA", a través del Sistema de Gestión de Información (BI) de la Red Nacional de Telecomunicaciones o los medios que dicho Centro establezca, para conformar la base de datos del Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia 9-1-1.
- l) Participar con el Centro Nacional Información de "EL SECRETARIADO", de conformidad con lo establecido en los Lineamientos de Colaboración en Materia de Seguridad y Justicia emitidos y publicados por el Instituto Federal de Telecomunicaciones en cumplimiento a los artículos 189, 190 y 200 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, de tal manera que se garantice el uso de la georreferenciación, así como la recepción de mensajes SMS para la atención de las llamadas de emergencia respetando lo establecido en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.
- m) Garantizar que el/los Centro(s) de Atención de Llamadas de Emergencia que operen en "LA ENTIDAD FEDERATIVA", cuenten con la infraestructura tecnológica que permita sistematización de la ubicación geográfica del origen de las llamadas y mensajes SMS.
- n) Difundir y promover el buen uso del número único armonizado a nivel nacional para la prestación de servicios de emergencia 9-1-1 y del número único armonizado a nivel nacional para la prestación de servicios de denuncia anónima 089, conforme a lo establecido por "EL SECRETARIADO".
- o) Concluir el cambio de imagen institucional del 9-1-1 en "LA ENTIDAD FEDERATIVA", en base a lo establecido en el Manual de identidad del 9-1-1 publicado en la página de "EL SECRETARIADO".
- p) Integrar la APP 9-1-1 nacional a los servicios de atención de llamadas de emergencia que opere "LA ENTIDAD FEDERATIVA". Así como promover su difusión y buen uso de la misma.



- q) Promover la firma de convenios de colaboración para brindar la atención de las emergencias médicas prehospitalarias en coordinación con el/los Centros Reguladores de Urgencias Médicas (CRUM) en "LA ENTIDAD FEDERATIVA".
- r) Elaborar y entregar a la Dirección General de Vinculación y Seguimiento de "EL SECRETARIADO", previo al ejercicio de los recursos y a más tardar el 12 de junio de 2020 en el formato que establezca el Centro Nacional de Información, el detalle técnico de las acciones relativas al subprograma, a fin de que el Centro Nacional de Información en un plazo máximo de 10 (diez) días naturales contados a partir de su recepción. emita el dictamen correspondiente.
- s) Ejercer los recursos destinados al Subprograma observando lo establecido en la Norma Técnica de los Centros de Control. Comando, Comunicaciones y Cómputo, aprobada por el Consejo Nacional de Seguridad Pública mediante Acuerdo 10/XLIII/17, garantizando administración y operación de los Servicios de Atención de Llamadas de Emergencia 9-1-1

6.2.1 Cumplimiento de Metas Convenidas:

- a) ¿Cuántas personas operadoras del servicio de emergencias y del servicio de denuncia anónima fueron capacitadas en el curso en línea introducción a la igualdad entre mujeres y hombres?

**120 personas en total: 35 en Chihuahua, 7 en Camargo, 17 en Delicias, 34 en Juárez, 5 en Meoqui, 12 en Nuevo Casas Grandes, 1 en Ojinaga y 9 en Parral.**

6.2.2 Avance General del Programa: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en el formato respectivo, según corresponda.

6.2.2.1 Centros de Atención de Llamadas de Emergencia (CALLE).

- a) Describa por cada CALLE las preguntas que a continuación se detallan:

a) ¿Cuántos Centros de Atención de Llamadas de Emergencia (CALLE) hay en la entidad (municipio)?	b) Número promedio diario de personas operadoras del servicio de emergencias 9-1-1	c) Número de estaciones de trabajo de personas operadoras con las que cuentan los CALLE.	d) Número de estaciones de trabajo de personas despachadoras con las que cuentan los CALLE.
1. Chihuahua	25	10	14
2. Camargo	7	2	4
3. Cuauhtémoc	11	4	4
4. Delicias	9	4	2
5. Jiménez	6	2	8
6. Juárez	26	16	3
7. Meoqui	2	2	1
8. Nuevo Casas Grandes	6	3	5

9. Ojinaga	2	2	2
10. Parral	4	4	5

b) Mencione por cada CALLE la información que se solicita respecto a los Centros de Control de confianza que a continuación se detallan:

	a) Número total de personas operadoras del servicio de emergencias 9-1-1	b) ¿Cuántas personas operadoras no tienen exámenes de control de confianza?	c) Número total de personas despachadoras del servicio de emergencias 9-1-1	d) ¿Cuántas personas despachadoras no tienen exámenes de control de confianza?
1.	42	1	45	0
2.	9	1	16	8
3.	15	10	6	0
4.	11	9	8	0
5.	9	7	8	6
6.	54	28	3	2
7.	4	4	3	3
8.	12	9	15	6
9.	3	3	2	0
10.	12	8	11	6

c) Marque con una "X" sí el personal de los CALLE cuenta con el equipo de trabajo requerido.

Concepto	SI	NO
Computadora con al menos dos pantallas	X	
Estación de trabajo	X	
Diadema	X	
Acceso a internet (en caso de que no se cuente con mapas en el CAD)	X	
Teléfono IP	X	
Silla	X	
Todos los anteriores	X	

El personal de todos los CALLES cuenta con los equipos mencionados, a excepción del de Jiménez que no dispone de Diadema y Acceso a Internet y el de Ojinaga que no cuenta con Diadema

d) Si su respuesta es “no”, indique el número y porcentaje del personal que NO cuenta con los implementos necesarios para desarrollar sus labores.

Concepto	Número de Personas	Porcentaje de Personas
Computadora con al menos dos pantallas		
Estación de trabajo		
Diadema		
Acceso a internet (en caso de que no se cuente con mapas en el CAD)		
Teléfono IP		
Silla		
Todos los anteriores		

e) ¿Cuántos municipios no tienen acceso al servicio de emergencias 9-1-1 ¿cuáles son?

Nombre del Municipio
1.
2.
3.
...

**Todos los municipios tienen acceso al servicio de emergencias 9-1-1.**

f) Describa si hay números de emergencia distintos al 9-1-1 en su entidad/municipio?

**No hay números distintos al 9-1-1.**

6.2.2.2 Centro de Atención de Denuncia Anónima (CADA)

g) Marque con una "X" si el personal de los CADA cuenta con el equipo requerido

Concepto	Número de Personas	Porcentaje de Personas
Computadora con al menos dos pantallas	13	100
Estación de trabajo	13	100
Diadema	6	46
Acceso a internet (en caso de que no se cuente con mapas en el CAD)	13	100
Teléfono IP	13	100
Silla	13	100
Todos los anteriores	11	84

i) Si su respuesta es "no", indique el número y porcentaje del personal que NO cuenta con los implementos necesarios para desarrollar sus labores.

Concepto	Número de Personas	Porcentaje de Personas
<b>Computadora con al menos dos pantallas</b>		
<b>Estación de trabajo</b>		
<b>Diadema</b>	7	54
<b>Acceso a internet (en caso de que no se cuente con mapas en el CAD)</b>		
<b>Teléfono IP</b>		
<b>Silla</b>		
<b>Todos los anteriores</b>		

6.2.2.3 Llamadas de emergencia

i) De las llamadas de emergencia reales que se recibieron en el 9-1-1 durante el año 2020, ¿Cuál fue el tiempo promedio mensual de atención desde que se recibió la llamada hasta el arribo de una unidad en el lugar del evento? Anotar el tiempo en minutos y segundos (USANDO EL PUNTO DECIMAL PARA SEPARARLOS).

Tiempo Promedio de Atención de Llamadas de Emergencia al 9-1-1 Reales Recibidas en 2020							
Llamadas de Emergencia	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	
<b>Reales</b>	5.18	6.14	5.21	5.11	7.29	7.27	
Llamadas de Emergencia	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
<b>Reales</b>	7.32	7.20	7.09	7.11	6.09	7.24	6.52

j) De las llamadas de emergencia reales que se han recibido en el 9-1-1 desde la puesta en operación, ¿Cuál es el tiempo promedio de atención desde que se recibió la llamada hasta el arribo de una unidad en el lugar del evento? Anotar el tiempo en minutos y segundos (USANDO EL PUNTO DECIMAL PARA SEPARARLOS).

#### Tiempo promedio

AÑO	Tiempo Promedio
2016	5.07
2017	5.18
2018	5.33
2019	5.46
2020	6.52

k) ¿Cuántas llamadas de denuncia anónima 089 se recibieron durante el año 2020 y cuántas de ellas fueron falsas o improcedentes?.

Número de Llamadas de Denuncia Anónima 089 en 2020													
Denuncia anónima	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
Reales	425	458	572	1,041	742	715	702	697	697	672	664	400	7,785
Falsas o improcedentes	12,794	10,020	12,002	15,162	9,702	9,455	9,200	9,319	8,837	7,157	7,107	7,138	117,893
<b>Total</b>	<b>13,219</b>	<b>10,478</b>	<b>12574</b>	<b>16203</b>	<b>10,444</b>	<b>10,170</b>	<b>9,902</b>	<b>10,016</b>	<b>9,534</b>	<b>7,829</b>	<b>7,771</b>	<b>7,538</b>	<b>125,678</b>

l) Marque con una X las acciones realizadas para la promoción y difusión de los servicios de atención de llamadas de emergencia 9-1-1 y de denuncia anónima 089.

Medios electrónicos	Medios impresos	Pláticas	Eventos	Otros
X	X	X		

m) Enliste las actividades realizadas para la disminución de las llamadas improcedentes o falsas a los servicios de atención de llamadas de emergencia 9-1-1 y de denuncia anónima 089.

ACTIVIDADES	
1.	EXHORTACIÓN
2.	LLAMADAS A LOS TELEFONOS CON MAS DE 20 LLAMADAS IMPROCEDENTES
...	

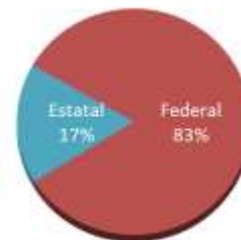
### Sección 3. SUBPROGRAMA DE LA RED NACIONAL DE RADIOCOMUNICACIÓN

#### Presupuesto asignado 2020

C. Red Nacional de Radiocomunicación						
Aportaciones	Convenido	Modificado	Comprometido	Ejercido	Pagado	Pendiente de aplicar
Federal	14,449,261.00	14,449,261.00	14,362,466.84	0.00	0.00	86,794.16
Estatad	3,000,000.00	3,000,000.00	2,999,504.80	0.00	0.00	495.20
Financiamiento Conjunto	17,449,261.00	17,449,261.00	17,361,971.64	0.00	0.00	87,289.36



Estructura de Aportaciones



#### Metas programadas 2020

METAS				
CONVENIDAS/ MODIFICADAS		ALCANZADAS	NO REALIZADAS POR REINTEGRO	POR ALCANZAR
CANTIDAD	U. MEDIDA	CANTIDAD	CANTIDAD	CANTIDAD
1	Material eléctrico y electrónico			1
1	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos			1
1	Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo			1
4	Terminal digital móvil			4
66	Terminal digital portátil			66

La información financiera permite inferir el cumplimiento de las metas.

## Acciones señaladas en el Anexo Técnico 2020

- a) Mantener la operación de la Red Nacional de Radiocomunicación con cobertura en "LA ENTIDAD FEDERATIVA", resolviendo las fallas que pudieran comprometer o afectar dicha operación de tal manera que se asegure la prestación del servicio.
- b) Remitir trimestralmente al Centro Nacional de Información de "EL SECRETARIADO" la siguiente información de la Red Nacional de Radiocomunicación con cobertura en "LA ENTIDAD FEDERATIVA":
  - I. Cobertura actualizada de la red de radiocomunicación.
  - II. Inventario general de la infraestructura instalada (Repetidores en TDM e IP y P25, número de canales, conmutadores primarios, secundarios, saltos de microondas, etcétera).
  - III. Número de canales por sitios de repetición.
  - IV. Reporte de utilización de canales por cada sitio de repetición.
  - V. Reporte disponibilidad de la red desglosado por sitio.
  - VI. Relación de equipos (RFSI) inscritos y operando en la red por dependencia.
  - VII. Bitácora de mantenimiento preventivo y correctivo realizado a la infraestructura de la Red de radiocomunicación.
  - VIII. Reporte de interoperatividad con las redes de la administración pública federal.
- c) Garantizar la cobertura y operación de la Red Nacional de Radiocomunicación para los municipios beneficiados por el Subsidio FORTASEG en "LA ENTIDAD FEDERATIVA", así como configurar y adscribir a la Red Nacional de Radiocomunicación, los equipos de radiocomunicación que adquieran con dicho Subsidio.
- d) Elaborar y entregar a la Dirección General de Vinculación y Seguimiento de "EL SECRETARIADO", previo al ejercicio de los recursos y a más tardar el 12 de junio de 2020 en el formato que establezca el Centro Nacional de Información, un proyecto de las acciones relativas al Subprograma. a fin de que el Centro Nacional de Información en un plazo máximo de 10 (diez) días naturales contados a partir de su recepción, emita el dictamen correspondiente.
- e) Llevar a cabo los trabajos de conexión de los sitios de repetición con conectividad IP a la Red Nacional de Radiocomunicación a través de la Red Nacional de Telecomunicaciones.
- f) Ejercer los recursos destinados al Subprograma observando lo establecido en la Norma Técnica de los Centros de Control, Comando, Comunicaciones y Cómputo, aprobada por el Consejo Nacional de Seguridad Pública mediante Acuerdo 10/XLIII/17, permitiendo la actualización y consolidación de la Red Nacional de Radiocomunicación con cobertura en "LA ENTIDAD FEDERATIVA".



**6.3.1 Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas. En caso de no contar con información, señalar las razones.**

a) ¿Qué porcentaje de cobertura alcanzó la Red de Radiocomunicación en la entidad federativa durante el año 2020

Porcentaje de cobertura Territorial	Porcentaje de cobertura Poblacional
28.35%	62%

b) ¿Cuál fue el porcentaje de disponibilidad trimestral de la Red de Radiocomunicación, durante el año 2020?

Porcentaje de Disponibilidad Trimestral de la Red de Radiocomunicación en 2020			
Primer Trimestre	Segundo Trimestre	Tercer Trimestre	Cuarto Trimestre
100%	99.98%	99.96%	98.35%

c) Indicar la frecuencia utilizada por cada canal en cada uno de los sitios de repetición. (FRECUENCIA DE CANALES EN MHZ)

Nombre del Sitio	Canal 1		Canal 2		Canal 3		Canal 4	
	RX	TX	RX	TX	RX	TX	RX	TX
Sitio "Cerro el Indio"	381.06	391.06	381.21	391.21	381.36	391.36	381.51	391.51
Sitio "Cerro el Presidio"	384.98	394.98	384.82	394.82	384.66	394.66	384.5	394.5
Sitio "C4 Casas Grandes"	384.98	394.98	384.82	394.82	384.66	394.66	384.5	394.5
Sitio "Cerro C4"	381.1	391.1	381.25	391.25	381.4	391.4	381.55	291.55
Sitio "Cerro Santa Eulalia"	382.3	392.3	382.49	392.49	382.68	392.68	382.87	392.87
Sitio "Delicias"	384.98	394.98	384.82	394.82	384.66	394.66	384.5	394.5
Sitio "Cerro Santa Rosalia"	381.02	391.02	381.17	391.17	381.32	391.32	381.47	391.47
Sitio "Cerro Angulo"	383.71	393.71	383.52	393.52	383.33	393.33	383.14	393.14
Sitio "Ojinaga"	384.79	394.79	384.63	394.63	384.47	394.47	384.31	394.31
Sitio "Cerro Cebollin"	382.35	392.35	382.54	392.54	382.73	392.73	382.92	392.92
Sitio "Villa Ahumada"	384.96	394.96	384.8	394.8	384.64	394.64	384.48	394.48
Sitio "Baquiriachi"	384.99	394.99	384.83	394.83	384.67	394.67	384.51	394.51
Sitio "Bocoyna"	381.02	391.02	381.17	391.17	381.32	391.32	381.47	391.47
Sitio "Cerro Colorado"	381.07	391.07	381.22	391.22	381.37	391.37	381.52	391.52
Sitio "Jimenez nodo"	384.99	394.99	384.83	394.83	384.67	394.67	384.51	394.51
Sitio "Bellavista"	384.79	394.79	384.67	394.63	384.47	394.47	384.31	394.31
Sitio "Chivatito"	381.02	391.02	381.17	391.17	381.32	391.32	381.47	391.47
Sitio "Ojo laguna"	381.1	391.1	381.25	391.25	381.4	391.4	381.55	391.55
Sitio "Zaragoza"	384.79	394.79	384.63	394.63	384.47	394.47	384.31	394.31
Sitio "Janos"	381.97	391.07	381.22	391.22	381.37	391.37	381.52	391.52
Sitio "Buenaventura"	381.1	391.1	381.25	391.25	381.4	391.4	381.55	391.55
Sitio "Praxedis"	381.1	391.1	381.25	391.25	381.4	391.4	381.55	391.55
Sitio "Madera"	382.35	392.35	382.54	392.54	382.73	392.73	382.92	392.92
Sitio "Guachochi"	382.34	392.34	382.53	392.53	382.72	392.72	382.91	392.91
Sitio "Guadalupe y Calvo"	381.17	391.17	381.32	391.32	381.47	391.47	381.62	391.62
Sitio "Potrero"	382.35	392.35	382.54	392.54	382.73	392.73	382.92	392.92

Nombre del Sitio	Canal 5		Canal 6		Canal 7		Canal 8	
	RX	TX	RX	TX	RX	TX	RX	TX
Sitio "Cerro el Indio"	381.66	391.66	381.81	391.81	381.96	391.96	382.11	392.11
Sitio "Cerro el Presidio"	384.34	394.34	384.18	394.18	384.02	394.02	383.86	393.86
Sitio "C4 Casas Grandes"	384.34	394.34	384.18	394.18	384.02	394.02	383.86	393.86
Sitio "Cerro C4"	381.7	391.7	381.85	391.85	382	392	382.15	392.15
Sitio "Cerro Santa Eulalia"	383.06	393.06	383.25	393.25	383.44	393.44	383.63	393.63
Sitio "Delicias"	384.34	394.34	384.18	394.18	384.02	394.02	383.86	393.86
Sitio "Cerro Santa Rosalia"	381.62	391.62	381.77	391.77	381.92	391.92	382.07	392.07
Sitio "Cerro Angulo"	382.95	392.95	382.76	392.76	382.57	392.57	382.38	392.38
Sitio "Ojinaga"	384.15	394.15	383.99	393.99	383.83	393.83	383.67	393.67
Sitio "Cerro Cebollin"	383.11	393.11	383.3	393.3				
Sitio "Villa Ahumada"								
Sitio "Baquiriachi"								
Sitio "Bocoyna"								
Sitio "Cerro Colorado"								
Sitio "Jimenez nodo"								
Sitio "Bellavista"								
Sitio "Chivatito"								
Sitio "Ojo laguna"								
Sitio "Zaragoza"								
Sitio "Janos"								
Sitio "Buenaventura"								
Sitio "Praxedis"								
Sitio "Madera"								
Sitio "Guachochi"								
Sitio "Guadalupe y Calvo"								
Sitio "Potrero"	383.11	393.11	383.3	393.3	383.49			

Nombre del Sitio	Canal 9		Canal 10		Canal 11		Canal 12	
	RX	TX	RX	TX	RX	TX	RX	TX
Sitio "Cerro el Indio"	383.54	393.54	383.69	393.69	383.84	393.84	383.99	393.99
Sitio "Cerro el Presidio"	384.9	394.9	384.74	394.74	384.58	394.58	384.42	394.42
Sitio "C4 Casas Grandes"								
Sitio "Cerro C4"	382.34	392.34	382.53	392.53	382.72	392.72	382.91	392.91

Nombre del Sitio	Canal 13		Canal 14		Canal 15		Canal 16	
	RX	TX	RX	TX	RX	TX	RX	TX
Sitio "Cerro el Indio"	384.1	394.14	384.29	394.29	384.44	394.44	384.59	394.59
Sitio "Cerro el Presidio"								
Sitio "C4 Casas Grandes"								
Sitio "Cerro C4"	383.1	393.1	383.29	393.29	383.48	393.48	383.67	393.67

Nombre del Sitio	Canal 17		Canal 18		Canal 19		Canal 20	
	RX	TX	RX	TX	RX	TX	RX	TX
Sitio "Cerro el Indio"	382.34	392.34	382.49	392.49	382.64	392.64	382.79	392.79
Sitio "Cerro el Presidio"								
Sitio "C4 Casas Grandes"								
Sitio "Cerro C4"	381.06	391.06	381.21	391.21	381.36	391.36	381.51	391.51

Nombre del Sitio	Canal 21		Canal 22		Canal 23		Canal 24	
	RX	TX	RX	TX	RX	TX	RX	TX
Sitio "Cerro el Indio"	382.94	382.94	383.09	393.09	383.24	393.24	383.39	393.39
Sitio "Cerro el Presidio"								
Sitio "C4 Casas Grandes"								
Sitio "Cerro C4"	381.66	391.66	381.81	391.81	381.96	391.96	382.11	392.11

d) Indique el/los número(s) de contrato(s) y la vigencia de cada uno del/los mantenimiento(s) que se le dio a la infraestructura tecnológica que soportan los servicios de radiocomunicación, mismos que fueron convenidos en la estructura programática FASP 2020.

**Contrato: SH/ADE/099/2020. Vigencia 8 meses a partir de octubre de 2020**

6.3.2 Avance General del Subprograma: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en el formato respectivo, según corresponda. En caso de no contar con información, señalar las razones.

a) ¿Cuántos sitios de repetición posee la entidad federativa y cuántos están operando?

Nombre del Sitio	Tipo de tecnología				Transporte		Operando
	TETRAPOL	TETRA	P25	OTRA	TDM	IP	
Sitio "Cerro el Indio"	1				1		1
Sitio "Cerro el Presidio"	1				1		1
Sitio "C4 Casas Grandes"	1				1		1
Sitio "C4 Chihuahua"	1				1		1
Sitio "Cerro C4"	1				1		1
Sitio "Cerro Santa Eulalia"	1				1		1
Sitio "Delicias"	1				1		1
Sitio "Cerro Santa Rosalia"	1				1		1
Sitio "Cerro Angulo"	1				1		1
Sitio "Ojinaga"	1				1		1
Sitio "Cerro Cebollin"	1				1		1
Sitio "Villa Ahumada"	1				1		1
Sitio "Baquiriachi"	1				1		1
Sitio "Bocoyna"	1				1		1
Sitio "Cerro Colorado"	1				1		1
Sitio "Jimenez"	1				1		1
Sitio "Bellavista"	1				1		1
Sitio "Chivatito"	1				1		1
Sitio "Ojo laguna"	1				1		1
Sitio "Zaragoza"	1				1		1
Sitio "Janos"	1				1		1
Sitio "Buenaventura"	1				1		1
Sitio "Praxedis"	1				1		1

Nombre del Sitio	Tipo de tecnología				Transporte		Operando
	TETRAPOL	TETRA	P25	OTRA	TDM	IP	
Sitio "C4 Camargo"	1				1		1
Sitio "Madera"	1				1		1
Sitio "Guachochi"	1				1		1
Sitio "Guadalupe y Calvo"	1				1		1
Sitio "Potrero"	1				1		1

b) ¿Cuántas terminales digitales portátiles y móviles se encuentran inscritas por dependencia y cuántas de éstas se encuentran en operación?

TETRAPOL				
Dependencia	Terminales portátiles	Terminales móviles	Inscritas	Operando
ESTADO	2029	542	1440	1440
MUNICIPIO	1892	151	1049	1049

TETRA				
Dependencia	Terminales portátiles	Terminales móviles	Inscritas	Operando

P25				
Dependencia	Terminales portátiles	Terminales móviles	Inscritas	Operando

Otra Tecnología				
Dependencia	Terminales portátiles	Terminales móviles	Inscritas	Operando

c) ¿Tiene Interoperabilidad con redes de la administración pública federal? ¿Con cuál(es)?

No.	Redes (Descripción o nombre)

d) Indicar qué municipio(s)/alcaldía(s) no tienen cobertura de la Red Nacional de Radiocomunicación.

No.	Nombre del Municipio
1	Bachíniva
2	Batopilas
3	Buenaventura
4	Carichí
5	Chínipas
6	Coronado
7	Coyame del Sotol
8	Cusihuiachi
9	Belisario Domínguez
10	El Tule
11	Gran Morelos
12	Guadalupe
13	Guazapares
14	Ignacio Zaragoza
15	Maguarichi
16	Manuel Benavides
17	Matachí
18	Morelos
19	Moris
20	Nonoava
21	Ocampo
22	Riva Palacio
23	San Francisco de Borja
24	San Francisco del Oro
25	Santa Bárbara
26	Santa Isabel
27	Satevó
28	Urique
29	Uruachi



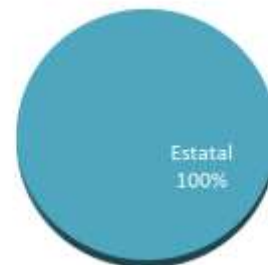
## Sección 4. SUBPROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE VIDEO VIGILANCIA Y GEOLOCALIZACIÓN

### Presupuesto asignado 2020

D. Fortalecimiento de los sistemas de videovigilancia y geolocalización						
Aportaciones	Convenido	Modificado	Comprometido	Ejercido	Pagado	Pendiente de aplicar
Federal	0.00	0.00			0.00	0.00
Estatad	16,223,000.00	16,223,000.00			16,222,985.12	14.88
Financiamiento Conjunto	16,223,000.00	16,223,000.00			16,222,985.12	14.88



Estructura de Aportaciones



### Metas programadas 2020

METAS				
CONVENIDAS/ MODIFICADAS		ALCANZADAS	NO REALIZADAS POR REINTEGRO	POR ALCANZAR
CANTIDAD	U. MEDIDA	CANTIDAD	CANTIDAD	CANTIDAD
1	Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo	1		

La información financiera permite inferir que las metas se cumplieron.

## Acciones señaladas en el Anexo Técnico 2020

- a) Mantener la operación del Sistema de Videovigilancia de "LA ENTIDAD FEDERATIVA", resolviendo las fallas que pudieran comprometer o afectar dicha operación de tal manera que se asegure la prestación continua e ininterrumpida del servicio.
- b) Remitir mensualmente al Centro Nacional de información de "EL SECRETARIADO", el reporte de disponibilidad, de efectividad y cobertura de los Sistemas de Videovigilancia de "LA ENTIDAD FEDERATIVA", en los formatos y criterios que se establezca el Centro Nacional de Información
- c) Remitir al Centro Nacional de Información de "EL SECRETARIADO", la ubicación geográfica de las cámaras de Videovigilancia instaladas en "LA ENTIDAD FEDERATIVA" y sus actualizaciones, en el formato que para tales fines proporcione el Centro Nacional de Información de "EL SECRETARIADO".
- d) Promover la interoperabilidad entre los Sistemas de Videovigilancia administrados y operados por "LA ENTIDAD FEDERATIVA", y aquellos que son operados y administrados por los municipios y el Gobierno Federal.
- e) Celebrar los convenios de colaboración con los municipios que operen un Sistema de Videovigilancia, para el intercambio de información en materia de seguridad pública e informar al Centro Nacional de Información cuando estos se lleven a cabo
- f) Ejercer los recursos destinados al Subprograma observando lo establecido en la Norma Técnica para estandarizar las características técnicas y de interoperabilidad de los Sistemas de Videovigilancia para la Seguridad Pública del País, aprobada por el Consejo Nacional de Seguridad Pública mediante Acuerdo 15/XL/16 y publicada en la página de Internet de "EL SECRETARIADO", así como lo establecido en la Norma Técnica de los Centros de Control, Comando, Comunicaciones y Cómputo, aprobada por dicho Consejo Nacional mediante Acuerdo 10/XLIII/17.
- g) Elaborar y entregar a la Dirección General de Vinculación y Seguimiento de "EL SECRETARIADO", previo al ejercicio de los recursos y a más tardar el 12 de junio de 2020 en el formato que establezca el Centro Nacional de Información, un proyecto de las acciones relativas al Subprograma, a fin de que el Centro Nacional de Información en un plazo máximo de 10 (diez) días naturales contados a partir de su recepción, emita el dictamen correspondiente de acuerdo a lo establecido en el inciso f).

6.4.1 Avance de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en el formato respectivo, según corresponda.

a) ¿Cuál fue el porcentaje de disponibilidad y efectividad mensual del Sistema de Video Vigilancia durante el año 2020?

Mes	Disponibilidad	Efectividad
Enero	61%	81%
Febrero	66%	74%
Marzo	75%	75%
Abril	75%	74%
Mayo	80%	63%
Junio	82%	92%
Julio	83%	81%
Agosto	88%	95%
Septiembre	74%	92%
Octubre	73%	90%
Noviembre	73%	73%
Diciembre		

b) ¿Cuántos puntos de monitoreo inteligente (PMI) y cámaras de video vigilancia fueron instaladas durante el año 2020, y de éstas cuántas se encuentran en operación?

#### I. Recursos del FASP

Instaladas en 2020		En operación en 2020	
PMI	Cámaras	PMI	Cámaras
0	0	0	0

#### II. Recursos Propios

Instaladas en 2020		En operación en 2020	
PMI	Cámaras	PMI	Cámaras
0	0	0	0

c) Indique el/los números(s) de contrato(s) y la vigencia de cada uno del/los mantenimientos(s) que se le dio a la infraestructura tecnológica que soportan los servicios de video vigilancia. Mismos que fueron convenidos en la estructura programática FASP 2020.

**Contrato: SH/ADE/084/2020. Vigencia 12 meses a partir del 9 de septiembre de 2020**

6.4.2 Avance General del Subprograma: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en los formatos respectivos, según corresponda. En caso de no contar con información, señalar las razones. Esta información deberá proporcionarse aun cuando no se hayan invertido recursos en el Subprograma:

a) ¿Cuál es el número de PMI y cámaras que conforman el Sistema de Video Vigilancia, así como el número total de PMI y cámaras que se encuentran en operación?

En la Entidad Federativa			
Número de posiciones (PMI)	Número de total cámaras	Arreglo de cámaras en el PMI	
		Número de cámaras fijas	Número de cámaras PTZ
515	699	352	347

b) De las cámaras que se encuentran en operación señaladas en el inciso anterior, indicar:

Por Municipio				
Nombre del municipio	Número de posiciones (PMI)	Número de total cámaras	Arreglo de cámaras en el PMI	
			Número de cámaras fijas	Número de cámaras PTZ
Chihuahua	77	123	42	81
Ojinaga	11	11	0	11
Parral	29	39	15	24
Delicias	17	31	14	17
Meoqui	6	6	0	6
Camargo	15	25	11	14
Jiménez	11	16	5	11
Nuevo Casas Grandes	17	19	2	17
Creel	5	5	0	5
Cuauhtémoc	31	47	16	31
Juárez	296	377	247	130

b.1) ¿Cuántas se apegan a la Norma Técnica para estandarizar las características técnicas y de interoperabilidad de los Sistemas de Video Vigilancia para la Seguridad Pública del país?

Número de cámaras apegadas a la norma
236

b.2) ¿Cuál es el tipo de cámara que se encuentra en operación?

Tipo de Cámara	Analógicas	Digitales	IP
Cámara PTZ (Pan-Tilt-Zoom)	90	257	
Cámara Fija (Pan-Tilt-Zoom)	0	352	

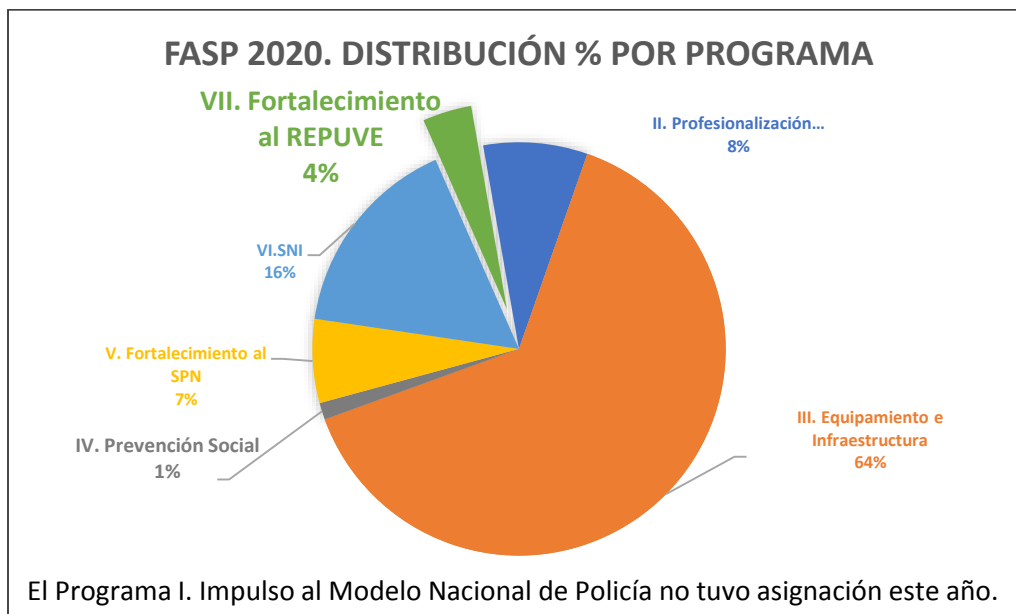
Cámaras digitales también son IP

## Capítulo 7.

### Programa de Fortalecimiento Tecnológico de los Registros Vehiculares (REPUVE).

Este Programa representa el 3.4 % de los recursos del FASP para este año. El financiamiento conjunto modificado fue de \$ 12'477,621.49 con asignación 100 % estatal.

PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS	APORTACIONES FEDERALES			APORTACIONES ESTALES		FINANCIAMIENTO CONJUNTO MODIFICADO
	AL ESTADO (\$)	A MUNICIPIOS (\$)	%	AL ESTADO (\$)	%	
VII. Fortalecimiento Tecnológico del Registro Vehicular (REPUVE)	0.00	0.00	0.0%	12,477,621.49	100.0%	12,477,621.49
Registro Público Vehicular	0.00	0.00	0.0%	12,477,621.49	100.0%	12,477,621.49



El Programa de Sistema Nacional de Información recibió una asignación modificada de \$12'477,621.49 de los cuales al 31 de diciembre del 2020, la suma del comprometido, ejercido y pagado ascendió a \$12'112,332.55 lo que representa un significativo 97.07% de avance financiero.

<b>MOMENTO CONTABLE</b>	<b>MONTO</b>	<b>AVANCE FINANCIERO</b>
CONVENIDO	13,941,223.60	12,112,332.55
MODIFICADO	12,477,621.49	
COMPROMETIDO	2,070,000.00	97.07%
EJERCIDO	1,669,414.12	
PAGADO	8,372,918.43	
PENDIENTE DE APLICAR	365,288.94	

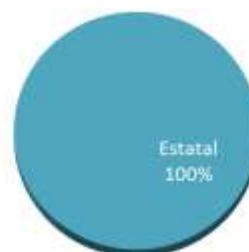
## Sección 1. SUBPROGRAMA DE REGISTRO PÚBLICO VEHICULAR

### Presupuesto asignado 2020

A. Registro Público Vehicular						
Aportaciones	Convenido	Modificado	Comprometido	Ejercido	Pagado	Pendiente de aplicar
Federal	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00
Estatad	13,941,223.60	12,477,621.49	2,070,000.00	1,669,414.12	8,372,918.43	365,288.94
Financiamiento Conjunto	13,941,223.60	12,477,621.49	2,070,000.00	1,669,414.12	8,372,918.43	365,288.94



Estructura de Aportaciones



### Metas programadas 2020

METAS				
CONVENIDAS/ MODIFICADAS		ALCANZADAS	NO REALIZADAS POR REINTEGRO	POR ALCANZAR
CANTIDAD	U. MEDIDA	CANTIDAD	CANTIDAD	CANTIDAD
80	Honorarios	80		
38	Viáticos nacionales	38		
1	Vehículo			1

La información financiera permite inferir que las metas se cumplieron.



## Acciones señaladas en el Anexo Técnico 2020

- a) Homologar su marco normativo para establecer como obligatoria la portación de la constancia de inscripción.
- b) Continuar con el suministro de la información para contar con una base de datos completa y actualizada.
- c) Poner en operación los módulos de verificación física y los arcos de lectura de la constancia de inscripción.
- d) Colocar la constancia de inscripción al total del parque vehicular de "LA ENTIDAD FEDERATIVA", conforme a las metas definidas para 2020.
- e) Instrumentar sistemas eficientes de información que permitan la coordinación entre el Registro Público Vehicular y "LA ENTIDAD FEDERATIVA", para garantizar el suministro, integración, validación e intercambio de información, así como el cumplimiento de metas y alcances respectivos.
- f) Integrar el proyecto del Registro Público Vehicular, para la implementación total del Subprograma en "LA ENTIDAD FEDERATIVA" definiendo los objetivos anuales en materia de constancias, módulos,(si aplica) y arcos de lectura, así como de los procedimientos y acciones para el seguimiento y atención de la información generada por estos,

7.1.1 Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en los formatos respectivos, según corresponda.

a) ¿Cuántas constancias de inscripción se colocaron durante el año 2020?

Número de Constancias de Inscripción Colocadas	
Meta Convenida	Meta Alcanzada
70,000	24,000

b) ¿Cuántos módulos de verificación y colocación de constancias se pusieron en operación durante el año 2020?

<b>Número de Módulos de Verificación y colocación de constancias Puestos en Operación</b>	
<b>Meta Convenida 2020</b>	<b>Meta Alcanzada 2020</b>
5	5

c) ¿Cuántos puntos de monitoreo vehicular RFID se pusieron en operación durante el año 2020?

<b>Número de puntos de monitoreo vehicular RFID Puestos en Operación</b>	
<b>Meta Convenida 2020</b>	<b>Meta Alcanzada 2020</b>
0	0

7.1.2 Avance General del Subprograma: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en los formatos respectivos, según corresponda. Esta información deberá proporcionarse aun cuando no se hayan invertido recursos en el Subprograma:

a) ¿Cuántos módulos de verificación y colocación de constancias y arcos lectores operan en la entidad federativa?

<b>Módulos de Verificación y colocación de constancias en Operación</b>	<b>Puntos de monitoreo vehicular en Operación</b>
19	19

b) Del padrón vehicular de la entidad federativa, ¿Cuántos vehículos se encuentran inscritos en el Registro Público Vehicular y cuántos cuentan con constancia de inscripción colocadas?

<b>Padrón Vehicular</b>	<b>Inscritos en el Registro Público Vehicular</b>	<b>Constancias de Inscripción Colocadas</b>
1,600,000	1,300,000	501,268

c) ¿Cuántos módulos de verificación y colocación de constancias se encuentran en operación en la entidad federativa, cuál es su capacidad promedio mensual para la colocación de constancias y cuántos vehículos han sido puestos a disposición de la autoridad competente como resultado de dicha verificación?

Número de Módulos de Verificación y colocación de constancias	Capacidad Promedio Mensual (Número de Vehículos)	Número de Vehículos Puestos a Disposición de la Autoridad Competente en el Año.
19	10,000	5

d) ¿Cuántos puntos de monitoreo vehicular RFID se encuentran instalados, cuántos se encuentran en operación en la entidad federativa y cuántos vehículos se han recuperado por el alertamiento de dichos puntos?

Puntos de monitoreo vehicular RFID Instalados	Puntos de monitoreo vehicular RFID en Operación	Número de Vehículos Recuperados por Alertamiento de los puntos de monitoreo vehicular RFID en el Año.
19	19	30

e) Respecto a la actualización del padrón vehicular estatal de emplacamiento en la base de datos del REPUVE ¿Cuántos movimientos se realizaron de altas, bajas, emplacamientos, cambio de propietario en la entidad federativa en el presente ejercicio?

Vehículos registrados en REPUVE	Tipo de actualización del Padrón de Emplacamiento	No. movimientos actualizados
1'635,977	Altas	82,261
	Bajas	38,122
	Cambio de propietario	94,086
	Emplacamientos	82,261

## CONCLUSIONES

Es innegable, como lo menciona el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021 de Chihuahua, que no hace falta mencionar la colosal importancia de la Seguridad Pública para el desarrollo integral de cualquier comunidad.

Desde hace años, el estado se ha visto afectado por un clima de violencia e intranquilidad causado por la acción del crimen organizado. En las grandes ciudades o en el medio rural, en la región serrana o en la frontera, la principal demanda de los ciudadanos es tener una vida con paz y tranquilidad.

El año 2020 fue un año en extremo complicado para las instituciones encargadas de la seguridad pública en el estado de Chihuahua.

La pandemia de Covid-19 afectó muchos programas en prácticamente todas las áreas, pero especialmente los relacionados con la prevención y participación social y los de capacitación, que ahora tuvieron que hacerse en buena medida, en forma virtual.

A pesar de esto, el dato de incidencia delictiva en el Estado tuvo una reducción significativa, aunque el valor absoluto sigue siendo elevado. No obstante, el resultado indica que las estrategias implementadas y los operativos por las corporaciones policiacas fueron muy efectivos, en particular al lograr reducir los delitos de alto impacto.

Con todo, la reducción de la incidencia delictiva es un resultado altamente positivo ya que se logró detener la tendencia alcista de la incidencia. El reto ahora es consolidar la estrategia para lo cual la coordinación interinstitucional será fundamental.

En cuanto al ejercicio de los recursos convenidos del FASP 2020, se consigna que el Estado de Chihuahua dio muestra de un alto nivel de eficiencia en los procesos de gasto y ejecución de las acciones asociadas a él.

## MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

Como la define el CONEVAL, la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) es una herramienta de planeación que identifica en forma resumida los objetivos de un programa, incorpora los indicadores de resultados y gestión que miden dichos objetivos; especifica los medios para obtener y verificar la información de los indicadores, e incluye los riesgos y contingencias que pueden afectar el desempeño del programa.

La Matriz de Indicadores para Resultados es una herramienta que permite vincular los distintos instrumentos para el diseño, organización, ejecución, seguimiento, evaluación y mejora de los programas, resultado de un proceso de planeación realizado con base en la Metodología de Marco Lógico.

Para el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública 2020 se tiene definida una Matriz de Indicadores para Resultados que es única para las 32 entidades federativas.

Los indicadores y sus características son los siguientes:

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

FASP 2020

CHIHUAHUA

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR
FIN	Contribuir a la paz, Estado democrático y de derecho mediante el fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública en las entidades federativas.	Tasa anual estatal de la incidencia delictiva por cada cien mil habitantes.
PROPÓSITO	Las instituciones de seguridad pública se fortalecen en materia de profesionalización	Avance en las metas de profesionalización convenidas por la entidad federativa con recursos del FASP del ejercicio fiscal.
COMPONENTE	Elementos de seguridad pública estatal con evaluaciones vigentes en control de confianza.	Porcentaje del estado de fuerza estatal con evaluaciones vigentes en control de confianza.
ACTIVIDAD	Aplicación de recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) orientados a la implementación de los Programas con Prioridad Nacional.	Aplicación de recursos del FASP

INDICADORES						AVANCE	
Denominación	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo-Dimensión-Frecuencia	Meta anual		Realizado al periodo	Avance % anual vs Modificada
				Aprobada/Modificada	Cálculo		
Tasa anual estatal de la incidencia delictiva por cada cien mil habitantes.	(Incidencia delictiva en la entidad federativa en el año T * 100,000) / Población de la entidad	Delitos por cada 100,000 habitantes	Estratégico-Eficacia-Anual (Descendente)	1984.14463	$66832 * 100000 / 3882739$	1721.25914	115.2%
Avance en las metas de profesionalización convenidas por la entidad federativa con recursos del FASP del ejercicio fiscal.	(Elementos capacitados en el ejercicio fiscal con recursos del FASP / Elementos convenidos a capacitar en el ejercicio fiscal) * 100	Porcentaje	Estratégico-Eficacia-Semestral	100	$5016 / 5147$	97.45%	97.45%
Porcentaje del estado de fuerza estatal con evaluaciones vigentes en control de confianza.	(Elementos con evaluaciones vigentes en Control de Confianza / Estado de fuerza en la entidad de acuerdo al RNPS) * 100	Porcentaje	Gestión-Eficiencia-Semestral	84.26576	$6057 / 6286$	96.35	114.3%
Aplicación de recursos del FASP	[(Total del recurso devengado por la entidad federativa durante el ejercicio fiscal) / (Monto convenido del FASP del año vigente por la entidad federativa)] * 100	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Trimestral	100	$365'810,087 / 368'746,648$	99.2%	99.2%

Por definición, los indicadores son esenciales para evaluar la ejecución de los programas, no sólo por el resultado numérico que arroja el método de medición con el que se construyeron, sino también por la dimensión con la que fueron definidos.

En tal sentido, es alentador que dos de los cuatro indicadores superaran los valores de referencia asignados para 2020, entre ellos el principal indicador de la Matriz de Indicadores para Resultados por su relevancia en el cumplimiento de las políticas nacionales en la materia. De hecho, los otros dos indicadores estuvieron cerca de alcanzar las correspondientes metas propuestas.

NIVEL	INDICADOR	DIMENSIÓN	AVANCE %
FIN	Tasa anual estatal de la incidencia delictiva por cada cien mil habitantes.	EFICACIA	115.2%
PROPÓSITO	Avance en las metas de profesionalización convenidas por la entidad federativa con recursos del FASP del ejercicio fiscal.	EFICACIA	97.45%
COMPONENTE	Porcentaje del estado de fuerza estatal con evaluaciones vigentes en control de confianza.	EFICIENCIA	114.3%
ACTIVIDAD	Aplicación de recursos del FASP	EFICACIA	99.2%

La Dimensión de Eficacia es relevante porque mide el nivel de cumplimiento de los objetivos. La Dimensión de Eficiencia mide qué tan bien se han utilizado los recursos para obtener los resultados.

En este sentido, puede decirse que a partir de los resultados de la Matriz de Indicadores para Resultados, las instituciones de seguridad pública del Estado de Chihuahua desarrollaron sus actividades con un alto nivel de eficacia y eficiencia al lograr las metas propuestas al inicio del ejercicio.

## FORTALEZAS, DEBILIDADES, OPORTUNIDADES Y AMENAZAS

Para complementar el análisis de los programas y subprogramas a través de los cuales se canalizaron los recursos del FASP durante el ejercicio 2020, se presentan a continuación el resultado del ejercicio de FODA's de las dependencias y organismos encargados de la ejecución de las acciones.

A cada unidad responsable de la operación de los subprogramas se le solicitó este análisis; en algunos casos, el equipo de evaluación coadyuvó en la formulación del ejercicio; en otros, se realizaron entrevistas telefónicas con los responsables; y en otros se tomó (y en algunos casos se resumió) ejercicios elaborados con anterioridad por las propias dependencias.

En forma resumida, se puede decir que en general se considera como una de las principales fortalezas el recurso humano con que se cuenta y los equipos integrados y comprometidos con sus funciones y responsabilidades. Por el contrario, una de las debilidades más

recurrentes en el análisis es la limitación de recursos, tanto de personal como de equipos e instrumentos de trabajo. Una oportunidad que se vislumbra es la creciente conciencia social en torno a los temas de seguridad y a la participación ciudadana. Por último, una amenaza latente es el entorno político que se avecina.

## JUSTICIA PARA LAS MUJERES

### Fortalezas:

- La mayoría de los comisionados son Profesionistas capacitados y comprometidos con los objetivos del Cejum;
- Personal proactivo y con iniciativa de trabajo en equipo;
- Personal comprometido y empático.
- Actitud permanente de atención a las mujeres que demandan un servicio.

### Debilidades:

- Insuficientes recursos materiales, humanos, financieros, tecnológicos;
- Rotación de personal (por escasez de plazas base y otros factores);
- Incremento o fluctuaciones en la demanda de servicios que rebasa la capacidad del personal o recursos disponibles;
- El personal se complementa con personal comisionado de otras dependencias. No se tiene injerencia en sueldos, horarios, perfiles.

### Oportunidades:

- Es políticamente correcto apoyar a las mujeres y combatir la violencia contra ellas.
- Se trata de una temática que llegó para quedarse y que su fortalecimiento debe ser progresivo en tanto se siga difundiendo una cultura de la denuncia y del reconocimiento de los derechos de las mujeres;

### Amenazas:

- La continuidad de la pandemia; (Recursos inciertos en el marco de los efectos de la pandemia y las acciones para combatirla, ya que escasean o son reorientados)
- Los cambios de gestión o duración de los diferentes niveles de gobierno ya que muchas veces depende de la voluntad y sensibilidad del gobernante o titular a cargo, la importancia que se le dé al tema de la violencia de género;
- Politización del combate a la violencia contra las mujeres.



## PREVENCIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

### Fortalezas:

- Trabajo en equipo.
- Equipos de trabajo comprometidos.
- Colaboración con otras instituciones y órdenes de gobierno.

### Debilidades:

- Presupuesto insuficiente.
- Excesivos tiempos de respuesta a gestiones.
- Falta de coordinación para eficientar acciones.

### Oportunidades:

- Solución de la pandemia para reiniciar actividades.
- Necesidad de la gente de creer en las autoridades y creer en la justicia.
- Sociedad busca actividades cerca de su colonia.

### Amenazas:

- Pandemia sin control.
- Que los índices delictivos se incrementen demasiado y por tanto los recursos se orienten a su combate.

## SISTEMA PENITENCIARIO

### Fortalezas

- Personal comprometido y especializado
- El Sistema Penitenciario de Chihuahua forma parte de la Conferencia Nacional de Sistema Penitenciario
- Contamos con la Acreditación de American Correctional International (ACA)
- Estamos en los 10 primeros lugares en las evaluaciones que realiza la CNDH
- Contamos con el "Distintivo H" que realiza la Secretaria de Turismo y Salud en las cocinas de todos los Centros Penitenciarios Estatales

### Oportunidades

- La buena imagen que se proyecta a través de las acreditaciones, distintivos y evaluaciones nos genera buen prestigio como institución.

### Debilidades

- Falta de recursos
- Falta de interés dentro de las administraciones por asignar recurso para el Sistema Penitenciario

## Amenazas

- El Riesgo institucional por la naturaleza del trabajo que se realiza (el estar en contacto directo con las personas privadas de la ley)

## UNIDAD DE ANALISIS FINANCIERO

### Fortalezas:

- Tenemos personal capacitado y comprometido, además tienen el gusto por la investigación no solo por los números.
- Actualmente estamos trabajando información de la Fiscalía Especializada y estamos dentro de sus instalaciones, entonces es fácil acceder a la información y tener una buena comunicación con el Ministerio Público.

### Oportunidades:

- Tenemos el apoyo de la Federación para la creación y operación, se nos otorga el apoyo financiero además de los cursos y capacitaciones.
- Actualmente está cobrando más fuerza la Unidad y dándose a conocer por parte de otras Fiscalías para poderlos apoyar en los delitos que tengan que ver con lo financiero y/o patrimonial.

### Debilidades:

- Tenemos poco personal.
- No tenemos el mobiliario adecuado y la documentación se encuentra expuesta, no podemos guardarla bajo llave, ni nuestra área está bajo llave.
- No contamos con software adecuados para agilizar nuestro trabajo.

### Amenazas:

- Nuestras instalaciones no son seguras.
- No tenemos un sistema informático (redes) independiente al que no se pueda acceder o que sea completamente seguro.
- No tenemos convenios con otras dependencias y es necesario acceder directamente a la información para poder hacer nuestras investigaciones y evitar fuga de información.

## SERVICIO TELEFÓNICO DE EMERGENCIA Y DENUNCIA ANÓNIMA

### Fortalezas

- El sistema 911 y 089 cumplen con la política de calidad, atendiendo de forma inmediata para proceder a su canalización con la(s) corporaciones que corresponda, además se cuenta con un manual de calidad.

- Personal competente altamente capacitado con habilidades específicas para desarrollar su trabajo.
- Existe una excelente coordinación con las corporaciones que atienden emergencias

#### Debilidades

- Déficit en la cantidad de personal, de acuerdo a lo que indica la Norma Técnica para la estandarización de los servicios de llamadas de emergencia a través del número único armonizado 9-1-1.
- Falta de Recursos Financieros por un presupuesto limitado.
- Fallas en la red, en el sistema de captura para emergencias y denuncia anónima, de energía eléctrica y telefonía.
- Porcentaje alto de operadores en el esquema de honorarios asimilables a salario, mismos que no cuentan con todas las prestaciones que se tienen en nómina de Gobierno del Estado por lo que se tienen diferentes percepciones de sueldo (9-1-1).

#### Oportunidades

- Aumentar la participación en el uso del sitio web y App 9-1-1.
- Promover el uso de la línea de Denuncia Anónima en radio y televisión.
- Recertificación de la Línea de Denuncia Anónima para atraer recursos de la federación.

#### Amenazas

- Contingencias ambientales y sanitarias.
- Que la población deje de confiar en el servicio que presta el Sistema de Emergencias 9-1-1 y Denuncia Anónima 089.
- Personal operativo puede buscar otras opciones con mayor estabilidad laboral

## DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE EVIDENCIA DIGITAL E INFORMÁTICA FORENSE

#### Fortalezas

- Equipamiento forense de última generación
- Personal certificado
- Debido a que las funciones de la Dirección son muy técnicas, existe poca rotación de personal
- Personal experto en el uso de los equipos disponibles
- Existe talento del personal para incursionar en nuevas tareas

#### Debilidades

- Dependemos de la renovación oportuna de licenciamiento para llevar a cabo nuestras funciones
- Aún tenemos equipos Informáticos obsoletos
- Sobre carga de trabajo, falta de personal para llevarlo a cabo
- Señal inalámbrica de internet muy débil
- Es urgente una revisión salarial para evitar la pérdida de personal certificado
- Poca capacidad de almacenamiento de evidencia digital, misma que crece exponencialmente
- 

#### Oportunidades

- Investigación de nuevas formas de ciber delitos
- Generar áreas de investigación y desarrollo tecnológico
- Generar mecanismos de intercambio de información
- Generación de estrategias de prevención con base en los delitos procesados anteriormente

#### Amenazas

- Pandemia de Covid-19 que afecta la operatividad de los analistas de la DAEDIF
- Falta de recursos financieros para continuar con la certificación de personal
- Falta de recursos financieros para adquirir nuevas tecnologías.
- Incidencia delictiva en materia de ciber delitos

### SERVICIOS PERICIALES Y CIENCIAS FORENSES

#### Fortalezas

- Laboratorios acreditados bajo normas internacionales
- Laboratorios con procedimientos establecidos por un sistema de gestión de calidad.

#### Debilidades

- Falta capacitación y actualización profesional
- Faltan espacios adecuados para las áreas forenses (se requiere crecimiento estructural)

#### Oportunidades

- Proyección forense a nivel nacional
- Intercambio de información a nivel nacional e internacional

#### Amenazas

- Retraso y falta de mantenimiento y calibraciones en equipos.

- Falta de equipos adecuados
- No contar con insumos adecuados para los fines forenses

## CENTRO DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA

### Fortalezas

- Procesos de evaluación bien estructurados
- Instalaciones de operación en óptimas condiciones
- Recurso humano especializado por área de acción
- Certificación por parte del Centro Nacional de Certificación y Acreditación

### Debilidades

- Falta de capacitación continua
- Rotación de personal
- Tiempos de proceso desde inicio hasta entrega de resultados
- Falta de área de calidad y estadística.

### Oportunidades

- Implementación de un software que facilite el manejo de la información
- Adecuación de las instalaciones de la subsede Juárez
- Aumento de la plantilla evaluadora y de personal administrativo
- Implementación de un sistema de calidad externo para certificar los procesos de evaluación

### Amenazas

- Eliminación del Programa FORTASEG 2021, lo que limita el ingreso de recurso para este ejercicio
- El marco legal no es lo suficiente fuerte para dar soporte al resultado final
- El presupuesto estatal no es lo suficientemente robusto
- Limitación en la comunicación con seguridad pública municipal por la orografía estatal.

## RECOMENDACIONES

1. El Secretariado Ejecutivo Estatal mostró durante 2020 una gran eficiencia en la conducción de los procesos de ejecución del gasto al lograr un alto nivel en el ejercicio presupuestal y en el cumplimiento de las metas asociadas al gasto. En 2021, debe mantener ese nivel y promover la ejecución oportuna de las acciones para que el cambio de la administración gubernamental afecte lo menos posible la operación de las instituciones de Seguridad y Procuración de Justicia.
2. La Secretaría de Seguridad Pública, a partir de la experiencia acumulada, debe tender a mejorar el funcionamiento de sus áreas. Sin embargo, deben buscarse mecanismos de intercambio de información con la Fiscalía para potenciar los resultados.
3. Es imprescindible lograr una coordinación adecuada entre todas las instituciones relacionadas con la seguridad pública con el objeto de continuar con la efectividad demostrada en 2020. En este propósito, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública debe tomar el papel central en la coordinación interinstitucional.
4. El fortalecimiento de las políticas de prevención del delito y participación ciudadana debe ser una prioridad, no sólo porque esa es la estrategia nacional, sino porque es la manera más efectiva de que la sociedad se involucre y retome el control del espacio público.
5. Debe hacerse un esfuerzo por mantener con actualización tecnológica los equipos en áreas sensibles como Policía Cibernética, Comunicaciones y Servicio Telefónico de Emergencia.
6. Debe plantearse seriamente la modernización y equipamiento del área de videovigilancia, que opera con muchas deficiencias.
7. Las áreas de inteligencia policial deben tener cada vez una mayor relevancia.
8. Es necesario continuar con las acciones de equipamiento de las corporaciones policiacas, especialmente en lo que se refiere a equipos de protección personal.

## FUENTES DE INFORMACIÓN

Gobierno del Estado de Chihuahua, Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021, en <http://www.chihuahua.gob.mx/planestatal/justiciayseguridad.html>

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública

Ley de Coordinación Fiscal

Programa Nacional de Seguridad Pública 2019-2024

Consejo Nacional de Seguridad Pública, Acuerdos de la 45 Sesión Ordinaria

Secretariado Ejecutivo del SNSP. Estadística Delictiva en <https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/incidencia-delictiva-del-fuero-comun-nueva-metodologia?state=published>

Convenio de Coordinación entre el Ejecutivo Federal y el Ejecutivo del Estado de Chihuahua del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2020.

Anexo Técnico del Convenio de Coordinación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2020

Gobierno de México, Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024

Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana, Programa Sectorial de Seguridad Pública y Protección Ciudadana 2020-2024.

# **ANEXOS**



**RELACIÓN DEL PERSONAL DE LOS CERSAI QUE HA SIDO CAPACITADO COMO GUÍAS TÉCNICOS HASTA 2020 Y SU ANTIGÜEDAD EN LA INSTITUCIÓN.**

**CERSAI 3. Juárez**

NOMBRE	ANTIGÜEDAD (AÑOS)
1. Arellano Reyes Mercedes	6
2. Ramírez Cristóbal Ezequiel	6
3. Aguilar Brito Edgar Rogelio	6
4. Aguilar Olvera Héctor	6
5. Aguirre Hernández Juan Cecilio	6
6. Amparán Montes María Guadalupe	1
7. Araiza Jiménez Daniel	1
8. Candelario Cervantes Luis Antonio	1
9. Córdova Salas José Jaime	6
10. De la Paz Castillo Jorge Luis	1
11. Espinoza Guerrero Mayra Karla	6
12. Flores González Alma Lidia Yanet	13
13. López Sandoval Manuel Agustín	9
14. Maldonado Murillo Carlos Arturo	6
15. Morales Miguel Ángel	6
16. Morales Campillo Guadalupe	16
17. Ojeda Rodríguez Ana Julia	1
18. Pimentel Chávez Teresita de Jesús	6
19. Ramírez Salas Víctor Manuel	6
20. Rodríguez Salazar Darío Ascención	1
21. Santana Magallanes Juan José	6
22. Silva Meraz Arturo	9
23. Villegas Frausto Jaime	6

### CERSAI 1. Chihuahua

NOMBRE	ANTIGÜEDAD (AÑOS)
1. Alvarado Medrano Francisco Saul	23
2. Arredondo Aguilar Juan Alberto	9
3. Bretado Luna Felipe De Jesús	22
4. Carrillo Palma Idania	1
5. Castillo Peña José Antonio	18
6. Chairez Olivas Saul Fernando	23
7. Corona Hernández Carlos	23
8. Equigua Zúñiga Jorge Iván	9
9. García Aguirre Jaime	25
10. García Estrada Claudia Verónica	1
11. García Piña Mariela	16
12. Gómez Delgado Lorena Lorenza	19
13. Gutiérrez Minjares Francisco Javier	15
14. Javier Estrada Erick	12
15. Loya González Carlos	6
16. Lucero Lujan Luz Estela	27
17. Morales Mendoza Jorge Alberto	11
18. Ortiz Torres Daniel	1
19. Padilla Pompa Liliana Guadalupe	1
20. Pillado Cano Corina Alejandra	2
21. Reynoso Alanís Lesly Jazmín	1
22. Sáenz Palma Galilea	1
23. Segura Rodríguez Hugo Adrián	12
24. Villalobos Hernández Lilia	1
25. Villalobos Palma Erick	1

## FICHA TÉCNICA

Este Informe Anual de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) para el Ejercicio Fiscal 2020 para el Estado de Chihuahua, fue realizado por encargo del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Chihuahua, durante el periodo de noviembre de 2020 a enero de 2021.

El Equipo Evaluador Externo estuvo integrado por:

Ing. Jaime Alfredo Prado Ollervides, Coordinador

Lic. Rafael Mata Márquez

Mtra. Diana Ortega Midoue

Lic. Carlos Carbajal Ibarra

Lic. Antonio Aguilar Rodríguez